

JUNTA DE ANDALUCIA

Manual de Identidad Corporativa



Manual de Identidad Corporativa



1. Diseño Básico

1

DISEÑO BÁSICO

1.0 Índice e introducción.

- 1.0.1 Índice.
- 1.0.2 Introducción. (1)
- 1.0.3 Introducción. (2)

1.1 Imagen Institucional.

- 1.1.1 Escudo Oficial de Andalucía.
- 1.1.2 Logotipo.
- 1.1.3 Símbolo.
- 1.1.4 Versiones.
- 1.1.5 Marca.
- 1.1.6 Composición del Logotipo y nombre de Consejería.
- 1.1.7 Composición de la Marca asociada al nombre de Consejería.
- 1.1.8 Tipografías Complementarias.
- 1.1.9 Tipografía Auxiliar.
- 1.1.10 Colores.

1.2 Imagen Genérica.

- 1.2.1 Símbolo.
- 1.2.2 Marca.
- 1.2.3 Versiones.
- 1.2.4 Composición de la Marca asociada al nombre de Consejería.
- 1.2.5 Marca Identificativa de Organismos Autónomos , Empresas Públicas, Fundaciones y otras Entidades.
- 1.2.6 Indiana Genérica.

1.3 Imagen de Comunidad Autónoma.

- 1.3.1 Marca de Comunidad Autónoma.
- 1.3.2 Marca de Promoción Turística.

En este capítulo, se establecen las señas básicas de identidad de la Junta de Andalucía, es decir los elementos gráficos que configuran su imagen y nos servirán para visualizar dicha identidad.

La nueva Imagen Corporativa de la Junta de Andalucía parte de la revisión y actualización de los elementos gráficos utilizados hasta ahora, dando un mayor protagonismo al nombre Junta de Andalucía (Imagen Institucional), e incorpora otros que ligados gráfica y simbólicamente con los anteriores aportan una imagen más actual, dinámica y coherente con la acción de gobierno y la prestación de servicios (Imagen Genérica), así como de Andalucía, como país (Imagen de Comunidad Autónoma).

Escudo Oficial de Andalucía

El Escudo Oficial de la Junta de Andalucía es el modelo descrito en el artículo 1º y 2º de la Ley 3/1982, sobre el Himno y Escudo de Andalucía.

Si bien el logotipo de reproducción simplificada del Escudo de Andalucía ha sido de uso generalizado para la Administración Autonómica desde su aprobación (Orden 17 de Febrero de 1984), en determinados casos de carácter eminentemente protocolario e institucional se requiere la utilización del modelo Oficial de Escudo.

Para evitar las multiples variaciones, que se han venido realizando en su reproducción, debido a las limitaciones tanto del diseño recogido en el artículo 2º de la ley 3/1982, sobre el Himno y el Escudo de Andalucía, como de las propias especificaciones técnicas establecidas en el Decreto 212/1983, del 19 de Octubre, se recoge a continuación el diseño debidamente vectorizado.

El Escudo Oficial se reproducirá en la Bandera de Andalucía por ambas caras y en situación centrada; y tendrá una altura de dos quintas partes de la anchura de la Bandera, según se regula en el Decreto 213/1983, de 19 de octubre

Imagen Institucional

La imagen institucional, básicamente constituida por el logotipo "JUNTA DE ANDALUCÍA" y el Símbolo (escudo simplificado), representado, en general, de forma separada de aquél y en versión parcial, se circunscribe al ámbito administrativo de las Consejerías.

Logotipo

El nombre de JUNTA DE ANDALUCÍA se compone con el Alfabeto Andaluz, diseñado específicamente para tal fin; lo que confiere al nombre carácter de logotipo y, por tanto, de símbolo.

En la imagen institucional, el logotipo asume el mayor protagonismo en la personalización e identificación de la Junta de Andalucía.

Símbolo

El escudo simplificado es también un símbolo, en principio de concepción clásica, a pesar de su simplificación; razón por la que se produce una cierta incompatibilidad al presentarlos juntos.

Por tanto, el Símbolo (Escudo) y Logotipo (Nombre) se representarán, en general, de forma separada.

El Símbolo se utilizará de forma parcial y velado, como fondo.

El Símbolo integrado con el Logotipo se utilizará tan sólo en aquellas aplicaciones de carácter específicamente protocolario, en las que su presencia sea imprescindible.

Color

Se ha elegido como Color Corporativo el pantone 356, cuyas versiones C (brillo) y U (mate) mantienen un mayor parecido, garantizando de esta manera una mayor uniformidad en los impresos realizados tanto en papel brillo como en papel mate. El pantone 355 tenía el problema de que, en su aplicación mate, variaba el color considerablemente.

De igual manera, el pantone 356 es más fácil de identificar con la carta RAL de pinturas industriales, quedando asimilado al RAL 6029.

Se utilizará siempre el color verde corporativo de forma preferente; contemplándose el pantone 617 y el negro, con sus respectivos matices, como colores complementarios, sólo para aquellas aplicaciones expresamente descritas en el Manual o en casos singulares que requieran dicho tratamiento de color.

Imagen Genérica

Se establece una nueva simbología para identificación de la Junta de Andalucía, en todas las actuaciones y servicios que presta a los ciudadanos y, en general, en todas aquellas manifestaciones que hacen patente la acción de gobierno; por tanto, estará presente en todas las actividades de información y difusión publicitaria, publicaciones, señalización de edificios y de obras, así como también deberá necesariamente coexistir con las identidades propias de Organismos y Empresas Públicas dependientes de la Junta de Andalucía.

La nueva imagen está compuesta por el logotipo institucional y un nuevo símbolo. Éste se inspira, de forma sintética, en los elementos definitorios del escudo de Andalucía:

- La Bandera, en forma de arco de medio punto, se expande convirtiéndose en ondas, que, en movimiento, se proyectan al exterior.
- El Hércules se concentra en un triángulo, figura estática, que como una brújula apunta hacia el Norte.

Con esta simbología queremos representar a la nueva Andalucía, una Andalucía de progreso, que apuesta por el futuro y está en comunicación constante con las nuevas tendencias y tecnologías, que no renuncia a su historia, su cultura y sus raíces.

Este nuevo símbolo se integra con el Logotipo formando un conjunto armónico, constituyendo un claro referente con la imagen institucional.

Imagen de Comunidad Autónoma

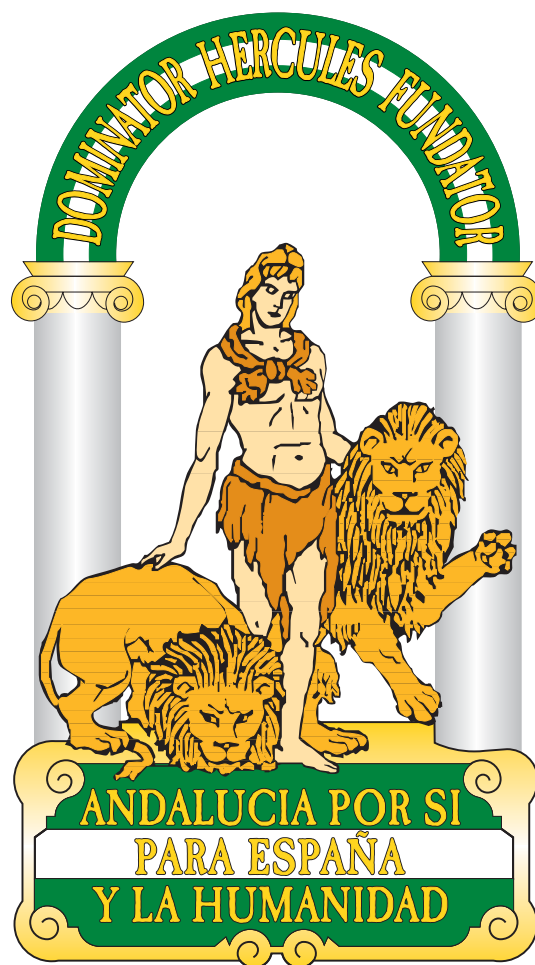
Por último, se ha desarrollado una marca para identificar la presencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía en actuaciones de promoción en las que intervenga la Junta de Andalucía de forma conjunta con otras Entidades e Instituciones.

Marca que tiene en común con la anterior el Símbolo, con una ligera variante de color en el triángulo, e incorpora una tipología de letra para el nombre de ANDALUCÍA.

Escudo Oficial de Andalucía

El Escudo Oficial de la Junta de Andalucía es el modelo descrito en el artículo 1º y 2º de la Ley 3/1982, sobre el Himno y Escudo de Andalucía.

Las versiones aquí representadas solo deben reproducirse a partir de los originales vectorizados que pueden "descargarse" de esta página web.

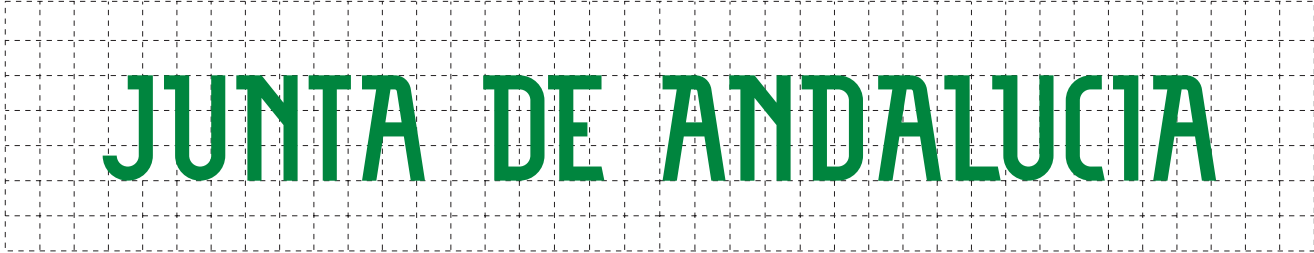


LOGOTIPO.

En el presente Manual, se utiliza como elemento de identidad básico el logotipo "JUNTA DE ANDALUCÍA". Las versiones autorizadas, con carácter general, del Logotipo son las reproducidas en esta lámina:

- Color verde Corporativo
- Blanco sobre color verde Corporativo
- Negro
- Blanco sobre negro

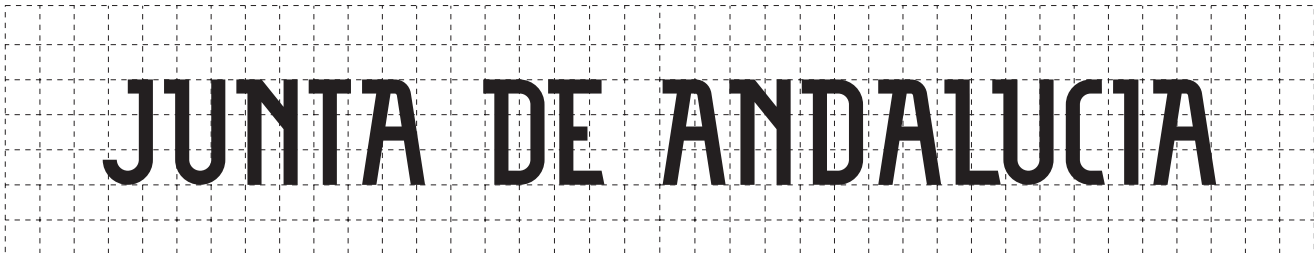
Además de estas versiones, sólo podrán utilizarse aquéllas de uso específico recogidas en las aplicaciones de este Manual. Para su reproducción, se utilizarán las muestras originales y los formatos incluidos en el soporte informático suministrado con el mismo.



JUNTA DE ANDALUCÍA



JUNTA DE ANDALUCÍA



JUNTA DE ANDALUCÍA



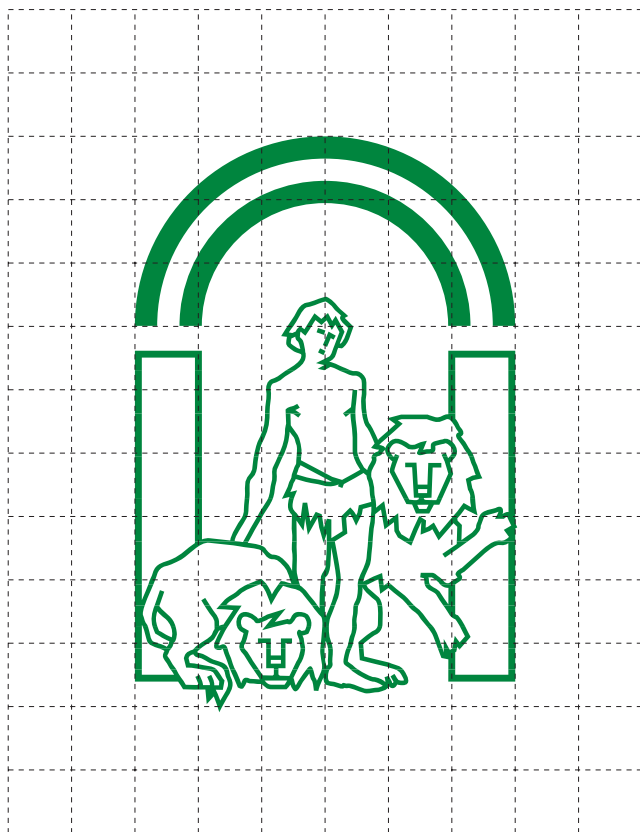
JUNTA DE ANDALUCÍA

SÍMBOLO.

El símbolo se corresponde con una simplificación del Escudo de Andalucía.

Las configuraciones del símbolo representadas en esta lámina, en las proporciones delimitadas por la retícula, serán las únicas autorizadas para el uso común; debiendo reproducirse únicamente en las formas y colores que establecen las normas de aplicación recogidas en este Manual.

La línea exterior de la retícula representa el área mínima de inscripción del símbolo y, al mismo tiempo, la zona de protección del mismo, debiendo quedar esa zona exenta de cualquier elemento gráfico.



VERSIONES DEL SÍMBOLO.

Las versiones autorizadas, tanto en color verde corporativo Pantone 356 como en blanco y negro, son las reproducidas en esta lámina, y los tramados, con los diferentes matices de los mismos, se corresponderán a un 10%, 20%, etc. Para su reproducción, se utilizarán las muestras originales y los formatos incluidos en el soporte informático suministrado con este Manual.

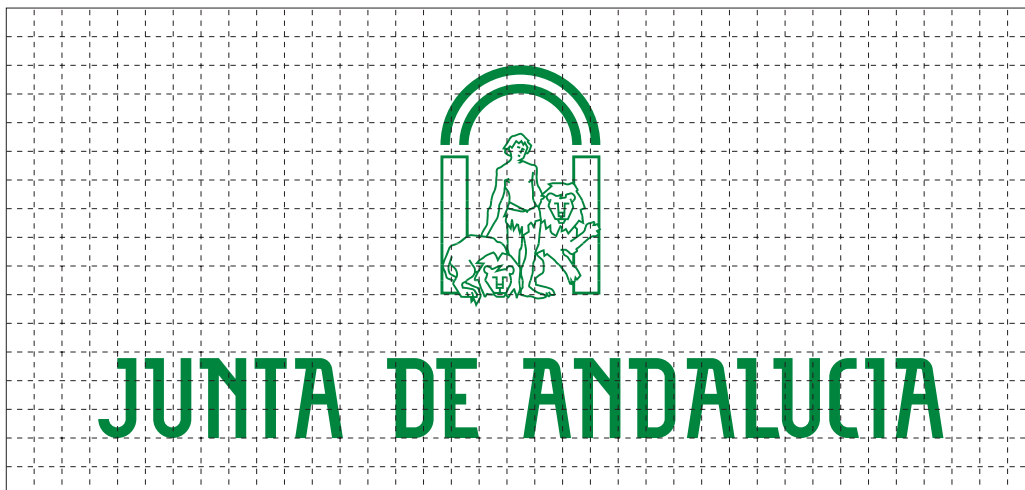


MARCA INSTITUCIONAL

La Marca Institucional la forman el conjunto del Símbolo y el Logotipo, reproducidos en la posición y proporciones indicadas.

La Marca Institucional representada en esta lámina sólo se utilizará en las aplicaciones contenidas en este Manual que así lo requieran o en aquellos casos en que por el carácter institucional sea necesario.

En las hojas siguientes, se representan las composiciones del Logotipo asociado a las diferentes Consejerías y el conjunto de la Marca asociada a Consejería. Estas serán las únicas composiciones autorizadas.



COMPOSICIÓN DE LOGOTIPO Y NOMBRE DE CONSEJERÍA

El Logotipo asociado al nombre de la Consejería se compondrá siempre en la proporción que se recoge a continuación. Si bien puede justificarse a izquierda, centro o derecha según las aplicaciones, la composición centrada debe ser la de uso mas generalizado.

COMPOSICIÓN JUSTIFICADA CENTRO

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SALUD

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CULTURA

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

COMPOSICIÓN DE LA MARCA INSTITUCIONAL ASOCIADA AL NOMBRE DE CONSEJERÍA

El nombre de la Consejería aparecerá integrado con la Marca Institucional únicamente en los casos contemplados en el Manual en que así proceda; en ningún caso se asociará con estos el nombre de una Dirección General, Organismo Autónomo, Empresa Pública o Servicio.

Cuando, por el contenido del mensaje, sea necesario que se visualice la relación o referencia con un centro gestor de la Administración, se recogerá este en el cuerpo o texto del anuncio, cartel o soporte audiovisual. En el caso de publicaciones, el lugar idóneo será en los créditos de la publicación.

En los casos en los que necesariamente tenga que utilizarse la Marca con el nombre de la Consejería, se utilizará la composición centrada y en la proporción recogida:



TIPOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS.

Las Tipografías complementarias acompañarán al resto de los elementos de Identidad Corporativa, en las diferentes aplicaciones, y serán:

-ERAS DEMI (Eras Bk BT) negrita, comprimida al 80 %.

Se utilizará en versales para la composición de las diferentes denominaciones de las Consejerías.

-ERAS MEDIUM (Eras Md BT) comprimida al 80 %.

Se utilizará para la composición del resto de textos preimpresos.

ERAS DEMI

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
TUVWXYZabcdefghijklmnopqrstuvwxyz.
i!# \$ % / & * () -
+ = ° " ¿ ? 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

ERAS MEDIUM

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
TUVWXYZabcdefghijklmnopqrstuvwxyz.
i!# \$ % / & * () - + = ° " ¿ ?
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

TIPOGRAFÍA AUXILIAR.

La Tipografía Auxiliar será la NEWS GOTHIC (NewsGotT) y se utilizará para confeccionar el contenido de todo tipo de cartas, informes, documentos, etc., realizados con procesadores de texto o autoedición.

Los títulos y apartados, que sean preciso destacar, se realizarán en News Gothic negrita y el resto del texto en News Gothic.

La única excepción admitida serán los formularios con papel autocopiativo, que necesariamente tengan que imprimirse con impresoras matriciales; en cuyo caso, la fuente tipográfica será la Courier.

Los textos que, con esta tipografía auxiliar, se incorporen en cualquier elemento de señalización irán comprimidos al 80%.

NEWS GOTHIC

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
.,!#\$%&*()-+=^o''¿?
0123456789

NEWS GOTHIC NEGRITA

**ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
RSTUVWXYZabcdefghijklmnopqrstuvwxyz
mnñopqrstuvwxyz.,!#\$%
/&*()-+=^o''¿?0123456789**

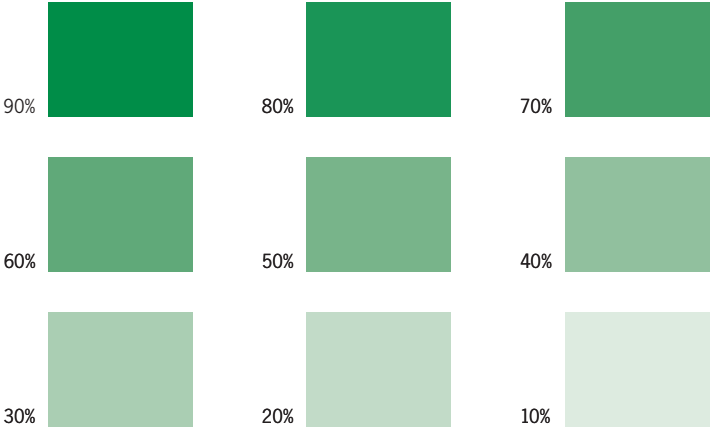
COLORES

El color corporativo básico será el verde PANTONE 356, con sus respectivos matices.
Los colores complementarios serán el amarillo PANTONE 617 y el NEGRO, con sus respectivos matices.
Tanto el color corporativo como los complementarios se utilizarán en las aplicaciones y de la forma descrita en este Manual. Asimismo, la utilización de los matices del color corporativo y complementarios se hará en las aplicaciones que expresamente se recogen en el Manual.

COLOR CORPORATIVO PANTONE 356



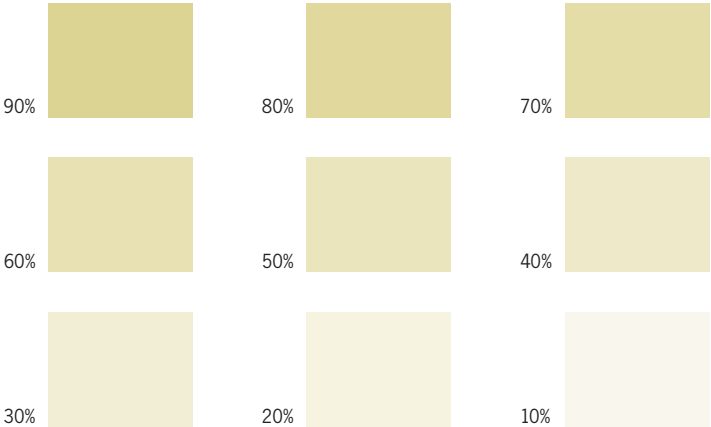
MATICES COLOR CORPORATIVO PANTONE 356



COLOR COMPLEMENTARIO PANTONE 617



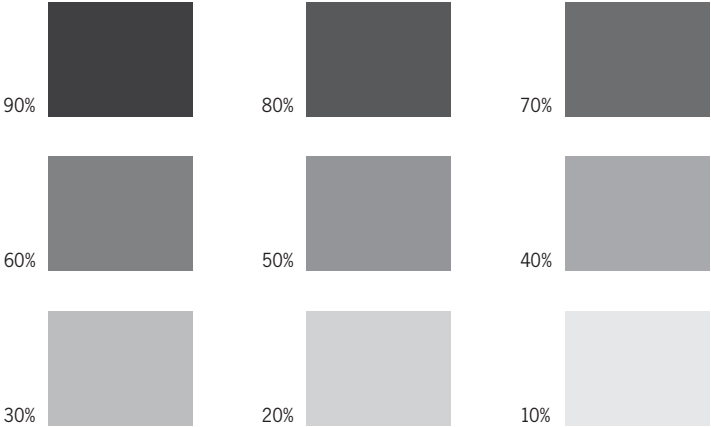
MATICES COLOR COMPLEMENTARIO PANTONE 617



COLOR COMPLEMENTARIO NEGRO



MATICES COLOR COMPLEMENTARIO NEGRO



SÍMBOLO GENÉRICO

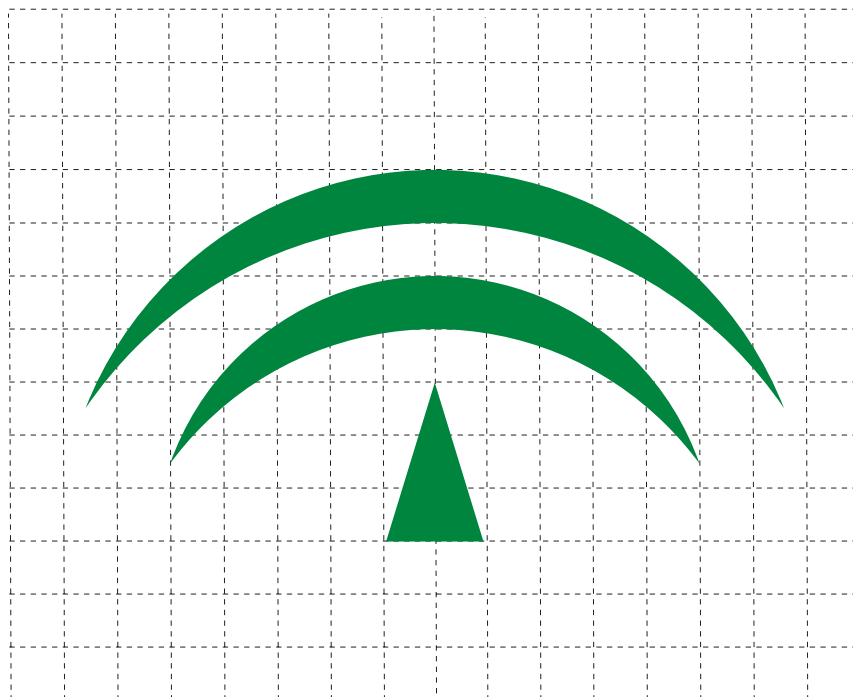
El Símbolo Genérico es una síntesis del escudo, con atributos de Modernidad y Dinamismo.

Contiene, de forma sintética, los elementos definitorios del escudo de Andalucía:

- La Bandera, en forma de arco de medio punto, se expande convirtiéndose en ondas que se proyectan hacia el exterior.
- Hércules se concentra en un triángulo, figura estática, que como una brújula apunta hacia el Norte.

Con esta simbología se representa a la nueva Andalucía, una Andalucía de progreso, en movimiento y en comunicación constante con las nuevas tendencias y tecnologías, sin renunciar a su historia, su cultura y sus raíces.

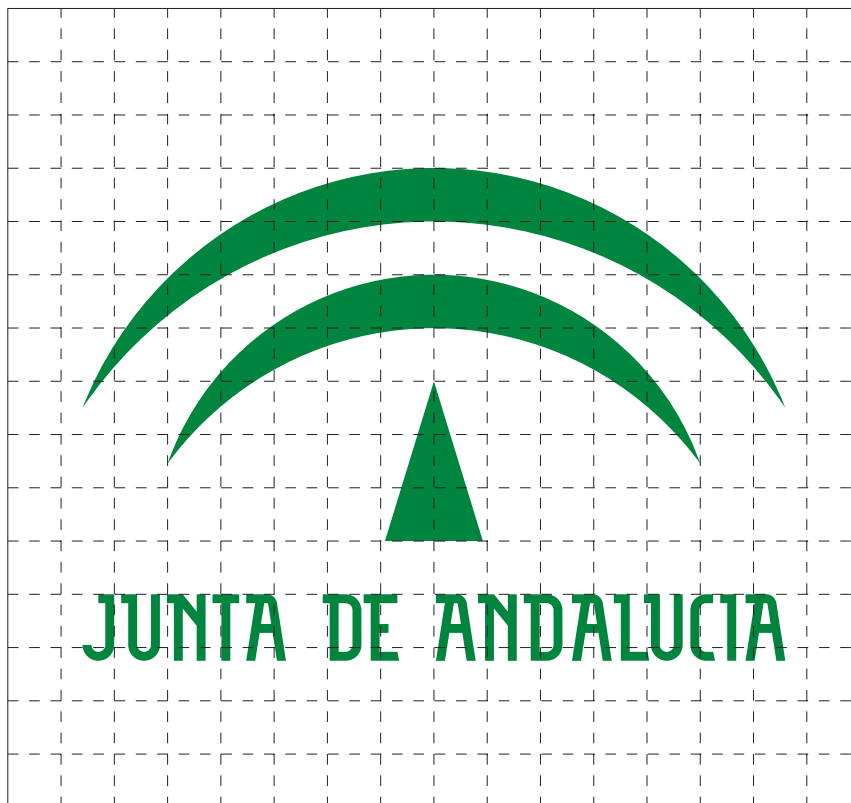
Su uso se extenderá a todas aquellas manifestaciones en las que la Junta de Andalucía actúa en comunicación directa con los ciudadanos, estando también presente en los Organismos, Entidades y Empresas Públicas que gestiona o en que participa, así como en el patrimonio que mantiene, haciendo patente su acción de gobierno.



MARCA GENÉRICA

La Marca Genérica es la unión del Símbolo Genérico y el Logotipo Institucional.

Su reproducción se realizará siempre en la situación y proporciones representadas en esta lámina; respetando la zona de protección delimitada por la línea exterior de la retícula.



VERSIONES MARCA GENÉRICA

Las versiones autorizadas, con carácter general, de la Marca Genérica son las reproducidas en ésta lámina, con los tramados correspondientes al 10%, 20% etc.; considerándose preferente la utilización del color verde corporativo sobre blanco y blanco sobre verde. Las restantes se utilizarán en las aplicaciones que recoge el Manual, y en casos específicos, por razones de equilibrio de color que así lo requiera.

Para su reproducción, se utilizarán las muestras originales y formatos incluidos en el soporte informático suministrado con este Manual.



COMPOSICIÓN DE LA MARCA GENÉRICA ASOCIADA AL NOMBRE DE CONSEJERÍA

El nombre de la Consejería aparecerá integrado con la Marca Genérica únicamente en los casos contemplados en el Manual en que así proceda; en ningún caso se asociará con estos el nombre de una Dirección General, Organismo Autónomo, Empresa Pública o Servicio.

Cuando, por el contenido del mensaje, sea necesario que se visualice la relación o referencia con un centro gestor de la Administración, se recogerá este en el cuerpo o texto del anuncio, cartel o soporte audiovisual. En el caso de publicaciones, el lugar idóneo será en los créditos de la publicación.

En los casos en los que necesariamente tenga que utilizarse la Marca con el nombre de la Consejería, se utilizará la composición centrada y en la proporción recogida:



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EMPLEO



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE SALUD



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE



MARCA IDENTIFICATIVA DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS PÚBLICAS, FUNDACIONES Y OTRAS ENTIDADES.

El elemento gráfico de identificación de los Organismos Autónomos, Entidades de Derecho Público y Empresas, Fundaciones y demás entidades con personalidad jurídica propia que se relacionan en el artículo 1 del Decreto 149/2007, de 15 de mayo, será la marca genérica en su versión pastilla asociada al nombre de la Consejería y la denominación del ente.

La disposición y proporciones serán únicamente las aquí representadas.



En alguna aplicación concreta, podrá utilizarse la Marca Asociada a la denominación, en su versión exenta. La disposición y proporciones serán únicamente las aquí representadas.



Con carácter general, las páginas 1.2.5 y 2.3.1 a 2.3.7 del Manual de Identidad Corporativa, junto con las aplicaciones correspondientes a Publicaciones y Señalización, recogen la nueva identificación corporativa de los entes anteriormente citados, que serán de obligada observancia por todos ellos.

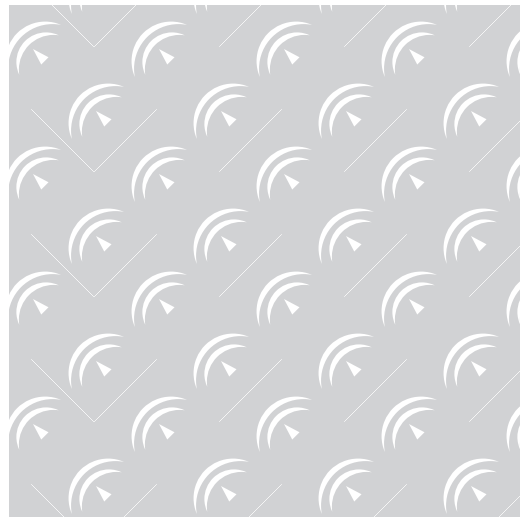
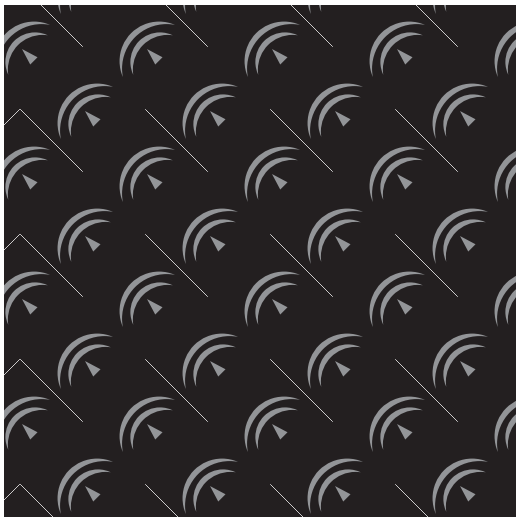
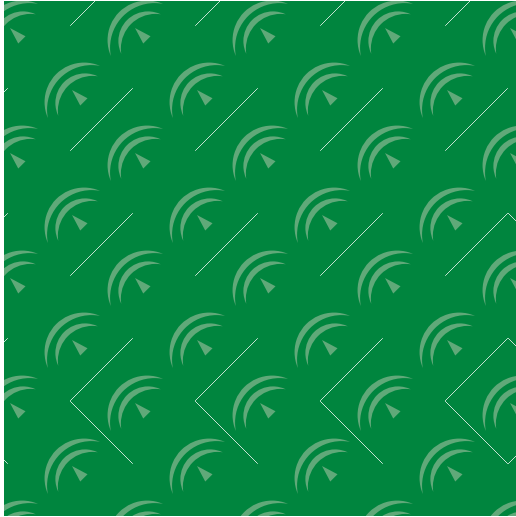
Las únicas excepciones a la aplicación de la nueva identidad corporativa establecida en este Manual para los citados Organismos y Entidades corresponden a:

- La RTVA y sus sociedades filiales, en atención al carácter y la naturaleza de la actividad específica que desarrollan.
- El grafismo del "061", que se debe mantener, dado el carácter de ámbito nacional que tiene dicho número; en cualquier caso, siempre de forma independiente de la imagen de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, que se adecuará a lo establecido en el Manual de Identidad Corporativa con carácter general para Organismos Autónomos y Empresas Públicas.
- La nueva marca "Andalucía", como marca específica que aglutine e identifique las actividades relacionadas con la proyección de la oferta y promoción turística de Andalucía. Y ello, con independencia de la imagen de las Empresas Públicas Turismo y Deporte Andaluz, que se adecuarán a lo establecido en el Manual de Identidad Corporativa con carácter general para Organismos Autónomos y Empresas Públicas.

INDIANA GENÉRICA

La Indiana Genérica (composición repetitiva del símbolo) se utilizará como fondo en algunas de las aplicaciones contenidas en este Manual y otras que así lo requieran

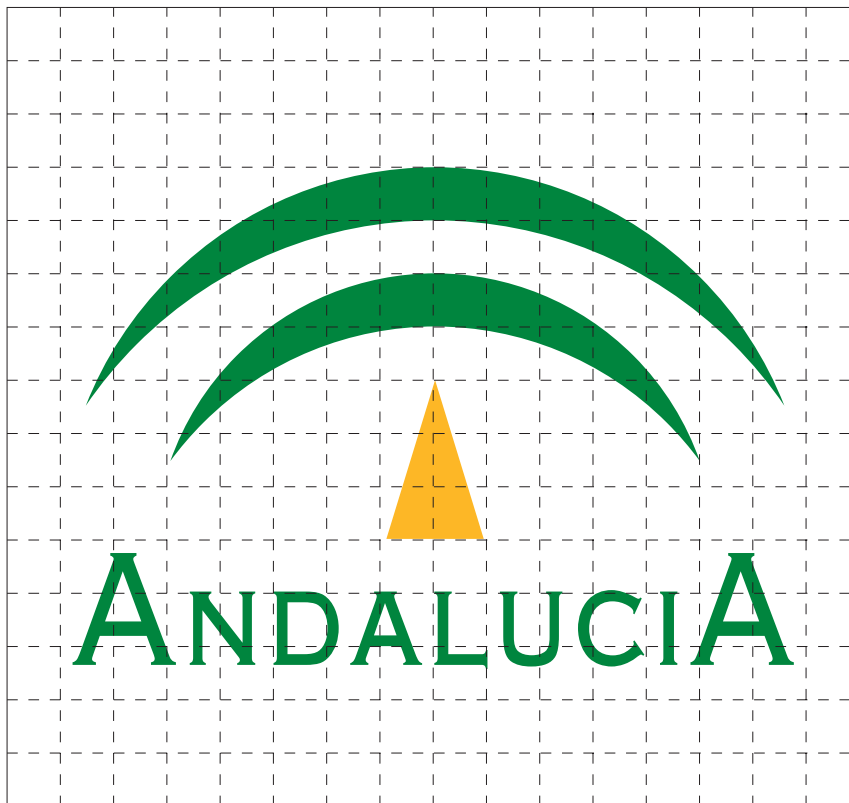
La Indiana podrá reproducirse en las distintas combinaciones de los colores corporativo y complementarios, con sus respectivos matices.



MARCA DE COMUNIDAD AUTÓNOMA

Se ha desarrollado una marca para identificar la presencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en actuaciones de promoción en las que intervenga la Junta de Andalucía de forma conjunta con otras Entidades e Instituciones. Sus colores serán: Verde pantone 356 y Amarillo pantone 123.

Su reproducción se realizará siempre en la situación y proporciones representadas en esta lámina; respetando la zona de protección delimitada por la línea exterior de la retícula.



MARCA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.

Para identificación de las actividades relacionadas con la proyección y promoción turísticas de Andalucía, se utilizará la marca que se reproduce, en la situación y proporciones delimitada por la retícula aquí recogida.

Se establece un área de protección mínima, cuyo perímetro equivale a una tercera parte de la altura total de la marca.

a	
a	
a	
a	
a	

Para la reproducción de la marca en diversos soportes, se han establecido cinco versiones cromáticas: tres principales (mosaico, naturaleza y pasión) y dos complementarias (crepúsculo y fiesta). La composición y el porcentaje de cada una de ellas deben ser respetados rigurosamente.

Gama cromática principal:

Mosaico

3c/100m/0y/0n
0c/47m/100y/0n
41c/0m/100y/0n
100c/0m/100y/0n
100c/0m/0y/0n
100c/79m/0y/0n


Naturaleza

100c/79m/0y/0n
100c/0m/0y/0n
41c/0m/100y/0n
100c/0m/100y/0n
100c/0m/100y/46n


Pasión

13c/100m/100y/0n
0c/100m/100y/0n
0c/34m/100y/0n
3c/100m/0y/0n
21c/100m/0y/0n

Gama cromática complementaria:

Crepúsculo

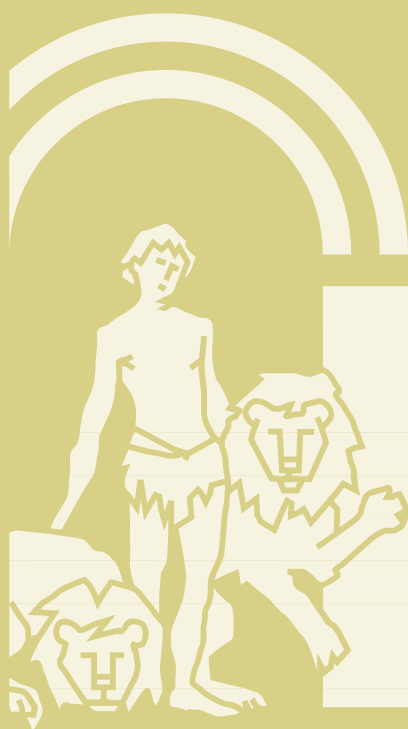
58c/100m/0y/0n
3c/100m/0y/0n
0c/73m/100y/0n
0c/47m/100y/0n


Fiesta

0c/81m/100y/0n
0c/34m/100y/0n
41c/0m/100y/0n
100c/0m/100y/0n
100c/0m/100y/46n



Manual de Identidad Corporativa



2. Papelería

2 PAPELERÍA

2.0 Índice e introducción.

- 2.0.1 Índice.
- 2.0.2 Introducción.

2.1 Papelería General.

- 2.1.1 Primera Hoja de Carta.
- 2.1.2 Plantilla de Carta.
- 2.1.3 Primera Hoja de Informes. (1)
- 2.1.4 Primera Hoja de Informes. (2)
- 2.1.5 Segunda Hoja de Carta e Informes.
- 2.1.6 Primera y Segunda Hoja de Carta e Informes. Formato Apaisado.
- 2.1.7 Sobre Americano.
- 2.1.8 Otros Sobres. (1)
- 2.1.9 Otros Sobres. (2)
- 2.1.10 Tarjeta de Visita.
- 2.1.11 Tarjetón.
- 2.1.12 Saluda.
- 2.1.13 Otros Impresos.
- 2.1.14 Nota de Llamadas.
- 2.1.15 Carpeta.
- 2.1.16 Carpeta con Ventana Troquelada.
- 2.1.17 Carpeta de Expediente.
- 2.1.18 Bloc de Notas.
- 2.1.19 Comunicación Interior.
- 2.1.20 Hoja de Fax.
- 2.1.21 Invitación.
- 2.1.22 Diploma Apaisado.
- 2.1.23 Diploma Vertical.
- 2.1.24 Primera y Segunda Hoja de Convenio.
- 2.1.25 Tarjetas de Identificación Personal y de Visitantes.
- 2.1.26 Otras Tarjetas de Identificación Personal. (1)
- 2.1.27 Otras Tarjetas de Identificación Personal. (2)
- 2.1.28 Sellos.
- 2.1.29 Bolsas, Papel y Cinta de Embalaje.

2.2 Papelería Consejeros.

- 2.2.1 Primera Hoja de Carta.
- 2.2.2 Segunda Hoja de Carta.
- 2.2.3 Sobre Americano.
- 2.2.4 Tarjeta de Visita.
- 2.2.5 Tarjetón y Saluda.
- 2.2.6 Invitación.

2.3 Papelería Organismos Autónomos, Empresas Públicas, Fundaciones y otras Entidades.

- 2.3.1 Primera Hoja de Carta.
- 2.3.2 Segunda Hoja de Carta.
- 2.3.3 Sobre y Tarjeta de Visita.
- 2.3.4 Carpeta.
- 2.3.5 Comunicación Interior.
- 2.3.6 Hoja de Fax.
- 2.3.7 Sellos.

En este capítulo, se establecen las normas de aplicación, características de maquetación y tratamiento gráfico de la Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía a los diferentes formatos de la papelería administrativa.

El capítulo está subdividido en tres apartados:

1.- Papelería general, de utilización común por los Centros Directivos y Delegaciones de las distintas Consejerías.

2.- Papelería de Consejeros, para utilización exclusiva de los Consejeros.

3.- Papelería de Organismos Autónomos, Empresas Públicas, Fundaciones y otras Entidades. En este apartado, se establecen las normas de aplicación de la nueva Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía para los citados entes.

Se incluyen los formatos básicos de impresos, de utilización más generalizada, que constituyen base suficiente para cualquier desarrollo posterior de aplicaciones no representadas en el Manual o no contempladas en la actualidad.

De los diferentes impresos básicos referenciados con el símbolo  en el borde inferior derecho de la página, se incluyen, en el área de descarga del Manual, publicado en la página web de la Consejería de la Presidencia, los artes finales para su reproducción en imprenta, así como los clips del logotipo y símbolo, con los que el usuario podrá componer las plantillas de uso que no precisen papel preimpreso.

El papel a utilizar, en los diferentes formatos de papelería, será siempre blanco; las calidades y el gramaje mínimo será el que se establece a continuación:

NÚMERO DE PÁGINA	TIPO DE PAPEL
2.1 Papelería General	
2.1.1 Primera Hoja de Carta	Offset 90 grs. blanco
2.1.3 Primera Hoja de Informes (1)	Offset 90 grs. blanco
2.1.4 Primera Hoja de Informes (2)	Offset 90 grs. blanco
2.1.5 Segunda Hoja de Carta e Informes	Offset 90 grs. blanco
2.1.7 Sobre Americano	Offset 90 grs. blanco
2.1.8 Otros Sobres	Offset 90 grs. blanco
2.1.10 Tarjetas de Visita	Cartulina Bristol 240 grs. blanco
2.1.11 Tarjetón	Cartulina Bristol 240 grs. blanco
2.1.12 Saluda	Cartulina Bristol 240 grs. blanco
2.1.13 Otros Impresos	Offset 80grs. blanco
2.1.15 Carpetas	Couche brillo 300 grs. blanco
2.1.16 Carpetas troqueladas	Couche brillo 300 grs. blanco
2.1.17 Carpetas de Expedientes	Cartulina Bristol 240 grs. blanco
2.1.18 Bloc de Notas	Offset 80 grs.
2.1.19 Comunicación Interior	Offset 80 grs.
2.1.20 Hoja de Fax	Offset 80 grs.
2.1.21 Invitación	Cartulina Bristol 240 grs. blanco
2.1.22 Diploma	Cartulina Bristol 240 grs. blanco
2.1.24 Primera y segunda Hoja de Convenio	Offset 90 grs. blanco
2.1.25 Tarjetas de Identificación Personal y de Visitantes	Cartulina Bristol 240 grs. blanco
2.2 Papelería Consejeros	
2.2.1 Primera Hoja de Carta	Verjurado 100 grs. blanco
2.2.2 Segunda Hoja de Carta	Verjurado 100 grs. blanco
2.2.3 Sobres	Verjurado 120 grs. blanco
2.2.4 Tarjetas de Visita	Verjurado 220 grs. blanco
2.2.5 Tarjetón y Saluda	Verjurado 220 grs. blanco
2.2.6 Invitación	Verjurado 220 grs. blanco
2.3 Papelería Organismos Autónomos y Empresas Públicas	
2.3.1 Primera Hoja de Carta	Offset 90 grs. blanco
2.3.2 Segunda Hoja de Carta	Offset 90 grs. blanco
2.3.3 Sobre y Tarjeta de Visita	Offset 90 grs. blanco y Cartulina Bristol 240 grs. blanco
2.3.4 Carpeta	Cartulina Bristol 240 grs. blanco
2.3.5 Comunicación Interior	Offset 80 grs.
2.3.6 Hoja de Fax	Offset 80 grs.

El resto de las características de la papelería que no se recoge o no se cita en Organismos Autónomos, Empresas Públicas, Fundaciones y otras Entidades es igual que el de la Papelería General.

Las nuevas tendencias en la Administración apuntan a la utilización de papel reciclado, por lo que esta posibilidad debe tenerse en cuenta para determinados impresos de uso interno.

En atención a los procesos de informatización de impresos de carta e informes puestos en marcha a fin de abaratar los costes de preimpresión, las comunicaciones, escritos e informes entre Consejerías, Centros Directivos o Delegaciones pueden generarse informáticamente. Pero no aquellas cartas o documentos que tengan destinatarios externos a la Administración Autonómica, que deberán ir preimpresos en color corporativo, de acuerdo con las páginas 2.1.1 a 2.1.5 del Manual.

PRIMERA HOJA DE CARTA. Reproducción reducida al 75%. La composición de la hoja se realizará conforme a las acotaciones.

FORMATO: UNE A-4 210x297 mm.

TIPOGRAFÍAS: - Consejería: Eras Demi Bk BT negrita, 12 ptos., comprimida al 80%.

- Centro Directivo: Eras Medium Md BT, 10 ptos., comprimida al 80%.

- Dirección: Eras Medium Md BT, 8 ptos., comprimida al 80%.

IMPRESIÓN: - Texto: verde Pantone 356.

- Símbolo: tramado 20% verde Pantone 356.

25	53	22	Variable	Mínimo 20
JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios				
20				
3,5 4,5				
256				
10				
3				
10				
25	75	Variable	Mínimo 20	



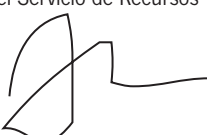
Paza de la Gavidia, 10. 41071 Sevilla. Telf.: 955 03 18 00. Fax: 955 03 18 35
Correo-e: consejeria.cjap@juntadeandalucia.es



PLANTILLA DE CARTA. Reproducción reducida al 75%.

FORMATO: UNE A-4 210x297 mm.

TIPOGRAFÍA: Texto: News Gothic, 12 ptos.

25	75	90	20
JUNTA DE ANDALUCÍA		CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Dirección General de Comunicación Social	
Fecha: 05 .05.97 Ref.: AM/jkl Asunto: Informe Manual		RC Consultores Identidad Corporativa Edificio Convención mód. 112 41020 SEVILLA	
Muy Srs. nuestros:			
El objeto de la asesoría es la Actualización del Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía. Esto es, manteniendo el logotipo existente, completar la gama de aplicaciones que actualmente demanda la actividad propia de la Junta de Andalucía. En primer lugar, nos planteamos la duda sobre si la actual Imagen refleja la realidad de la Junta de Andalucía y sobre todo si presenta la proyección actual y futura que se pretende en Andalucía. En resumen, si se puede mantener, si requiere una remodelación o un cambio. Parece que la implantación actual y su difusión aconseja no acudir a un cambio y la pregunta se centra sobre una posible remodelación. En cualquier caso, no nos corresponde contestar a esta pregunta y quizás fuera objeto de otra asesoría. También plantean dudas los trazados actuales en una Imagen Institucional representativa de una Autonomía, es decir un país. El segundo aspecto es la gran dispersión de Imagen existente en todos los estamentos de la Junta de Andalucía. Entendemos que se esta perdiendo un gran valor, al aparecer la aplicación de la imagen de una manera dispersa y desigual. Al mismo tiempo no se esta transmitiendo la idea de orden y progreso que quizás se quiera dar. Aunque este aspecto no esté expresamente reflejado en el objeto del concurso, creemos que se puede integrar en el presente trabajo y por lo tanto intentar dar una solución que mejore esta situación. Sin otro particular, reciban un cordial saludo,			
		Jefe del Servicio de Recursos  Fdo.: Luis Fernández García	
		Avda. de la Borbolla, 1. 41004 Sevilla. Telf.: 955 00 10 00 Fax: 955 00 10 22 Correo-e: dgcs.cpre@juntadeandalucia.es	
			34 45 20 185 10

PRIMERA HOJA DE INFORMES. Reproducción reducida al 75%.

FORMATO: UNE A-4 210x297 mm.

TIPOGRAFÍA: - Consejería: Eras Demi Bk BT, 12 ptos., comprimida al 80%.

IMPRESIÓN: - Texto: verde Pantone 356.

- Símbolo: tramado 20% verde Pantone 356.

25	53	22	Variable	Minimo 20
JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA				
				
25	185			



PRIMERA HOJA DE INFORMES. Reproducción reducida al 75%.

FORMATO: UNE A-4 210x297 mm.

TIPOGRAFÍAS: - Consejería: Eras Demi Bk BT negrita, 12 ptos., comprimida al 80%.

- Centro Directivo: Eras Medium Md BT, 10 ptos., comprimida al 80%.

IMPRESIÓN: - Texto: verde Pantone 356.

- Símbolo: tramado 20% verde Pantone 356.

25	53	22	Variable	Mínimo 20
JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Delegación Provincial en Almería				
				
25	185			

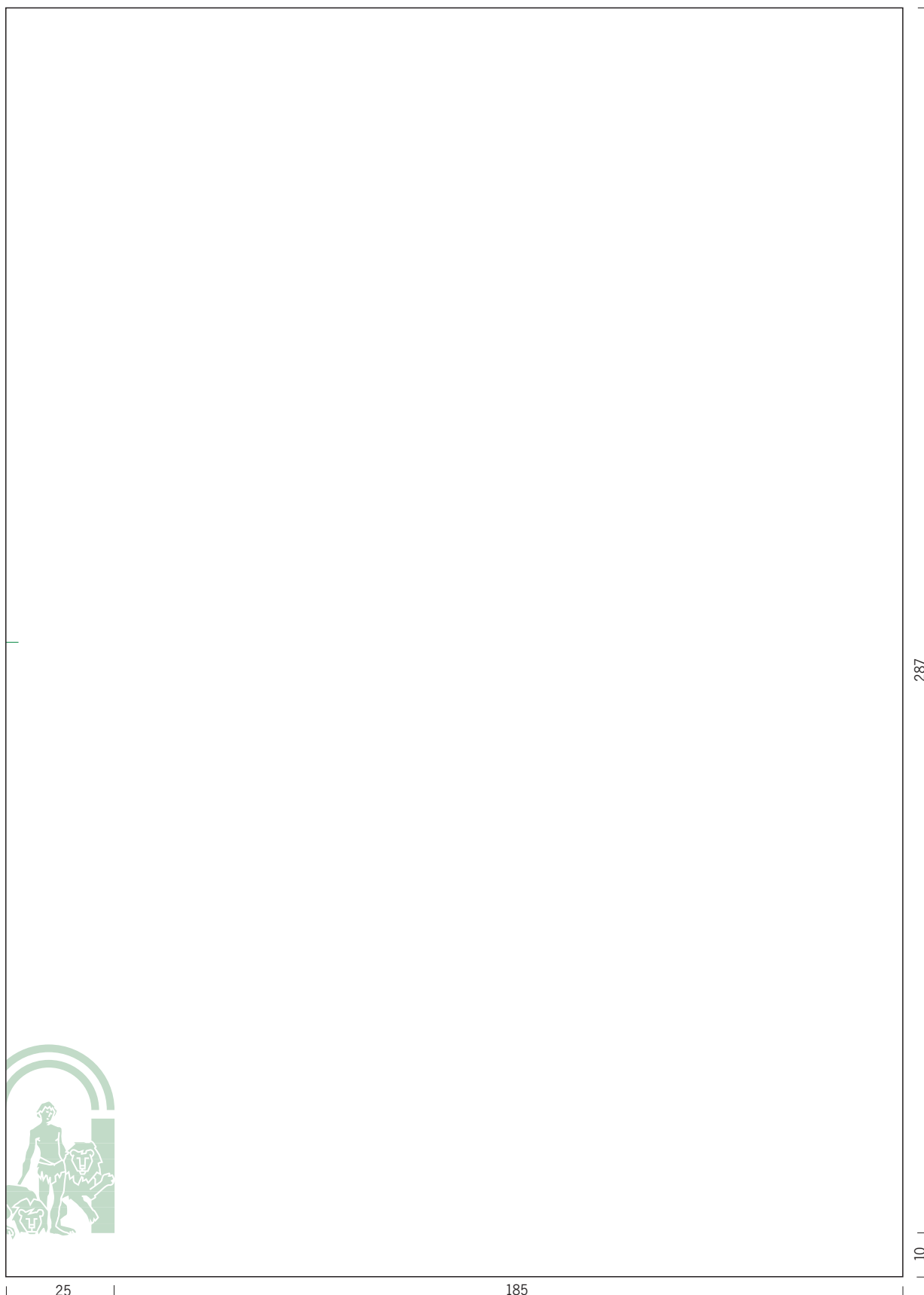
20
4,5
262,5
10



SEGUNDA HOJA DE CARTA E INFORMES. Reproducción reducida al 75%.

FORMATO: UNE A-4 210x297 mm.

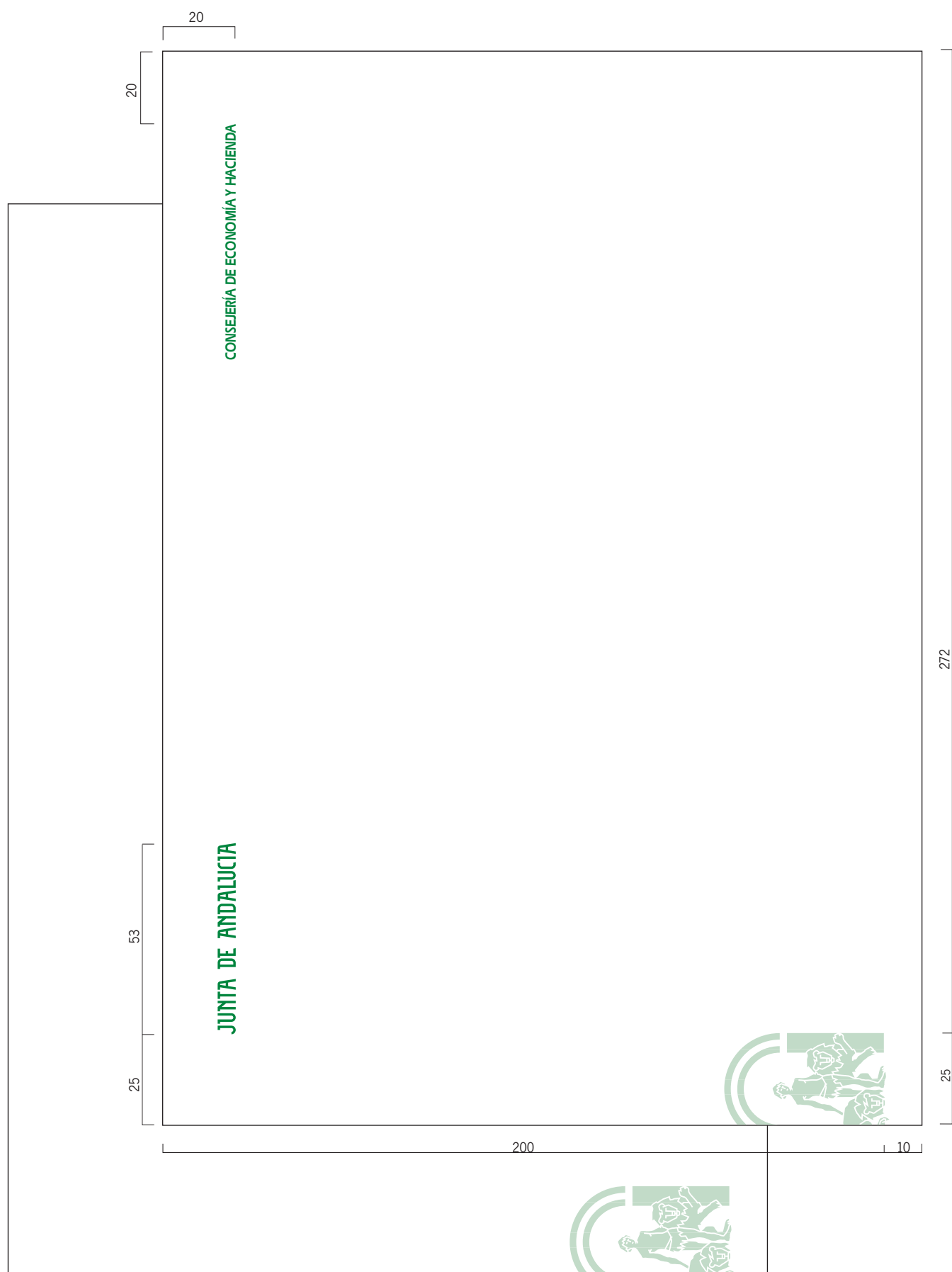
IMPRESIÓN: Símbolo tramado 20% verde Pantone 356.



PRIMERA Y SEGUNDA HOJA DE INFORMES. FORMATO APAISADO. Reproducción reducida al 67%.

FORMATO: UNE A-4 210x297 mm.

IMPRESIÓN: Símbolo tramado 20% verde Pantone 356.



SOBRE AMERICANO. Reproducción reducida al 75%.

FORMATO: 220x110 mm.

TIPOGRAFÍA: - Consejería: Eras Demi Bk BT negrita, 12 ptos., comprimida al 80%.

- Dirección: Eras Medium Md BT, 10 ptos, comprimida al 80%.

IMPRESIÓN: - Texto: verde Pantone 356.

- Símbolo: tramado 20% verde Pantone 356.

- Indiana genérica: tramada 10% verde Pantone 356.

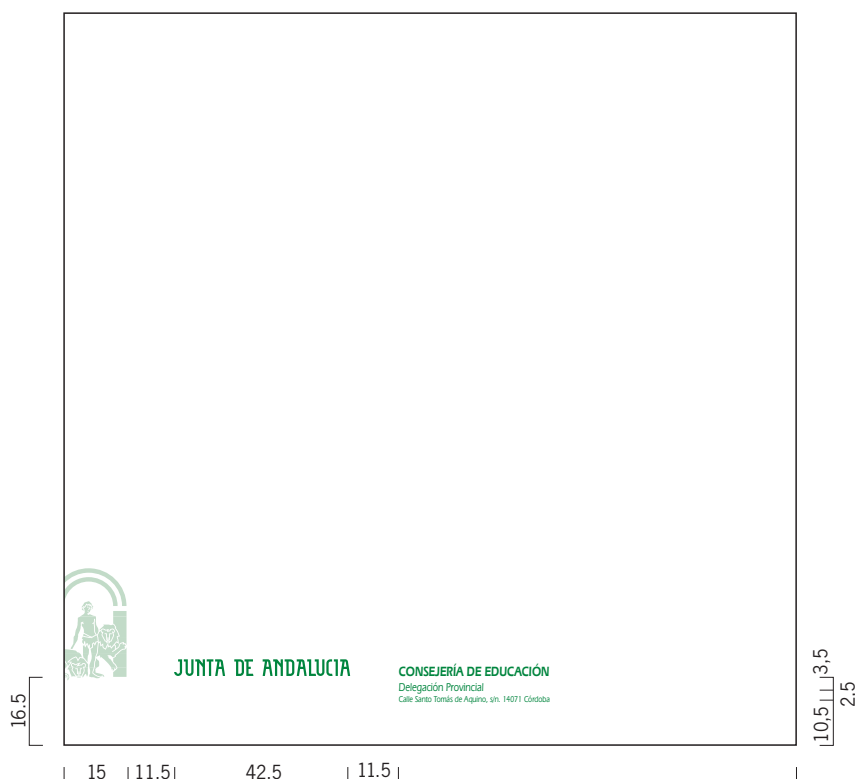


OTROS SOBRES. Reproducción reducida al 55%.

FORMATO: 176X176 mm.

TIPOGRAFÍA: - Consejería: Eras Demi Bk BT negrita, 9,5 ptos., comprimida al 80%.
 - Centro Directivo: Eras Medium Md BT, 8 ptos., comprimida al 80%.
 - Dirección: Eras Medium Md BT, 6 ptos., comprimida al 80%.

IMPRESIÓN: - Texto: verde Pantone 356.
 - Símbolo: tramado 20% verde Pantone 356.

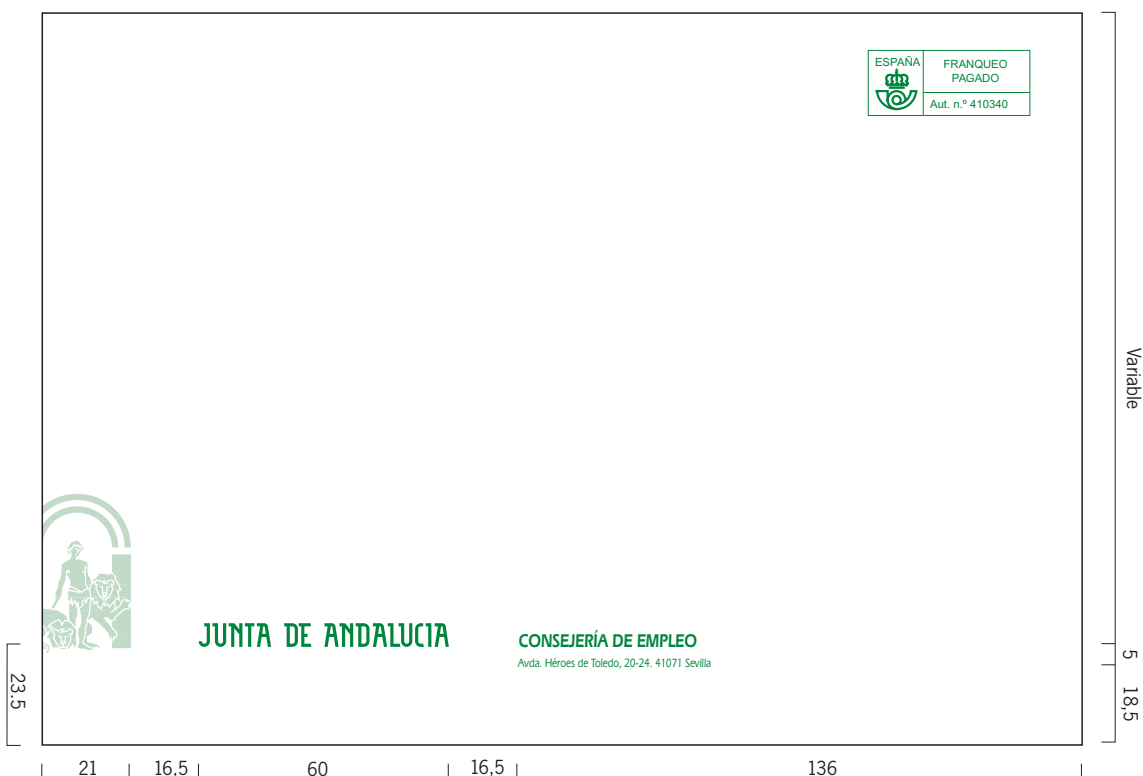


FORMATOS: 250x125 mm.

250x176 mm.

TIPOGRAFÍA: - Consejería: Eras Demi Bk BT, 13,5 ptos., comprimida al 80%.
 - Dirección: Eras Medium Md BT, 8,5 ptos., comprimida al 80%.

IMPRESIÓN: - Texto: verde Pantone 356.
 - Símbolo: tramado 20% verde Pantone 356.

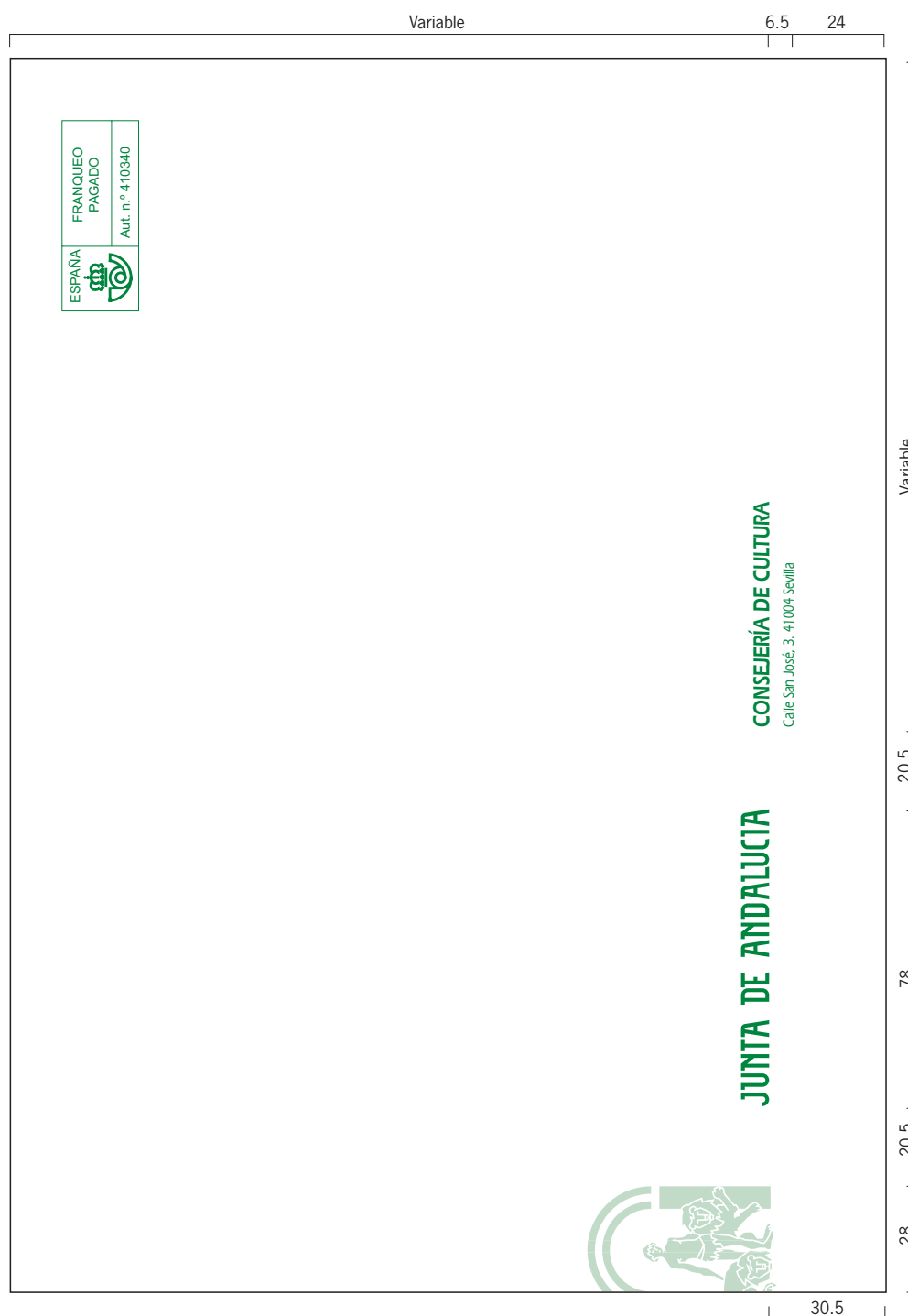


OTROS SOBRES. Reproducción reducida al 55%.

FORMATOS: 324x176 mm.
324x230 mm.
353x250 mm.

TIPOGRAFÍA: - Consejería: Eras Demi Bk BT negrita, 17,5 pts., comprimida al 80%.
- Dirección: Eras Medium Md BT, 11.5 pts., comprimida al 80%.

IMPRESIÓN: - Texto: verde Pantone 356.
- Símbolo: tramado 20% verde Pantone 356.



TARJETA DE VISITA. Reproducción a tamaño natural.

FORMATO: 55x85 mm.

TIPOGRAFÍAS: - Consejerías: Eras Demi Bk BT negrita, 6 ptos., comprimida al 80%.

- Nombre: Eras Medium Md BT, 10 ptos., comprimida al 80%.

- Cargos: Eras Medium Md BT, 8 ptos., comprimida al 80%.

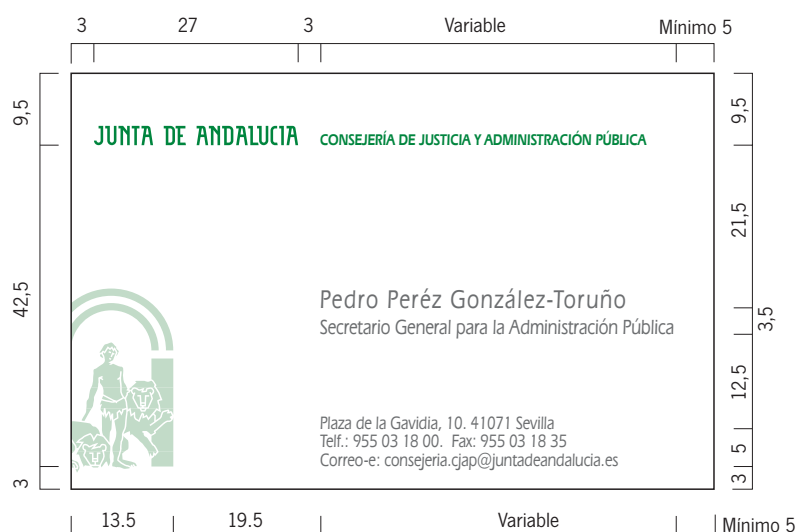
- Dirección: Eras Medium Md BT, 7 ptos., comprimida al 80%.

IMPRESIÓN: - Logotipo: verde Pantone 356.

- Texto: Consejerías verde Pantone 356.

- El resto de los textos: 70% negro.

- Símbolo: tramado 20% verde Pantone 356.



TARJETÓN. Reproducción reducida al 75%.

FORMATO: 210x105 mm.

TIPOGRAFÍAS: - Consejerías: Eras Demi Bk BT negrita, 12 ptos., comprimida al 80%.

- Nombre: Eras Medium Md BT, 12 ptos., comprimida al 80%.

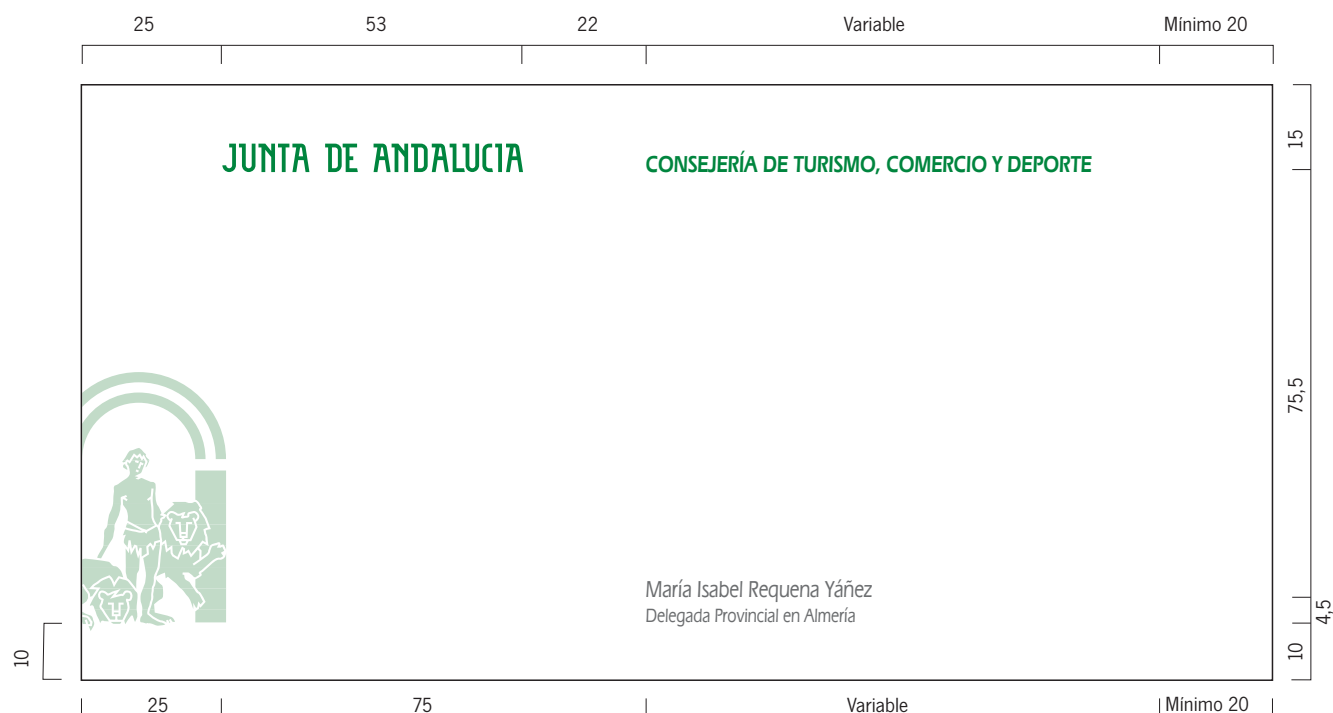
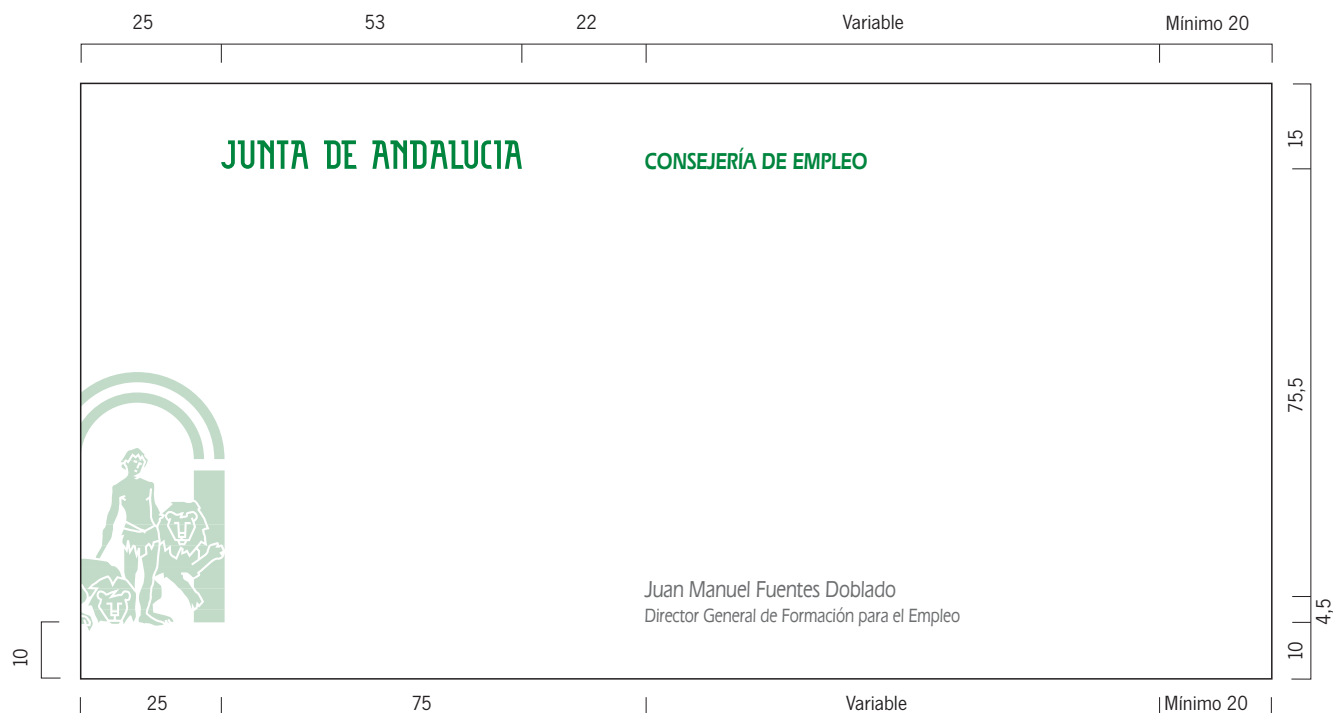
- Cargos: Eras Medium Md BT, 10 ptos., comprimida al 80%.

IMPRESIÓN: - Logotipo: verde Pantone 356.

- Texto Consejerías: verde Pantone 356.

- El resto de los textos: 70% negro.

- Símbolo: tramado 20% verde Pantone 356.



SALUDA. Reproducción reducida al 75%.

FORMATO: 210x105 mm.

TIPOGRAFÍAS: - Consejerías: Eras Demi Bk BT negrita, 12 ptos., comprimida al 80%.

- Cargo: Eras Medium Md BT, 10 ptos., comprimida al 80%.

- Saluda: Eras Medium Md BT, 25 ptos., comprimida al 80%.

- Nombre: Eras Medium Md BT, 12 ptos., comprimida al 80%.

- Texto: Eras Medium Md BT, 9 ptos., comprimida al 80%.

IMPRESIÓN: - Logotipo: verde Pantone 356.

- Textos Consejerías: verde Pantone 356.

- El resto de los textos: 70% negro.

- Símbolo: tramado 20% verde Pantone 356.



OTROS IMPRESOS. Reproducción reducida al 65%.

FORMATO: UNE A-4 210x297 mm.

TIPOGRAFÍA: - Consejería: Eras Demi Bk BT negrita, 12 pts., comprimida al 80%.

IMPRESIÓN: - Texto: verde Pantone 356.

- Símbolo genérico parcial: tramado 10% verde Pantone 356.

Este se situará a 1 cm. de la base de la hoja y del margen derecho del impreso (que será también el margen del texto), salvo que todo el impreso este configurado a base de recuadros; en cuyo caso, se situará a partir del ángulo inferior derecho del último recuadro.

JUNTA DE ANDALUCÍA		CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	
		OFICINA DE RESPUESTA UNIFICADA	N° EXP. O.R.U. N° EXP.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE AGENTES DE PUBLICIDAD			SOLICITUD
1 DATOS DEL / LA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
DNI / NIF	DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO		CÓDIGO POSTAL
MUNICIPIO	PROVINCIA	TELÉFONO	FAX
2 DATOS DEL / LA REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE DEL / LA REPRESENTANTE			NIF
CARGO QUE DESEMPEÑA	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	PROVINCIA	COD. POSTAL	TELÉFONO FAX
3 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original o fotocopia compulsada).			
☐ Declaración responsable del titular que manifieste que se dedicará profesionalmente a gestionar, en favor de agencias o medios, cualquier tipo de publicidad mediante una actividad de pura mediación, y haciendo constar asimismo si lo harán o no al servicio exclusivo de alguna agencia o medio. ☐ Copia legalizada del D.N.I. ☐ Dos fotografías tamaño carnet. ☐ Declaración responsable que indique los antecedentes profesionales y laborales del titular.- ☐ Otros (Especificar):			
4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
DECLARO bajo mi expresa responsabilidad que son ciertos cuantos figuran en la presente y expresamente que no me hallo incurso en ninguna de las incompatibilidades siguientes: 1.- Ejercicio activo de la profesión periodística. 2.- Ejercicio activo de la profesión de Técnico de Radiodifusión. 3.- Ejercicio activo de la profesión de Técnico de Publicidad. 4.- Condición de empleado a sueldo de una agencia de publicidad o de algún medio. 5.- Ejercicio de cualquier otra actividad, profesión, que por su naturaleza, comprometa la libertad de gestión que ha de informar la actividad mediadora. Y SOLICITO la anotación registral interesada. En.....ade.....de..... EL /LA SOLICITANTE Fdo..... Ilmo. Sr.			

Cuando los formularios e impresos de diversa índole, por lo general de carácter gestor (solicitud de becas, subvenciones, cursos, autoliquidación, inspección, etc.) se generen informáticamente, no será necesario que lleven el símbolo genérico, en su versión parcial girado 45°.

NOTA DE LLAMADAS. Reproducción reducida al 75%.

FORMATO: 105x148,5 mm.

TIPOGRAFÍA: - Consejería: Eras Demi Bk BT negrita, 8 ptos., comprimida al 80%.

IMPRESIÓN: - Texto: verde Pantone 356.

- Indiana genérica: tramada 10% verde Pantone 356.

	5.5	36	3	Variable	Mínimo 5.5
10	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD				
10	Fecha: Hora:				
	Para:				
	De:				
	Empresa:				
	Teléfono Fax:				
128.5	☐ Desea que Ud. le llame ☐ Volverá a llamar				
	☐ Ha venido a visitarle ☐ Asunto personal				
	☐ URGENTE				
	Le ha dejado el siguiente mensaje:				
	Recibido por:				

CARPETA. Reproducción reducida al 70%.

FORMATOS: 220x314 mm.

TIPOGRAFÍA: - Consejería: Eras Demi Bk BT negrita, 24 ptos., comprimida al 80%.

IMPRESIÓN: - Texto: Blanco.

- Símbolo: tramado 60% verde Pantone 356. Barnizado en mate.

- Cubiertas: verde Pantone 356.

- Interior: en indiana genérica tramada 10% verde Pantone 356.



CARPETA CON VENTANA TROQUELADA. Reproducción reducida al 70%.

FORMATOS: 220x314 mm.

TIPOGRAFÍA: - Consejería: Eras Demi Bk BT negrita, 24 ptos., comprimida al 80%.

IMPRESIÓN: - Texto: Blanco.

- Símbolo: tramado 60% verde Pantone 356.

- Cubiertas: verde Pantone 356.

- Interior: indiana genérica tramada al 10% verde Pantone 356.



CARPETA DE EXPEDIENTE. Reproducción reducida al 70%.

FORMATOS: 220x314 mm.

TIPOGRAFÍA: - Consejería: Eras Demi Bk BT negrita, 24 ptos., comprimida al 80%.

Delegación y texto pautado Eras Medium Md BT 24 y12 ptos., respectivamente y comprimidas al 80%.

IMPRESIÓN: - Texto banda vertical: calado blanco.

- Texto y líneas pautado: verde Pantone 356.
- Símbolo: tramado 60% verde Pantone 356.
- Fondo banda vertical: verde Pantone 356.
- Fondo pautado: indiana genérica tramada al 10% verde Pantone 356.

42 11 20 127 20

20 105,5 82,5 92,5 13,5

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA
Delegación Provincial

EXPEDIENTE Nº:...../.....

CLAVE:

ARCHIVO:

ASUNTO:

ASUNTO:

EXPEDIENTE Nº:...../.....



BLOC DE NOTAS. Reproducción reducida al 75%.

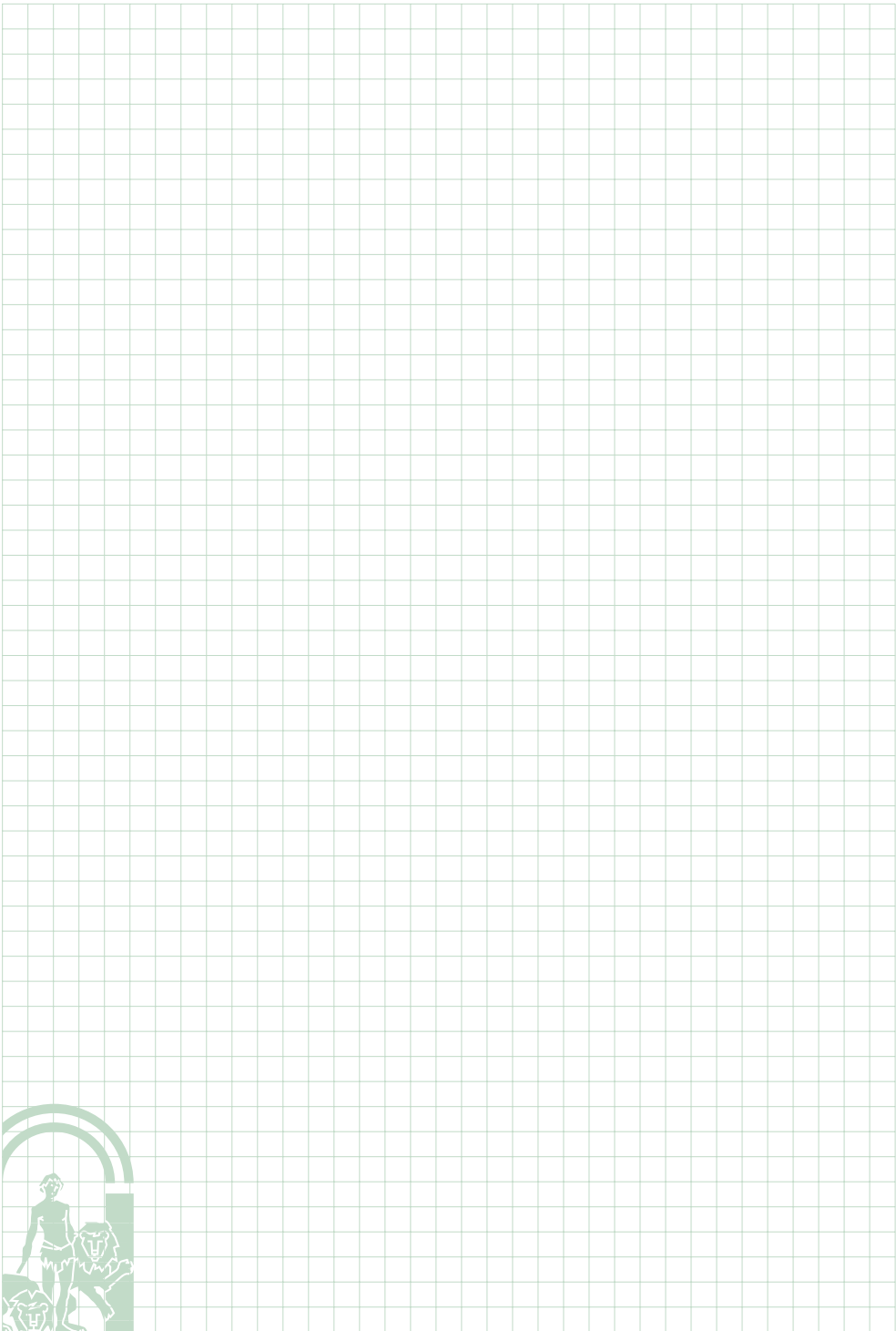
FORMATO: UNE A-4 210x297 mm.

TIPOGRAFÍA: - Consejería: Eras Demi Bk BT negrita, 12 ptos., comprimida al 80%.

IMPRESIÓN: - Texto: verde Pantone 356.

- Símbolo: tramado 20% verde Pantone 356.

- Cuadrícula: tramado 20% verde Pantone 356.

	25	53	22	Variable	11,5
20	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN  				
9,5					
213,5					
44					
10					



COMUNICACIÓN INTERIOR. Reproducción reducida al 75%.

FORMATO: UNE A-4 210x297 mm.

IMPRESIÓN: - Textos y recuadros: negro.

- Símbolo: tramado 40% negro.

- Texto "COMUNICACIÓN INTERIOR": tramado 40% negro.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Dirección General de Promoción y Comercialización Turística

Nº:

Fecha:

Asunto:

Remitente:

Destinatario:



COMUNICACIÓN INTERIOR



HOJA DE FAX. Reproducción reducida al 75%.

FORMATO: UNE A-4 210x297 mm.

IMPRESIÓN: - Textos y líneas: negro.

- Símbolo: tramado 40% negro.

- Texto "FAX": tramado 40% negro.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Delegación Provincial

A/To:

De/From:

Nº Páginas / Nº Pages:

Telf.:

Fax:

Fax:

Fecha/Date:

Asunto/Matter:

Si la transmisión se recibe defectuosa, contacte con los teléfonos arriba indicados.

If there are any problems with the transmission please, contact us on the above mentioned numbers.

Mensaje/Message:



FAX



INVITACIÓN. Reproducción reducida al 75%.

FORMATO: 210x105 mm.

TIPOGRAFÍAS: - Consejería: Eras Demi Bk BT negrita, 12 ptos., comprimida al 80%.

- Cargo: Eras Medium Md BT, 10 ptos., comprimida al 80%.

IMPRESIÓN: - Podrá reproducirse en las distintas combinaciones del color corporativo y complementarios en sus respectivos matices.

- Fondo: indiana genérica calada en 10% color de fondo.

- Símbolo Institucional: 40 % del color de fondo.



DIPLOMA APAISADO. Reproducción reducida al 75%.

FORMATO: UNE A-4 210x297 mm.

TIPOGRAFÍA: - Consejería: Eras Demi Bk BT negrita, 18 pts., comprimida al 80%. Texto: News Gothic.

IMPRESIÓN: - Podrá reproducirse en las distintas combinaciones del color corporativo y complementarios en sus respectivos matices.

- Fondo: indiana genérica calada en 10% color de fondo.

- Símbolo Institucional: 40 % del color de fondo.

20											20	
Variable												
	20	18	8,5	52,5		88		19,5				
									3,5			



DIPLOMA VERTICAL. Reproducción reducida al 75%.

FORMATO: UNE A-4 210x297 mm.

TIPOGRAFÍA: - Consejería: Eras Demi Bk BT negrita, 18 ptos., comprimida al 80%. Texto: News Gothic.

IMPRESIÓN: - Podrá reproducirse en las distintas combinaciones del color corporativo y complementarios en sus respectivos matices.

- Fondo: indiana genérica calada en 10% color de fondo.

- Símbolo Institucional: 40 % del color de fondo.

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO DE FORMACIÓN

D./Dña. _____ con D.N.I. _____, ha
asistido al curso organizado por el Instituto Andaluz de
Administración Pública,

Celebrado en _____, del _____, con
una duración de _____

El presente certificado figura inscrito en el Registro del Instituto
Andaluz de Administración Pública con el número _____ en _____

Y para que así conste se expide en _____

El Director del Instituto Andaluz de
Administración Pública

88
19,5 3,5
19,5



PRIMERA Y SEGUNDA HOJA DE CONVENIO. Reproducción reducida al 67%.

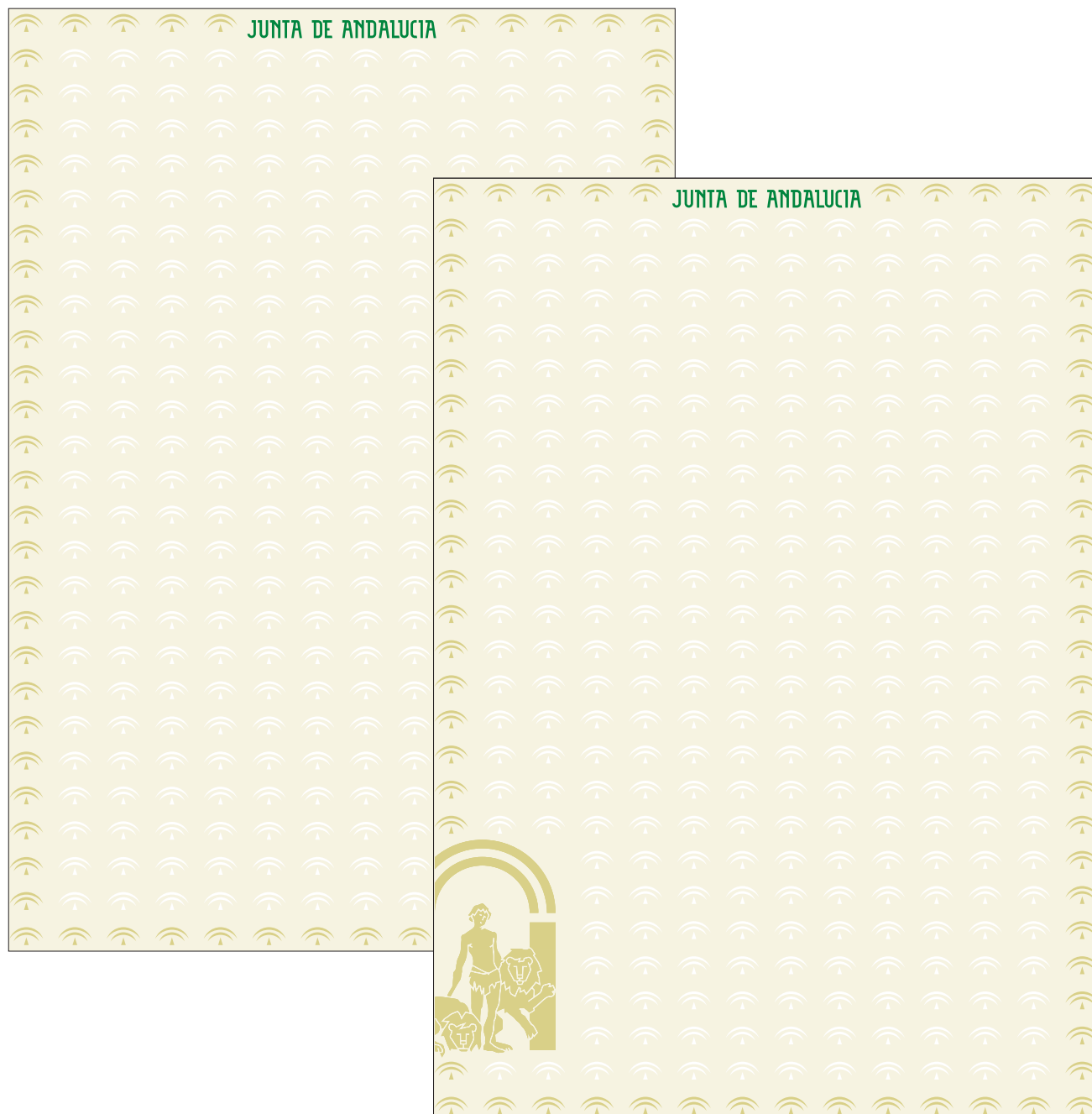
FORMATO: UNE A-4 210x297 mm.

IMPRESIÓN: - Fondo: Pantone 617 al 20% con el símbolo genérico calado en blanco.

- Símbolo Institucional y Orla: en Pantone 617.

- Logotipo: verde Pantone 356.

La impresión será a dos tintas, manteniéndose el logotipo de Junta de Andalucía siempre en su color y la orla y fondo podrán realizarse en las distintas combinaciones del color corporativo y complementarios, en sus respectivos matices.



En los convenios que se suscriban entre la Junta de Andalucía y otra/s Administración/es Pública/s, el modelo anterior podrá sustituirse por otro exclusivo, generado informáticamente con impresora a color, en el que figuren la Marca Institucional de la Junta de Andalucía y el/los Símbolo/s o Marca/s de la/s otra/s Administración/es Pública/s firmante/s.

TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL Y DE VISITANTES. Reproducción a tamaño natural.

FORMATO: 85x55 mm.

TIPOGRAFÍA: - Consejería: Eras Demi Bk BT negrita, 6 ptos., comprimida al 80%.

IMPRESIÓN: - Texto: verde Pantone 356, para Logotipo y Consejería. Amarillo Pantone 617 para la "V".

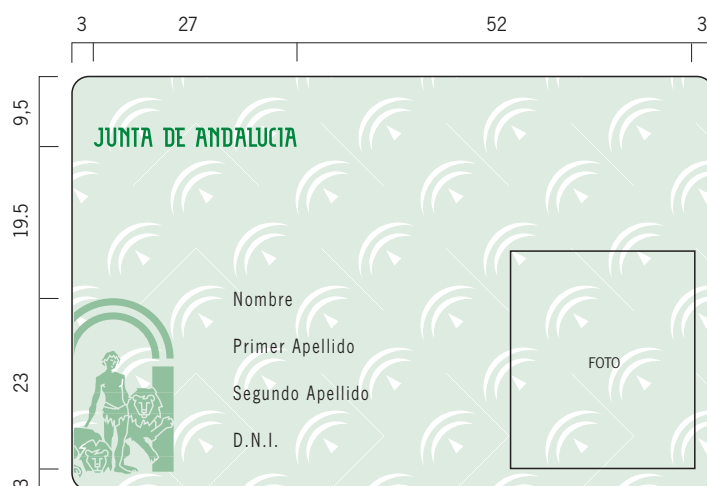
- Fondo: indiana genérica calada en blanco sobre fondo:

10% verde Pantone 356, para tarjeta de identificación de personal.

40% amarillo Pantone 617, para tarjeta de identificación de visitantes.

- Símbolo Institucional: 40% verde Pantone 356.

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL



TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VISITANTES



OTRAS TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL. Reproducción a tamaño natural.

Este tipo de tarjeta de identificación profesional es para aquellos casos en que el titular es personal de la Junta de Andalucía o la representa.

FORMATO: 85x55 mm.

ANVERSO:

TIPOGRAFÍA: Consejería: Eras Demi Bk BT negrita, 6 ptos., comprimida al 80%.

IMPRESIÓN: Texto: verde Pantone 356, para Logotipo y Consejería.

Fondo: 10% verde Pantone 356.

REVERSO:

Opción 1ª- Fondo 10% Pantone 356 con indiana genérica calada en blanco.

Opción 2ª- Fondo 10% con símbolo genérico girado 45º calado en blanco.

ANVERSO

1º Las personas físicas o jurídicas, Asociaciones o Entidades estarán obligadas, a requerimiento de los inspectores, a:

- Suministrar información.
- Exhibir la documentación requerida.
- Facilitar que se obtenga copia de ella.
- Permitir la toma de muestras de productos o mercancías.
- Consentir la realización de la visita de inspección (Artº. 14º 1 del Real Decreto 1945/83, de 22 de junio)

2º En el ejercicio de su función, los inspectores tendrán el carácter de autoridad y podrán solicitar el apoyo necesario de cualquier otra, así como de los Cuerpos de Seguridad del Estado. (Art. 13º 1 del Real Decreto 1945/83, de 22 de junio).

El Delegado Provincial, El Jefe Sv. Consumo El Titular

REVERSO Opción 1ª

1º Las personas físicas o jurídicas, Asociaciones o Entidades estarán obligadas, a requerimiento de los inspectores, a:

- Suministrar información.
- Exhibir la documentación requerida.
- Facilitar que se obtenga copia de ella.
- Permitir la toma de muestras de productos o mercancías.
- Consentir la realización de la visita de inspección (Artº. 14º 1 del Real Decreto 1945/83, de 22 de junio)

2º En el ejercicio de su función, los inspectores tendrán el carácter de autoridad y podrán solicitar el apoyo necesario de cualquier otra, así como de los Cuerpos de Seguridad del Estado. (Art. 13º 1 del Real Decreto 1945/83, de 22 de junio).

El Delegado Provincial, El Jefe Sv. Consumo El Titular

REVERSO Opción 2ª

En cuanto al fondo de los carnets se debe utilizar el color corporativo pantone 356 prioritariamente, o los colores complementarios. Opcionalmente, en el anverso, se puede elegir el fondo liso, con tramado de indiana genérica o el símbolo genérico parcial girado 45º.

OTRAS TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL. Reproducción a tamaño natural.

A modo ilustrativo, se recoge en esta hoja el tratamiento gráfico a dar a algunos documentos de identificación cuya finalidad es acreditar la autorización administrativa para el ejercicio de una determinada actividad o la condición de socio de un centro de la Junta de Andalucía.

FORMATO: 85x55 mm.

ANVERSO:

Encabezamiento "JUNTA DE ANDALUCÍA" y "CONSEJERÍA": verde Pantone 356.

Fondo: Indiana genérica en blanco sobre 10% verde Pantone 356.

Resto del Texto: negro.

REVERSO:

Símbolo Genérico girado 45%: en blanco.

Fondo: 10% verde Pantone 356.

Texto: en negro.

ANVERSO

REVERSO

FORMATO: 85x55 mm.

TIPOGRAFÍA: - Centro directivo: Eras Medium Md BT, 9 ptos. y Consejería: Eras Demi Bk BT negrita, 9 ptos. ambas comprimidas al 80%.

IMPRESIÓN: - Marca genérica: en blanco sobre fondo verde corporativo Pantone 356.

Texto: verde, corporativo Pantone 356 para Fundación y Consejería.

Resto del texto: negro.

Fondo: 10% verde Pantone 356.

ANVERSO

REVERSO

En cuanto al fondo de los carnets se debe utilizar el color corporativo pantone 356 prioritariamente, o los colores complementarios. Opcionalmente, en el anverso, se puede elegir el fondo liso, con tramado de indiana genérica o el símbolo genérico parcial girado 45°.

SELLOS. Reproducción a tamaño natural.



R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD	
	Registro General Sevilla	Hora

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD	
	Registro General Delegación Provincial Almería	Hora

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA	
	Registro Auxiliar Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico Sevilla	

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA	
	Registro General Delegación Provincial Almería	

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA	
Concuerda con el original	
C O M P U L S A D O	
Sevilla, de de	
	Fdo.: Por delegación. El Jefe de la Unidad de Registro

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA Delegación Provincial	
Concuerda con el original	
C O M P U L S A D O	
Almería, de de	
	Fdo.: Por delegación. El Jefe de la Unidad de Registro

BOLSAS, PAPEL, ETIQUETA Y CINTA DE EMBALAJE.

PRIMERA HOJA DE CARTA. Reproducción reducida al 75%.

FORMATO: UNE A-4 210x297 mm.

TIPOGRAFÍAS: - Consejería: Eras Demi Bk BT negrita, 12 ptos., comprimida al 80%.

- Cargo: Eras Medium Md BT, 10 ptos., comprimida al 80%.

- Dirección: Eras Medium Md BT, 8 ptos., comprimida al 80%.

IMPRESIÓN: - Texto: 70% negro.

- Símbolo: relieve neutro.

25	53	22	Variable	Mínimo 20
JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN La Consejera				
 Plaza Nueva 4. 41071 Sevilla. Telf.: 955 04 10 00. Fax: 955 04 13 11 Correo-e: consejeria.cgob@juntadeandalucia.es				
25	75		Variable	Mínimo 20

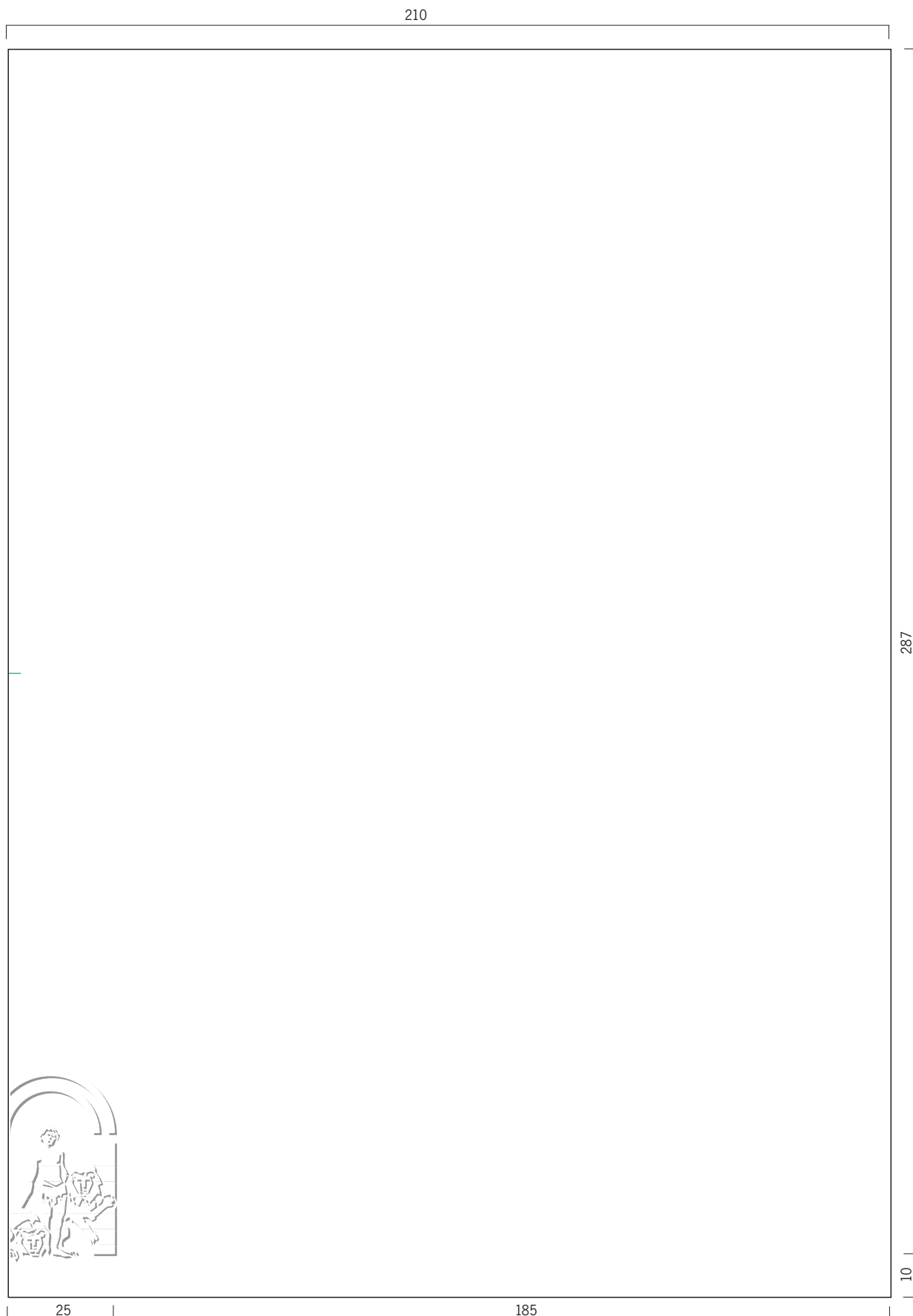
10 20 4,5 259,5 10 3



SEGUNDA HOJA DE CARTA. Reproducción reducida al 75%.

FORMATO: UNE A-4 210x297 mm.

IMPRESIÓN: Símbolo: relieve neutro.



SOBRE AMERICANO. Reproducción reducida al 75%.

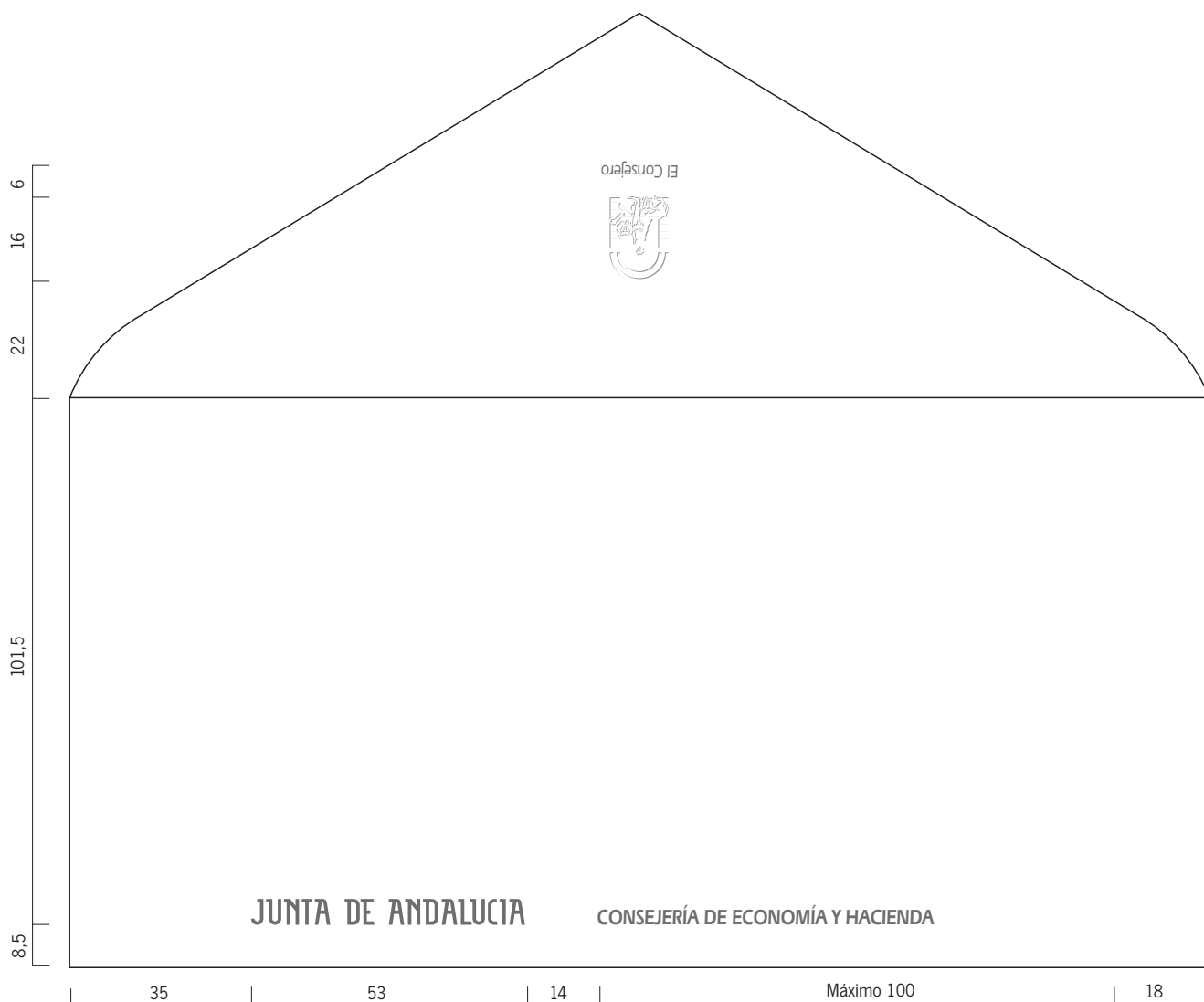
FORMATO: 220x110 mm.

TIPOGRAFÍAS: - Consejería: Eras Demi Bk BT negrita, 12 ptos., comprimida al 80%.

- Cargo: Eras Medium Md BT, 10 ptos., comprimida al 80%

IMPRESIÓN: - Texto: 70% negro.

- Símbolo: relieve neutro.



TARJETA DE VISITA. Reproducción a tamaño natural.

FORMATO: 55x85 mm.

TIPOGRAFÍAS: - Consejería: Eras Demi Bk BT negrita, 6 ptos., comprimida al 80%.
- Nombre: Eras Medium Md BT, 10 ptos., comprimida al 80%.
- Cargo: Eras Medium Md BT, 8 ptos., comprimida al 80%.
- Dirección: Eras Medium Md BT, 7 ptos., comprimida al 80%.

IMPRESIÓN: - Texto: 70% negro.
- Símbolo: relieve neutro.



TARJETÓN Y SALUDA. Reproducción reducida al 75%.

FORMATO: 210x105 mm.

TIPOGRAFÍAS: - Consejería: Eras Demi Bk BT negrita, 12 ptos., comprimida al 80%.

- Cargo: Eras Medium Md BT, 10 ptos., comprimida al 80%.

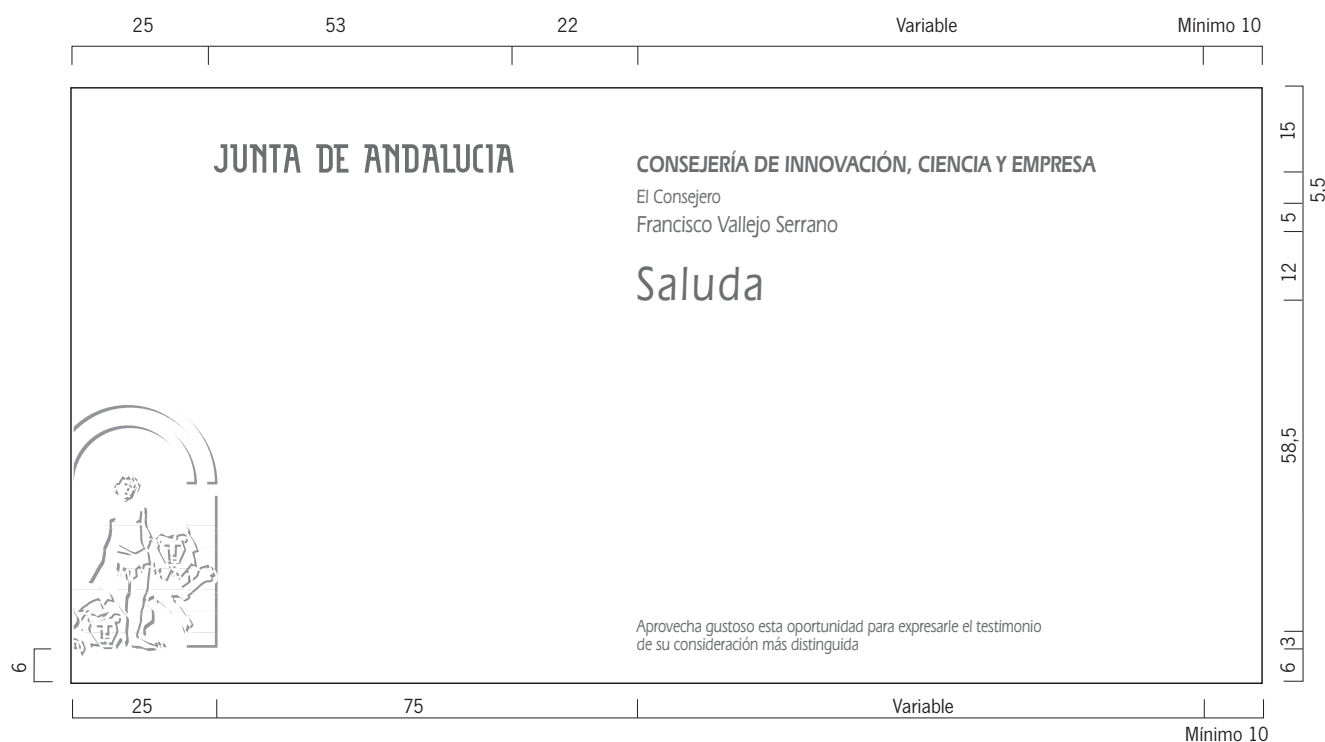
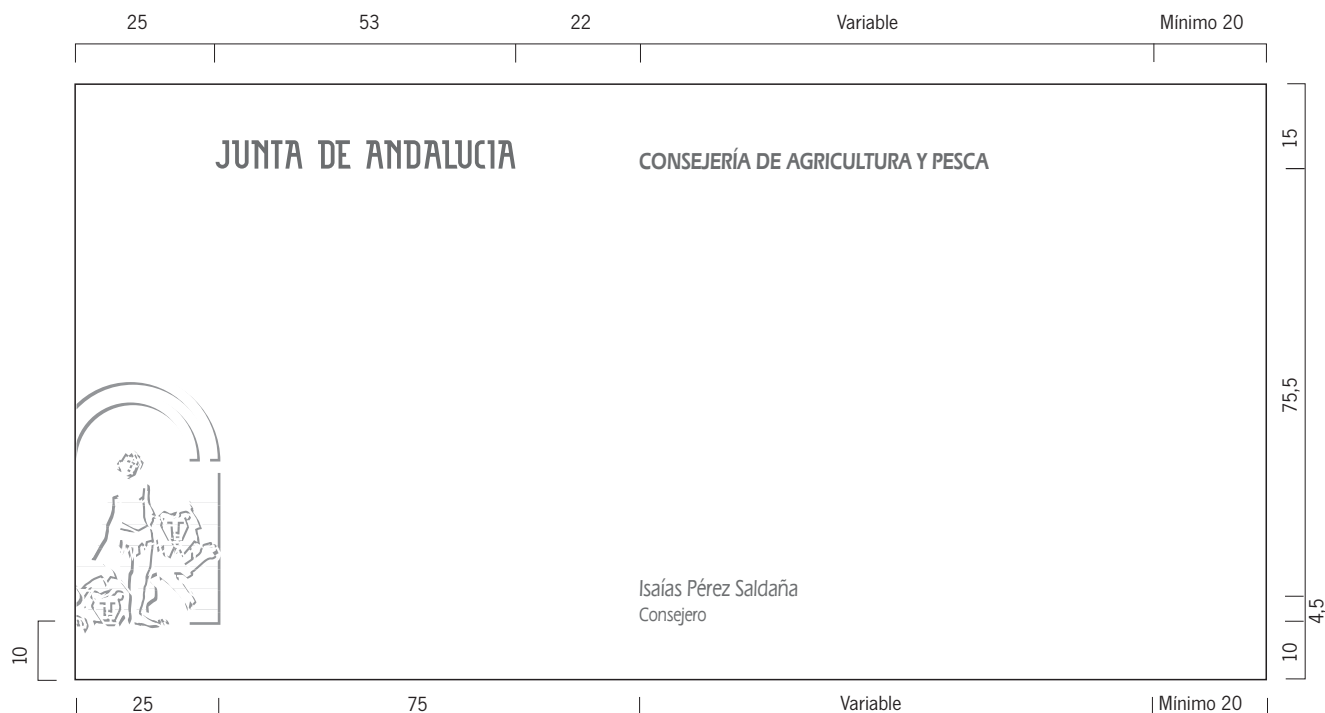
- Saluda: Eras Medium Md BT, 25 ptos., comprimida al 80%.

- Nombre: Eras Medium Md BT, 12 ptos., comprimida al 80%.

- Texto: Eras Medium Md BT, 9 ptos., comprimida al 80%.

IMPRESIÓN: - Texto: 70% negro.

- Símbolo: relieve neutro.



INVITACIÓN. Reproducción reducida al 75%.

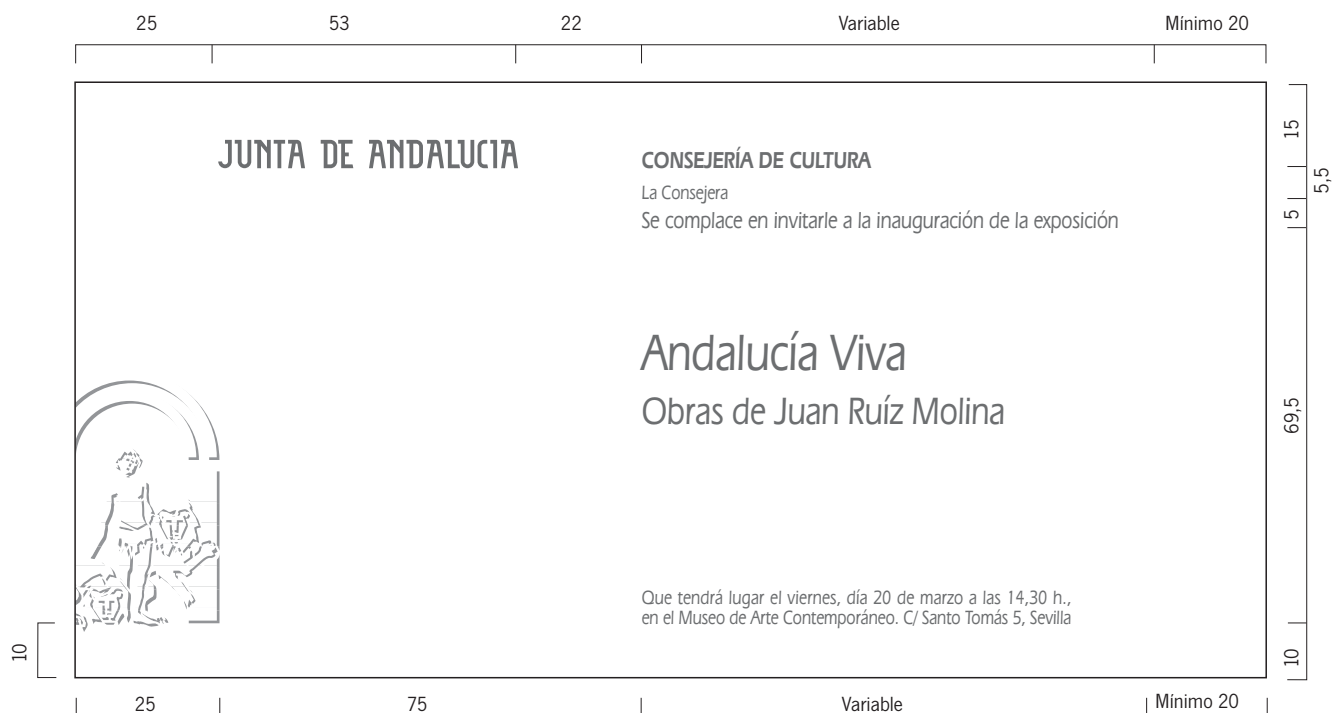
FORMATO: 210x105 mm.

TIPOGRAFÍAS: - Consejería: Eras Demi Bk BT negrita, 12 ptos., comprimida al 80%.

- Cargo: Eras Medium Md BT, 10 ptos., comprimida al 80%.

IMPRESIÓN: - Texto: 70% negro.

- Símbolo: relieve neutro.



PRIMERA HOJA DE CARTA. Reproducción reducida al 75%. En todos los elementos básicos de papelería de los Organismos Autónomos y Empresas Públicas, así como Fundaciones y otras Entidades de la Junta de Andalucía, se incorporará la Marca Genérica de la Junta de Andalucía, en la versión, situación y dimensiones representadas en esta lámina.

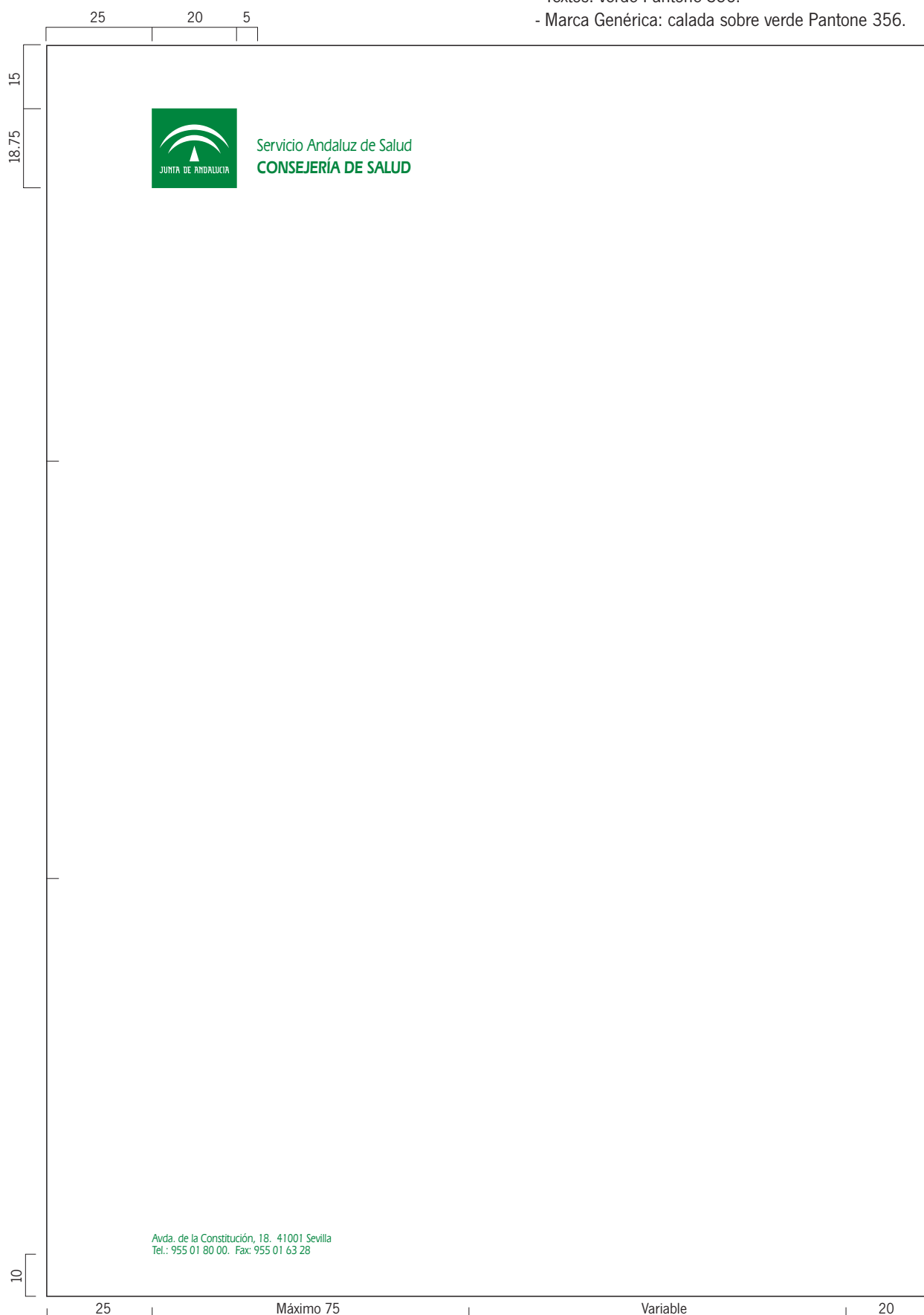
FORMATO: UNE A-4 210x297 mm.

TIPOGRAFÍAS:

- Consejería: Eras Demi Bk BT negrita, 12 ptos., comprimida al 80%.
- Organismo: Eras Medium Md BT, 12 ptos., comprimida al 80%.
- Dirección: Eras Medium Md BT, 8 ptos., comprimida al 80%.

IMPRESIÓN:

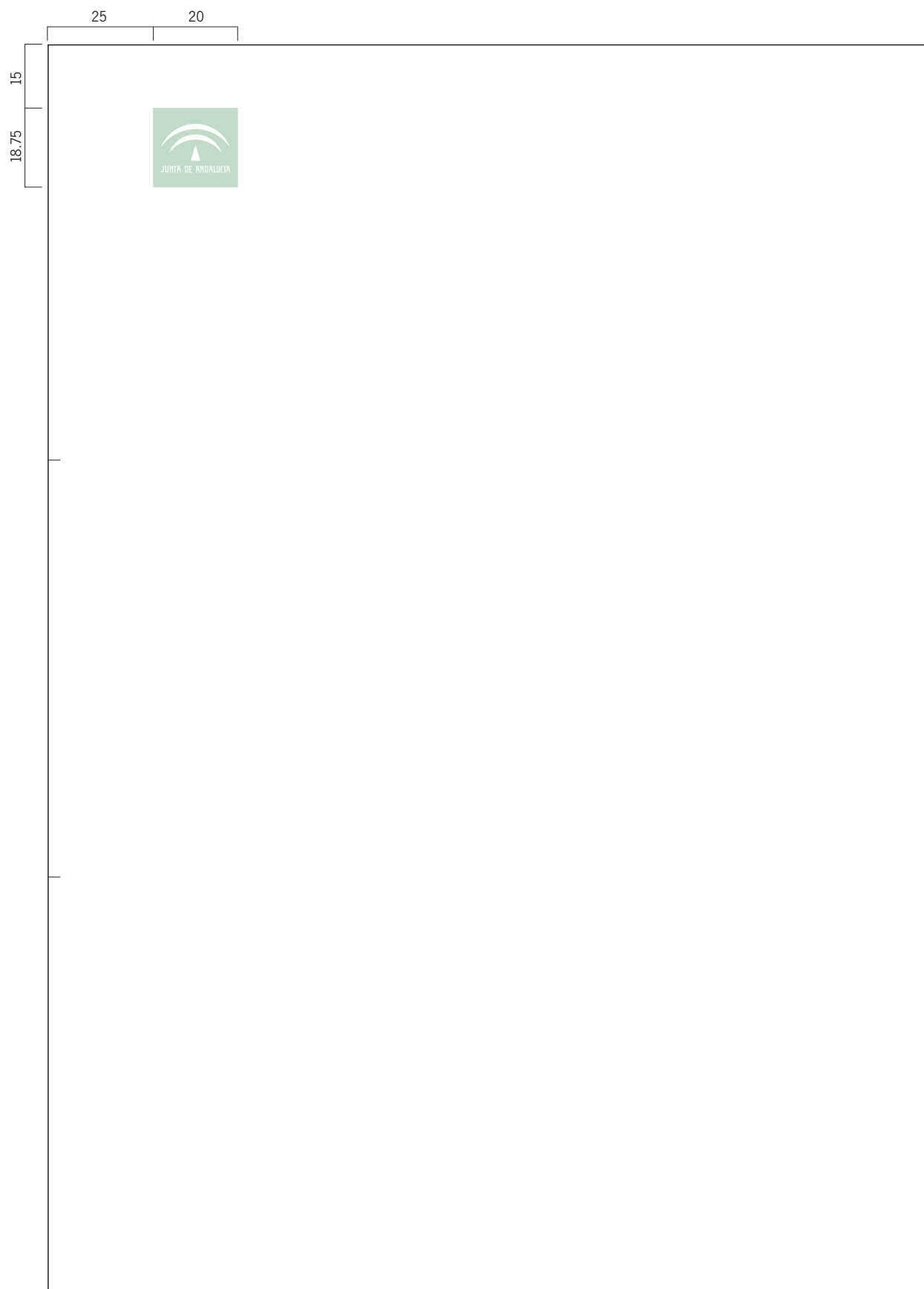
- Textos: verde Pantone 356.
- Marca Genérica: calada sobre verde Pantone 356.



SEGUNDA HOJA DE CARTA. Reproducción reducida al 75%.

FORMATO: UNE A-4 210x297 mm.

IMPRESIÓN: Marca Genérica: calada sobre 20% verde Pantone 356.



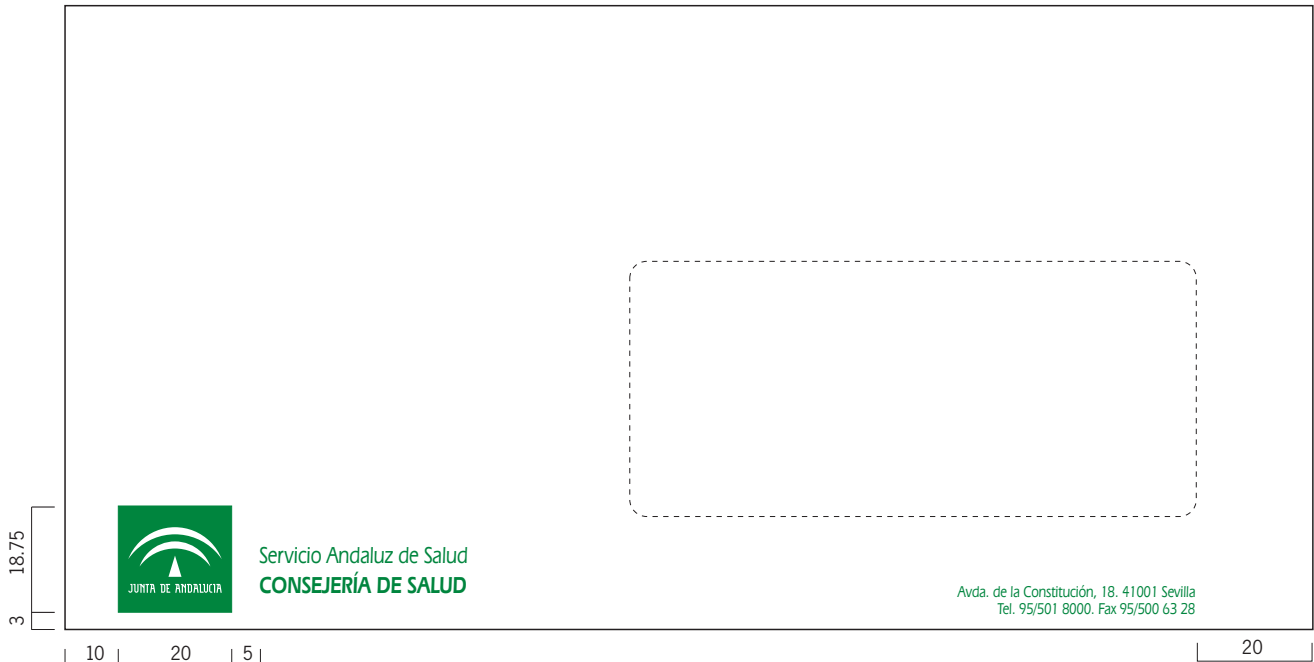
SOBRE. Reproducción reducida al 75%.

FORMATO: 220x110 mm.

TIPOGRAFÍA: - Consejería: Eras Demi Bk BT negrita, 12 ptos., comprimida al 80%.
 - Organismo: Eras Medium Md BT, 12 ptos., comprimida al 80%.
 - Dirección: Eras Medium Md BT, 8 ptos., comprimida al 80%.

IMPRESIÓN: - Texto: verde Pantone 356.

- Marca Genérica: calada sobre verde Pantone 356.



TARJETA DE VISITA. Reproducción a tamaño natural.

FORMATO: 55x85 mm.

TIPOGRAFÍAS: - Consejerías: Eras Demi Bk BT negrita, 9 ptos., comprimida al 80%.
 - Organismo: Eras Medium Md BT, 9 ptos., comprimida al 80%.
 - Nombre: Eras Medium Md BT, 10 ptos., comprimida al 80%.
 - Cargo: Eras Medium Md BT, 8 ptos., comprimida al 80%.
 - Dirección: Eras Medium Md BT, 7 ptos., comprimida al 80%.

IMPRESIÓN: - Marca Genérica: calada sobre verde Pantone 356.
 - Texto: Consejerías y Centro Directivo en verde Pantone 356.
 - El resto de los textos: 70% negro.



CARPETA. Reproducción reducida al 65%.

En las carpetas, la Marca Genérica aparecerá en la situación y proporciones que se representan, en la cubierta de la carpeta.

FORMATO: 220x314 mm.

TIPOGRAFÍA: - Consejería: Eras Demi Bk BT negrita, 18 pts., comprimida al 80%.

- Organismo: Eras Medium Md BT, 18 pts., comprimida al 80%.

IMPRESIÓN: - Texto: verde Pantone 356.

- Marca Genérica: calada en blanco sobre verde Pantone 356.

- Fondo: En las distintas combinaciones del color corporativo y complementarios en sus respectivos matices.



COMUNICACIÓN INTERIOR. Reproducción reducida al 75%.

FORMATO: UNE A-4 210x297 mm.

IMPRESIÓN: - Textos y recuadros: negro.

- Marca Genérica: blanco sobre fondo negro.

- Texto "COMUNICACIÓN INTERIOR": tramado 40% negro.



Instituto Andaluz de la Mujer

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIALC/ Alfonso XII, 52. 41002 Sevilla
Telf.: 955 03 49 53. Fax: 955 03 49 57

Nº:

FECHA:

ASUNTO:

Remitente:

Destinatario:

COMUNICACIÓN INTERIOR



HOJA DE FAX. Reproducción reducida al 75%.

FORMATO: UNE A-4 210x297 mm.

IMPRESIÓN: - Textos y líneas: negro.

- Marca Genérica: blanco sobre fondo negro.

- Texto "FAX": tramado 40% negro.



Empresa de Gestión Medio Ambiental
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Avda. Johan Gutenberg, 1. Isla de La Cartuja, 41092 Sevilla
Telf.: 902 52 51 00. Fax: 955 04 46 10

A/To:

De/From:

Nº Páginas / Nº Pages:

Telf.:

Fax:

Fax:

Fecha/Date:

Asunto/Matter:

Si la transmisión se recibe defectuosa, contacte con los teléfonos arriba indicados.
If there are any problems with the transmission please, contact us on the above mentioned numbers.

Mensaje/Message:

FAX



SELLOS. Reproducción a tamaño natural.



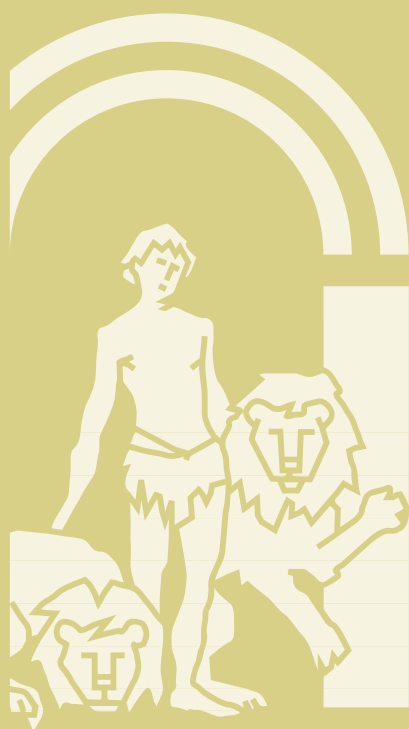
R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA Instituto Andaluz de Reforma Agraria	
	Registro General Sevilla	Hora

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Instituto de Estadística de Andalucía	
	Registro General Sevilla	

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL Fundación Andaluza de Servicios Sociales		
Concuerda con el original		
C O M P U L S A D O		
Sevilla, de de		
Fdo.: Por delegación. El Jefe de la Unidad de Registro		



Manual de Identidad Corporativa



3. Comunicación y Publicaciones

3 COMUNICACIÓN Y PUBLICACIONES

3.0 Índice e introducción.

- 3.0.1 Índice.
- 3.0.2 Introducción.

3.1 Comunicación.

- 3.1.1 Anuncios en Prensa. Maquetación.
- 3.1.2 Anuncios en Prensa. Formato vertical.
- 3.1.3 Anuncios en Prensa. Formato horizontal. Maquetación.
- 3.1.4 Cartel.
- 3.1.5 Spot de Televisión.
- 3.1.6 Cierre Spot de Televisión.
- 3.1.7 Producciones en Video.
- 3.1.8 Panel de Prensa.
- 3.1.9 Panel de Jornadas.

3.2 Publicaciones.

- 3.2.1 Folletos, Dípticos y Trípticos.
- 3.2.2 Folletos, Dípticos y Trípticos. Maquetación.
- 3.2.3 Folletos, Dípticos y Trípticos. Otras versiones.
- 3.2.4 Folletos, Dípticos y Trípticos. Organismos Autónomos, Empresas Públicas, Fundaciones y otra Entidades.
- 3.2.5 Publicaciones Oficiales de Character Institucional.
- 3.2.6 Publicaciones Oficiales de Character Institucional. Maquetación.
- 3.2.7 Publicaciones Oficiales de Character Institucional. Ejemplos.
- 3.2.8 Publicaciones Oficiales de Character Genérico.
- 3.2.9 Publicaciones Oficiales de Character Genérico. Maquetación.
- 3.2.10 Publicaciones Oficiales de Character Genérico. Ejemplos.
- 3.2.11 Publicaciones de Character Genérico. Organismos A., Empresas P., Fundaciones y otras Entidades.
- 3.2.12 Publicaciones de Autor.
- 3.2.13 Publicaciones en coproducción y patrocinio.
- 3.2.14 Publicaciones Periódicas.
- 3.2.15 Publicaciones Periódicas. Revistas.
- 3.2.16 Páginas web. Guía de diseño gráfico.

3.3 Elementos de Promoción.

- 3.3.1 Elementos de Promoción. Camisetas.
- 3.3.2 Elementos de Promoción. Corbata, pañuelo y gorras.
- 3.3.3 Elementos de Promoción. Mechero, bolígrafo, relojes y llavero.

La presencia de la Junta de Andalucía en los Medios de Comunicación tiene que ser objeto de una actuación homogénea y fácilmente identificable por el público, que se debe extender también a las publicaciones editadas por ella; lo que obliga a mantener una línea y pautas básicas de comunicación visual que sean referente inmediato de identificación de la presencia de la Junta de Andalucía.

Elementos significativos serán una banda vertical con la imagen genérica de la Junta de Andalucía, en el color corporativo, en el caso de publicaciones, y en negro para las inserciones en prensa; y, en los medios audiovisuales (spot de televisión, producciones en video, etc.), llevarán una misma secuencia de cierre y la presencia, en el ángulo superior izquierdo, del símbolo genérico en relieve transparente a modo de "mosca".

En general, en aquellas actividades en las que participe la Junta de Andalucía con otras Instituciones Públicas o Privadas, la marca genérica deberá ir en una situación preferente.

De acuerdo con las normas comunitarias, en cualquier material de información y comunicación (anuncios de prensa, publicaciones, material audiovisual, pagina web, etc.) sobre intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos, se deberá recoger obligatoriamente la participación comunitaria.

ANUNCIOS EN PRENSA. Maquetación.

La presencia, en el medio Prensa escrita, de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos, Empresas Públicas, Fundaciones y otras Entidades, debe reflejar una actuación de comunicación homogénea y fácilmente identificable.

Los anuncios y comunicados en prensa podrán adoptar un tipo de formato vertical u horizontal, según se representa en las láminas siguientes.

Para su maquetación, deberá tenerse en cuenta los diagramas adjuntos. En el anuncio de formato vertical, la unidad de medida a considerar se corresponderá a una octava parte del ancho de la retícula del anuncio y se configurará de acuerdo con la disposición indicada.

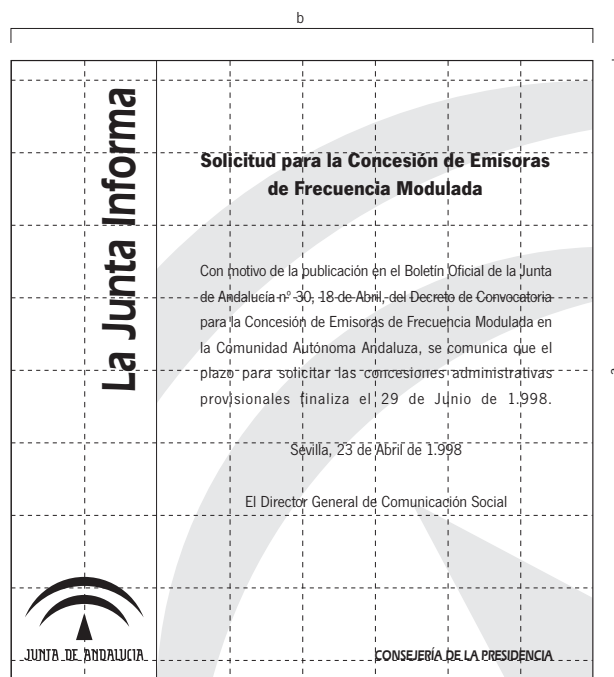
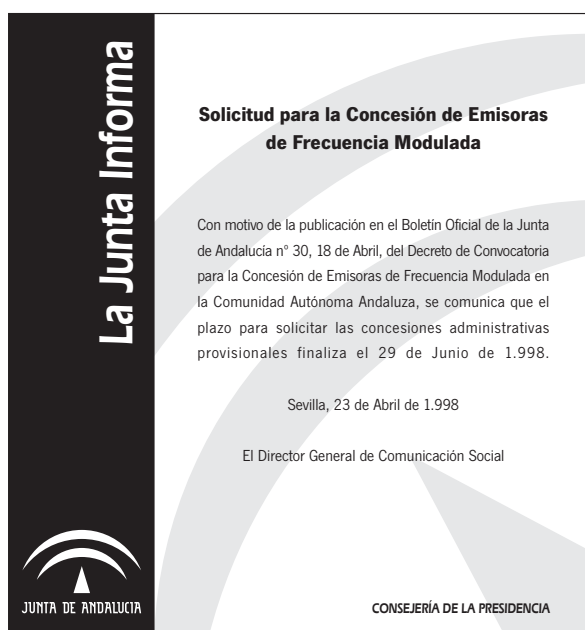
La unidad de medida, en el anuncio de formato horizontal, se corresponderá a una doceava parte del ancho de la retícula del anuncio. En ambos casos, la banda vertical se situará a la izquierda y ocupará dos módulos. En la parte inferior de la misma, se situará la marca générica de la Junta de Andalucía y, en la parte superior y en vertical, el epígrafe de encabezamiento. Éste, de acuerdo con el tipo de información pública a facilitar, podrá ser:

- La Junta Informa
- La Junta Convoca
- La Junta Contrata

En el fondo de la zona destinada al texto del anuncio, se incorporará el símbolo generico, tramado al 10% negro (20% verde) y partiendo del vértice inferior derecho, en una reproducción parcial girada 45°.

El formato del anuncio no debe ser inferior a 3 módulos por 2 columnas.

3 módulos por 2 columnas



ANUNCIOS EN PRENSA. FORMATO VERTICAL.

TIPOGRAFÍAS: - Encabezamiento: Eras Demi Bk BT negrita, 24 ptos., comprimida al 80%.
- Consejerías: Eras Demi Bk BT negrita, 7 ptos., comprimida al 80%.
- Instituto y Empresa: Eras Medium Md BT, 7 ptos., comprimida al 80%.
- Título: News Gothic negrita, 10 ptos.
- Texto: News Gothic, 8 ptos.

IMPRESIÓN: - Banda vertical negro.
- Marca Genérica y encabezamiento calado en blanco.
- Texto: negro.
- Símbolo fondo 10% negro.

5 módulos por 2 columnas

4 módulos por 2 columnas



ANUNCIOS EN PRENSA. FORMATO HORIZONTAL. Maquetación.

Este formato es aplicable a módulos de 3x4, media página o página entera.

b

 JUNTA DE ANDALUCÍA	La Junta Convoca	C O N C U R S O
	Objeto: Contratación de las obras de urbanización de Plaza Nueva en Lucena (Córdoba). Tipo de Licitación: Ciento siete millones ciento ochenta y cuatro mil (107.184.000) pesetas, I.V.A. incluido. Organo de Contratación Convocante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía. Servicios Centrales, Edificio Sponsor, avenida de Bonanza, 4, 3ª planta, 41012 Sevilla. Teléfono (95) 455 02 20. Fax (95) 455 02 55 Presentación de Proposiciones: - Lugar: Registro de Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Servicios Centrales, 2ª planta. - Fecha: Antes de las 13 horas del día 22 de septiembre de 1.997. Información: Empresa Pública del Suelo de Andalucía. Dirección de Actuaciones Singulares. Sevilla, 2 de septiembre de 1.997. El Delegado Provincial CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	

a

 JUNTA DE ANDALUCÍA	La Junta Convoca	C O N C U R S O
	Objeto: Contratación de las obras de urbanización de Plaza Nueva en Lucena (Córdoba). Tipo de Licitación: Ciento siete millones ciento ochenta y cuatro mil (107.184.000) pesetas, I.V.A. incluido. Organo de Contratación Convocante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía. Servicios Centrales, Edificio Sponsor, avenida de Bonanza, 4, 3ª planta, 41012 Sevilla. Teléfono (95) 455 02 20. Fax (95) 455 02 55 Presentación de Proposiciones: - Lugar: Registro de Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Servicios Centrales, 2ª planta. - Fecha: Antes de las 13 horas del día 22 de septiembre de 1.997. Información: Empresa Pública del Suelo de Andalucía. Dirección de Actuaciones Singulares. Sevilla, 2 de septiembre de 1.997. El Delegado Provincial CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	



CARTEL.

Como norma general, cuando se utilice el soporte Cartel por cualquier Consejería, Organismo Autónomo, Empresa Pública, Fundación y otras Entidades de la Junta de Andalucía, se reproducirá la Marca Genérica en color verde corporativo, siempre que sea posible, de forma destacada y en situación centrada en la parte inferior, como cierre del mensaje.



SPOT DE TELEVISIÓN.

En los anuncios y microespacios de Televisión, se utilizará la secuencia descrita en la página siguiente, como cierre de los mismos. En este caso, se utilizará la versión de la Marca Genérica con el Símbolo en relieve, reproducida a continuación. El último plano de la secuencia de cierre será sobre fondo verde, salvo que se comparta el espacio con el logotipo de otra Entidad colaboradora; en cuyo caso, se utilizará la versión sobre fondo blanco.



CIERRE DE SPOT PUBLICITARIO.

Los anuncios de campañas de las diferentes Consejerías, Organismos Autónomos, Empresas Públicas, Fundaciones y otras Entidades de la Junta de Andalucía, llevarán en el ángulo superior izquierdo el símbolo genérico en relieve transparente (mosca) y se cerrarán con una secuencia de duración no inferior a tres segundos en anuncios y producciones en video de 30 segundos o más y de dos segundos en aquellos que tengan una duración inferior a 30 segundos.

Esta secuencia se iniciará con una foto fija del último plano del spot, a la que se irá incorporando desde fuera del cuadro la Marca Genérica de la Junta de Andalucía, en su versión en relieve. El último plano se cerrará con una cortina en el verde corporativo.

1



2



3



4



5



6



7



8

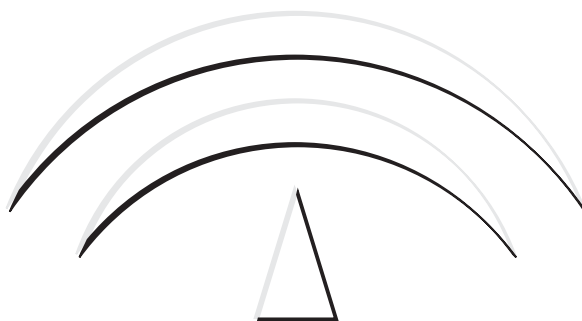


PRODUCCIONES EN VIDEO.

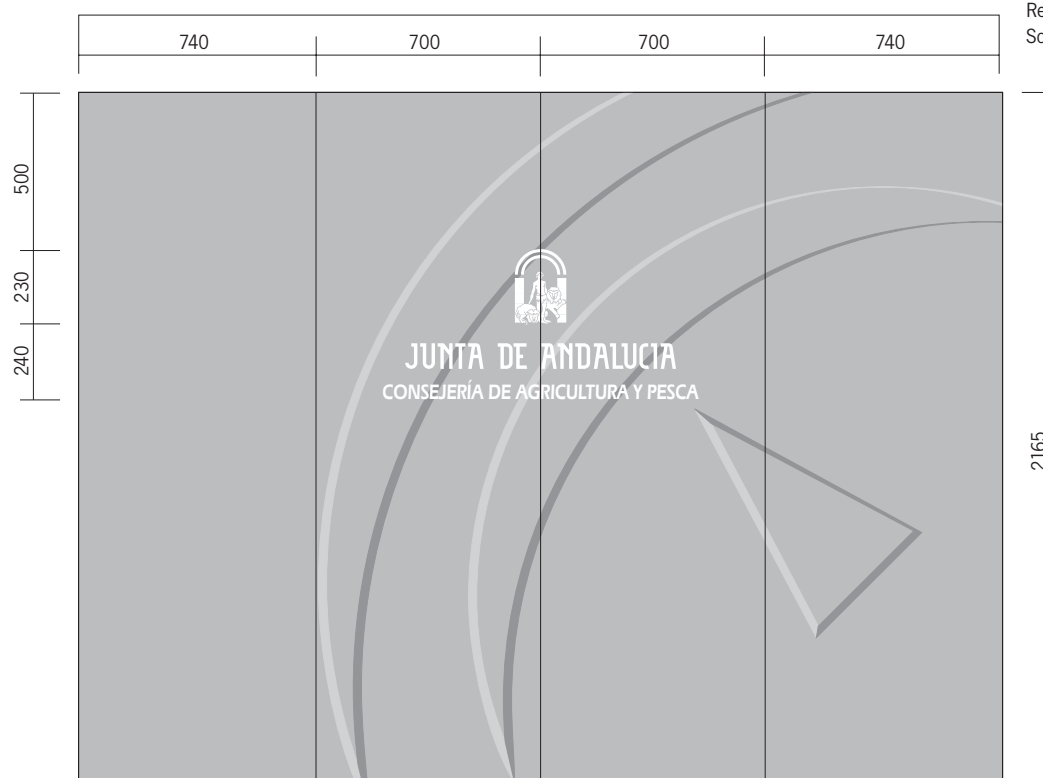
Al igual que en los anuncios de televisión, también en las producciones de video propias de la Junta de Andalucía, el Símbolo Genérico estará presente en el margen superior izquierdo, en la versión en relieve transparente, en la situación y dimensiones representadas en esta lámina. Asimismo, el cierre de cualquier producción de video deberá adoptar siempre la secuencia de cierre descrita anteriormente para los spots publicitarios.

Para la entrada de una producción de video, el único requisito es que recoja dentro de los elementos de identificación de la producción la Marca Genérica de la Junta de Andalucía en situación centrada y con la debida zona de protección.

En cuanto a la gráfica de cualquier carátula para video, cinta de audio y compact disc, serán de aplicación los mismos elementos identificativos que este Manual establece para las Publicaciones en portada, lomo y contraportada.



PANEL DE PRENSA.



Fondo: Pantone 356 al 60%
Resalte: Pantone 356 al 40%
Sombra: Cuatricromía 100c Om 91a 27 n



PANEL DE JORNADAS.

Como norma general, en los paneles de jornadas, seminarios y actos formativos, culturales, etc., que sean organizados por cualquier Consejería, Organismo Autónomo, Empresa Pública, Fundación y otras Entidades de la Junta de Andalucía, la Marca Genérica debe representarse en situación preferente, a ser posible en posición centrada en la banda superior.



A modo indicativo se recoge, junto a la propuesta anterior, otra alternativa.



FOLLETOS, DÍPTICOS Y TRÍPTICOS.

Con carácter general, en todo tipo de publicación, la banda vertical siempre irá en color verde pantone 356, con el nombre de la Consejería promotora y la Marca Genérica de la Junta de Andalucía en la situación y proporciones que se representan a continuación. Cuando participen mas de dos Consejerías se sustituirá el nombre de estas en la banda vertical por el logotipo "JUNTA DE ANDALUCÍA".

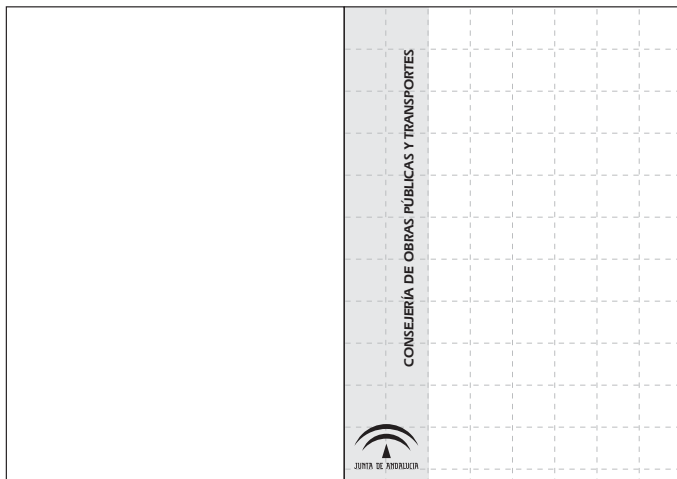
Solo en casos excepcionales impuestos por la originalidad del formato, que no de la ilustración o el diseño de portada, no se incluirá la banda; debiendo recogerse, en cualquier caso, de forma destacada la Marca Genérica de la Junta de Andalucía en portada y contraportada.



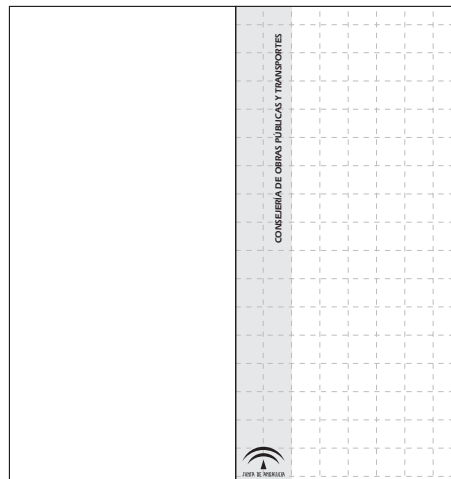
FOLLETOS, DÍPTICOS Y TRÍPTICOS. Maquetación.

La maquetación se realizará según los diagramas adjuntos. En el exterior, la unidad de la retícula se corresponderá con la octava parte de la dimensión horizontal.

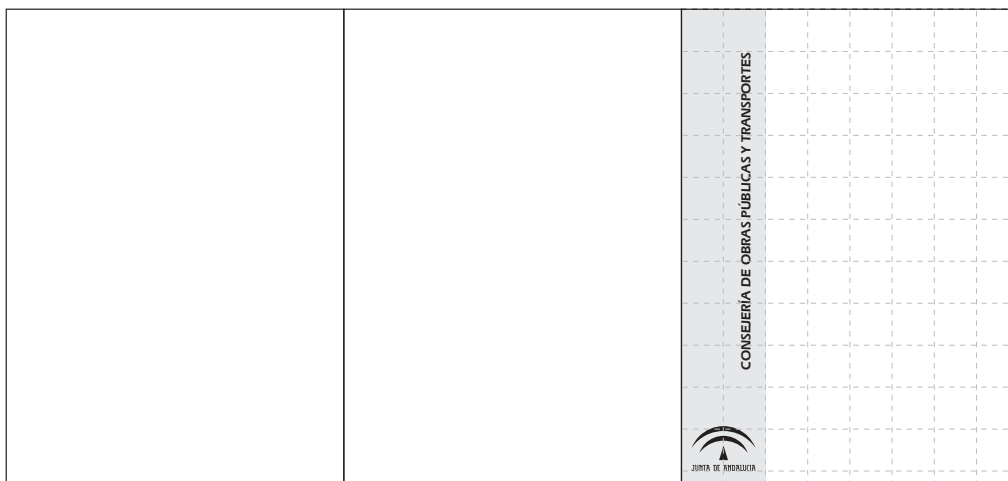
La banda vertical ocupará dos módulos y contendrá la Marca Genérica de la Junta de Andalucía y el nombre de la Consejería autora. La tipografía del nombre de la Consejería será la Eras Demi Bk BT negrita y comprimida al 80 %.

Folleto y Díptico

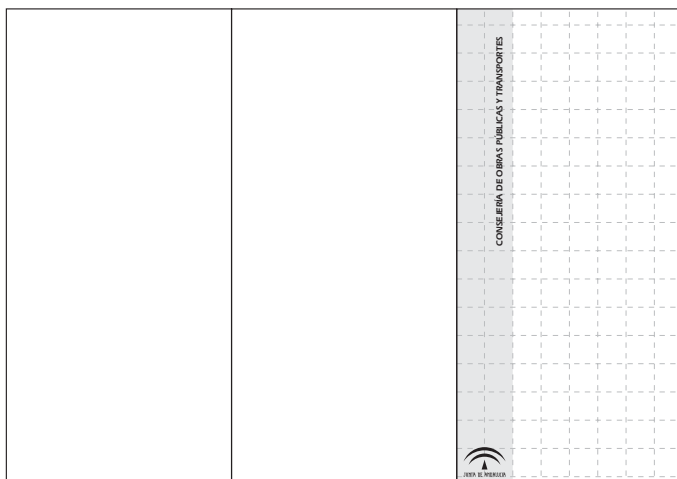
Exterior



Exterior

Tríptico

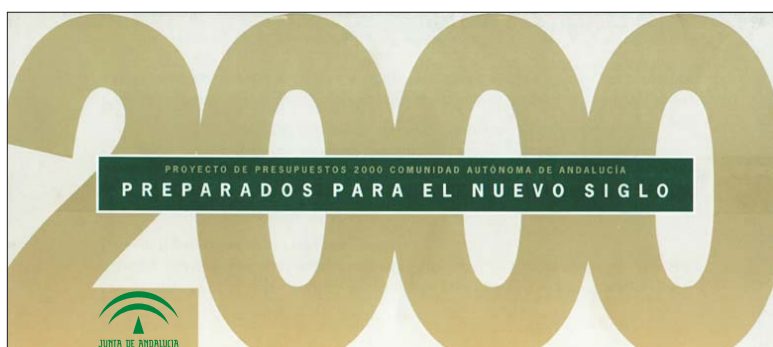
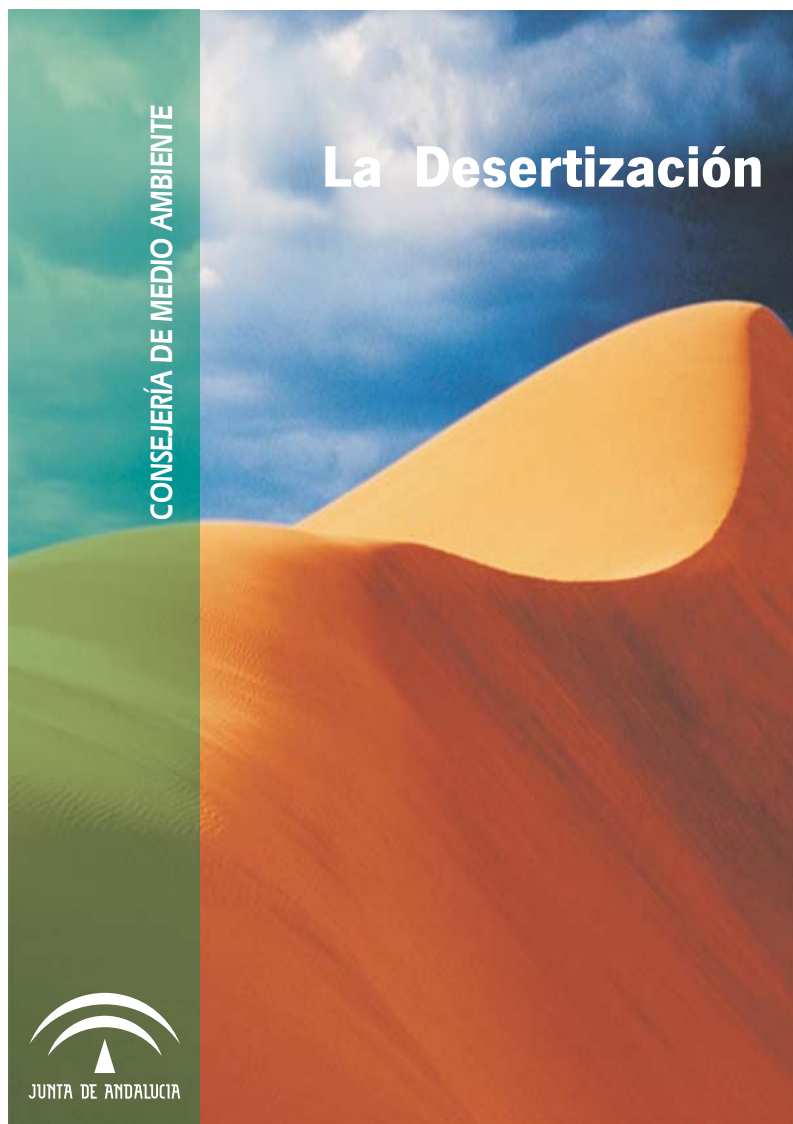
Exterior



Exterior

FOLLETOS, DÍPTICOS Y TRÍPTICOS. OTRAS VERSIONES.

En las páginas anteriores, se recoge lo que debe ser norma de actuación general en la maquetación de folletos, dípticos y trípticos. No obstante, en determinados casos, se podrá utilizar la banda verde en transparencia sobre el diseño de portada, siempre que el resultado final de la banda remita al verde corporativo. Y sólo en casos excepcionales, impuestos por la originalidad del formato, que no de la maquetación o el diseño de portada, no se incluya la banda; debiendo recogerse en cualquier caso, de forma destacada la Marca Genérica de la Junta de Andalucía en portada y contraportada.



**FOLLETOS, DÍPTICOS Y TRÍPTICOS.
ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS PÚBLICAS, FUNDACIONES Y OTRAS ENTIDADES.**

Llevarán la Marca Genérica en la parte inferior izquierda de portada, en las proporciones aquí representadas.

Portada



Portada



PUBLICACIONES OFICIALES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL.

En publicaciones Oficiales de carácter Institucional como el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, Leyes y otros similares, su composición seguirá las pautas recogidas en esta página y las siguientes.

La portada siempre llevará una banda vertical en el verde corporativo pantone 356 con el símbolo y logotipo de la Junta de Andalucía, en la situación y las proporciones representadas.

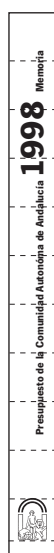
El color del fondo y el símbolo genérico parcial o la indiana de la parte derecha de la publicación serán siempre el resultado de las diferentes combinaciones posibles del color corporativo y complementarios en sus respectivos matices.



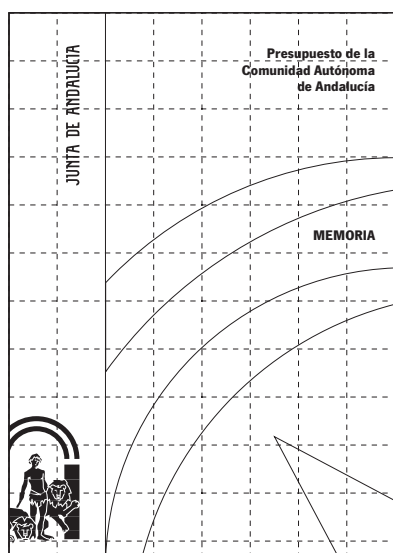
PUBLICACIONES OFICIALES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL. Maquetación.

La maquetación se realizará según los diagramas adjuntos. En el exterior, la unidad de la retícula se corresponderá con la octava parte del ancho de la portada.

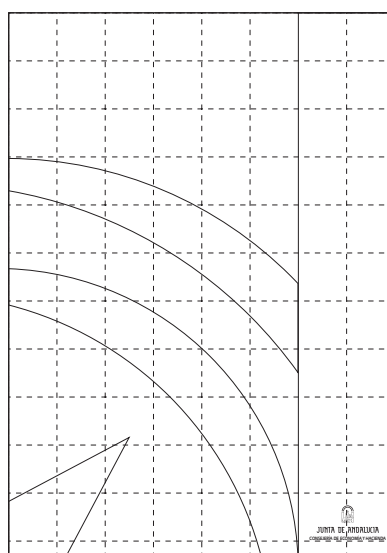
En la portada, la banda vertical ocupará dos módulos y contendrá el símbolo, tramado al 60% verde Pantone 356 y logotipo de la Junta de Andalucía, calado en blanco. En la contraportada se situará el nombre de la Consejería autora de la publicación, asociado a la Marca Institucional, igualmente calada en blanco.



Lomo



Portada



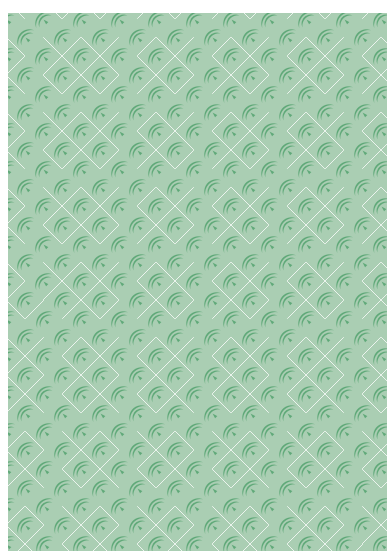
Contraportada



Lomo



Portada



Forro interior y página de respeto



Contraportada

PUBLICACIONES OFICIALES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL. Ejemplos de portadas.



Lomo



Portada



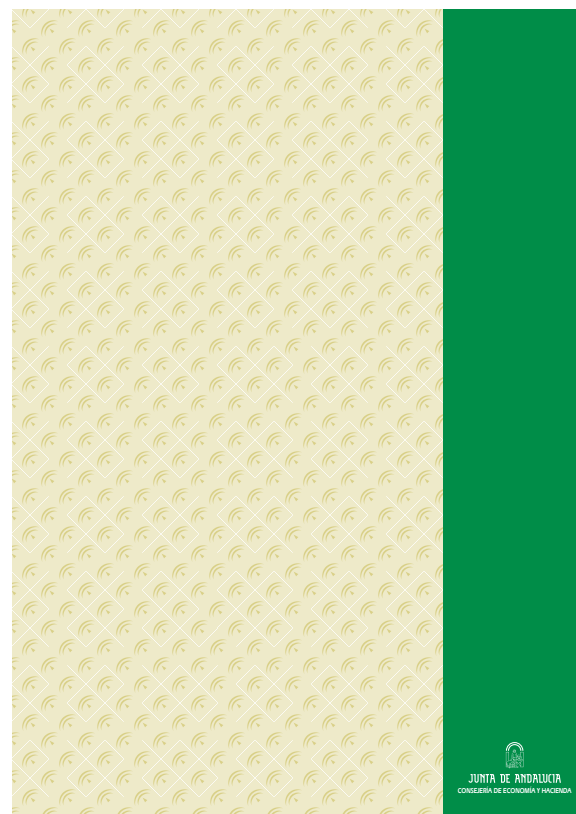
Contraportada



Lomo



Portada



Contraportada

PUBLICACIONES OFICIALES DE CARÁCTER GENÉRICO.

En las publicaciones oficiales de carácter genérico tales como Informes o Memorias de Actividades, Boletines Informativos, Económicos o Estadísticos etc., su composición seguirá las pautas recogidas en la página siguiente.

La portada siempre llevará una banda vertical, en la situación y las proporciones descritas, que contendrá la Marca Genérica de la Junta de Andalucía y la Consejería autora de la publicación.

La zona derecha de la publicación contendrá el título de la misma. El color del fondo y el símbolo genérico parcial o la indiana serán siempre el resultado de las diferentes combinaciones posibles del color corporativo y complementarios en sus respectivos matices.



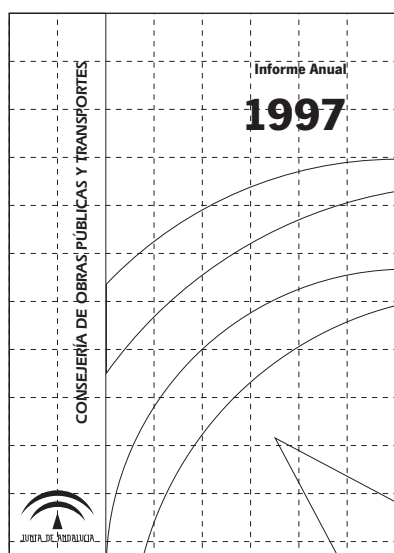
PUBLICACIONES OFICIALES DE CARÁCTER GENÉRICO. Maquetación.

La maquetación se realizará según los diagramas adjuntos. En el exterior, la unidad de la retícula se corresponderá con la octava parte del ancho de la portada.

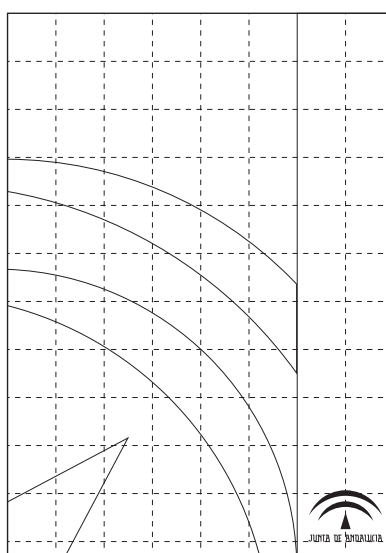
La banda vertical ocupará dos módulos y contendrá la Marca Genérica de la Junta de Andalucía. En dicha banda se situará el nombre de la Consejería autora de la publicación, en la situación y proporciones establecidas.



Lomo



Portada



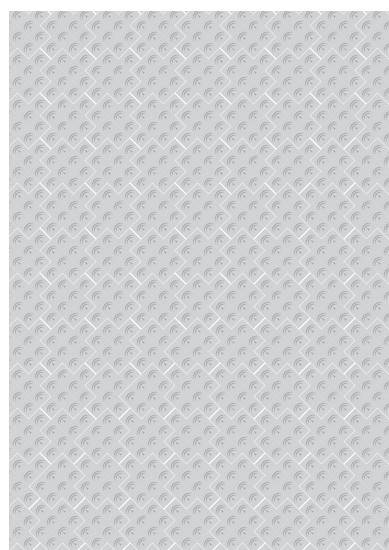
Contraportada



Lomo



Portada

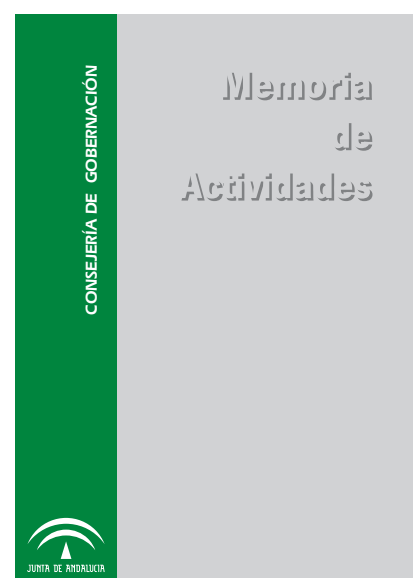
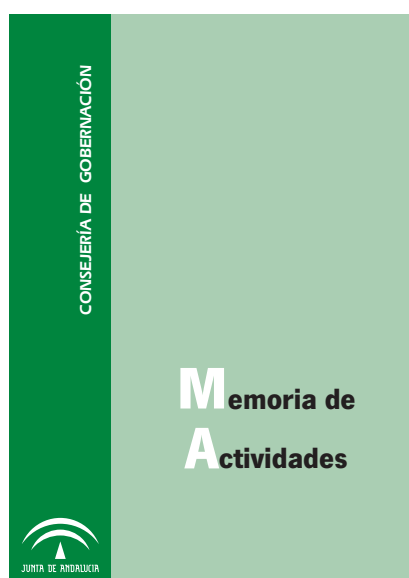
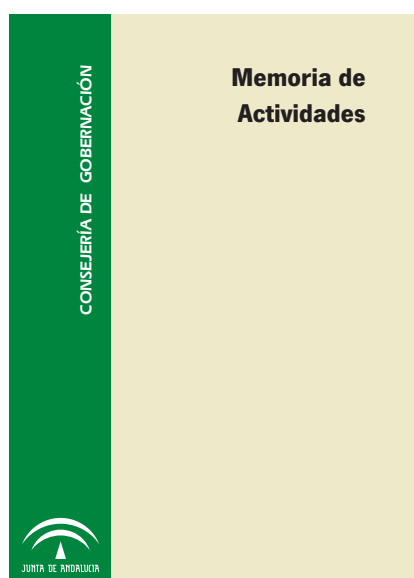
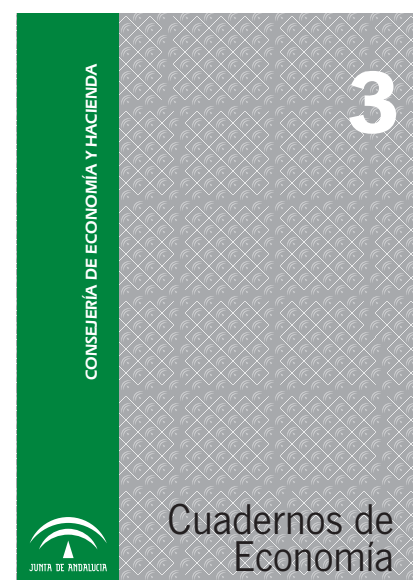
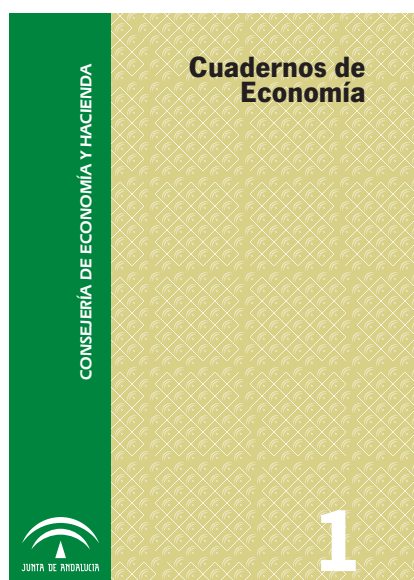
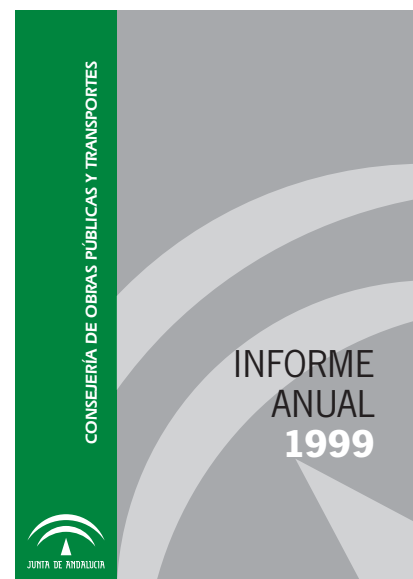


Forro interior y página de respeto



Contraportada

PUBLICACIONES OFICIALES DE CARÁCTER GENÉRICO. Ejemplos de portadas.

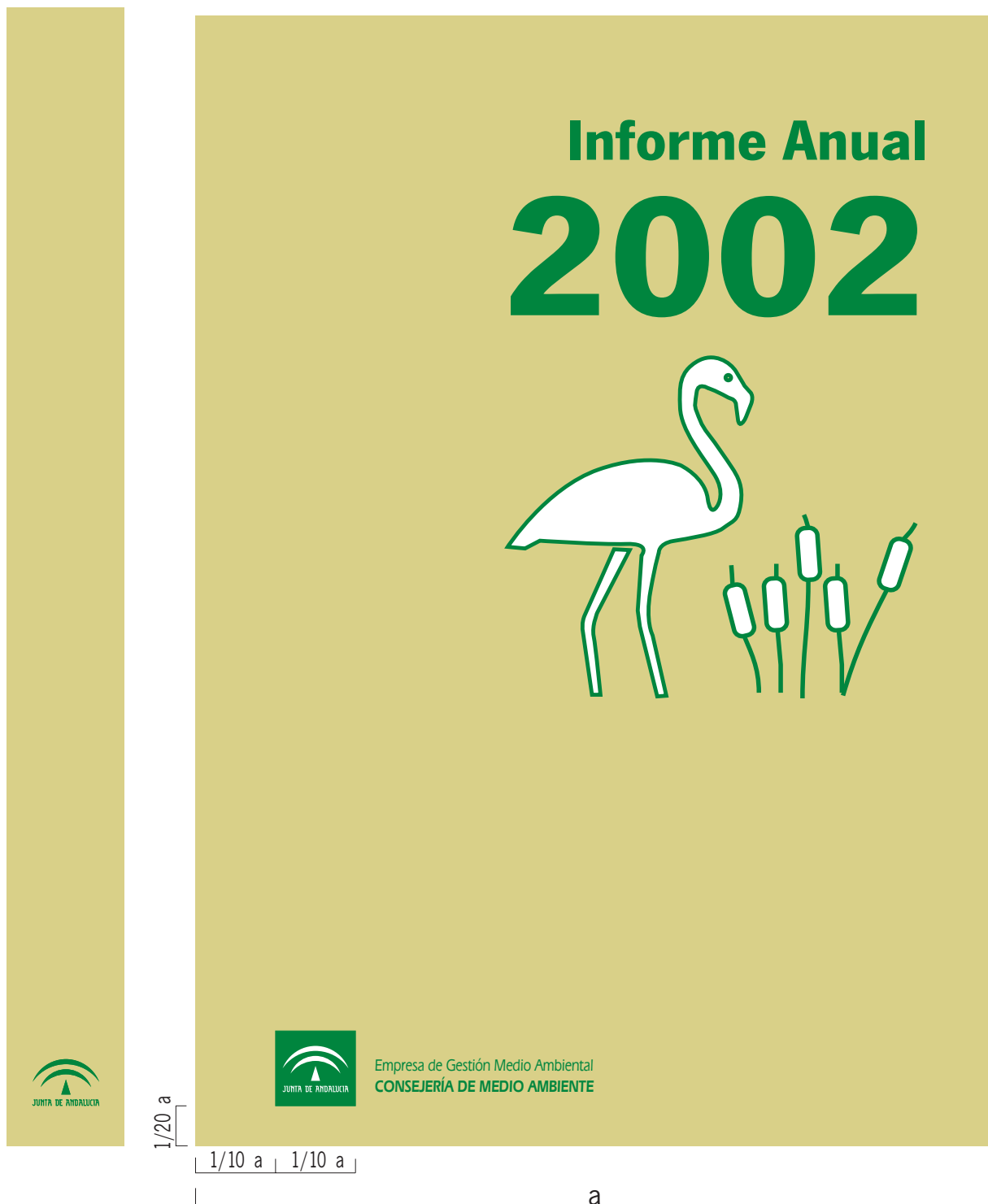


**PUBLICACIONES DE CARÁCTER GENÉRICO,
ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS PÚBLICAS, FUNDACIONES Y OTRAS ENTIDADES.**

En las publicaciones editadas por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas, Fundaciones y otras Entidades de la Junta de Andalucía, se incorporará la Marca Genérica, en su versión pastilla, en la parte inferior izquierda de portada y en versión exenta en la parte inferior del lomo, en las proporciones aquí representadas.

Lomo

Portada



PUBLICACIONES DE AUTOR.

Aquellas publicaciones divulgativas editadas por las distintas Consejerías, Organismos Autónomos, Empresas Públicas, Fundaciones y otras Entidades de la Junta de Andalucía, que tengan un carácter técnico-científico, histórico o cultural, consideradas de "autor", así como las denominadas de prestigio, dado su contenido y distribución, llevarán la Marca Genérica de la Junta de Andalucía bien en portada, lomo y "créditos", o bien en lomo, contraportada y en "creditos", precedida, en este caso, de "Edita: Consejería de..., Instituto de..., Empresa Pública de...".

El color de la Marca Genérica será el verde corporativo pantone 356, siempre que sea posible.

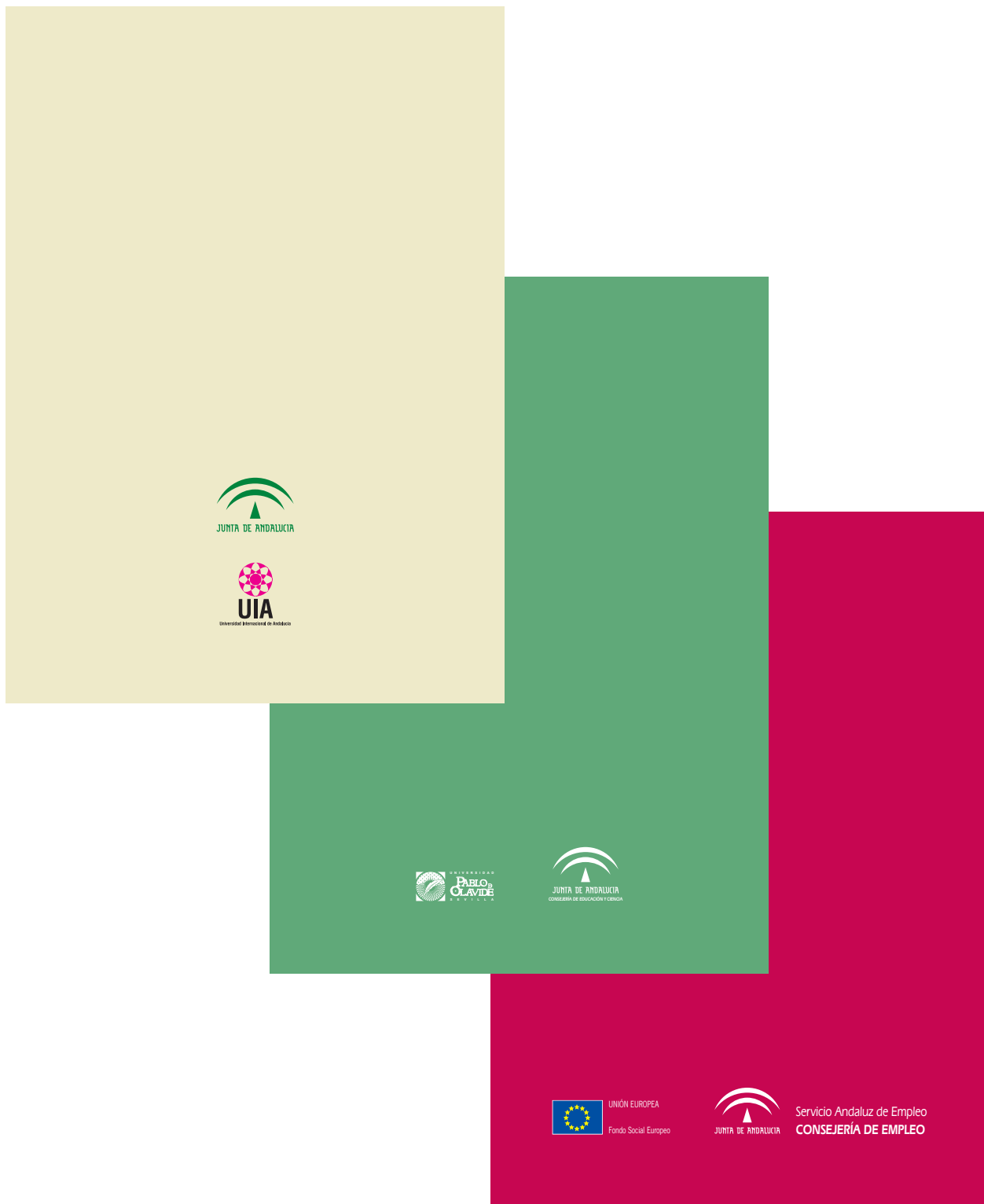
Cuando el color de fondo lo aconseje, se utilizará en negro o blanco.



PUBLICACIONES EN COPRODUCCIÓN Y PATROCINIO.

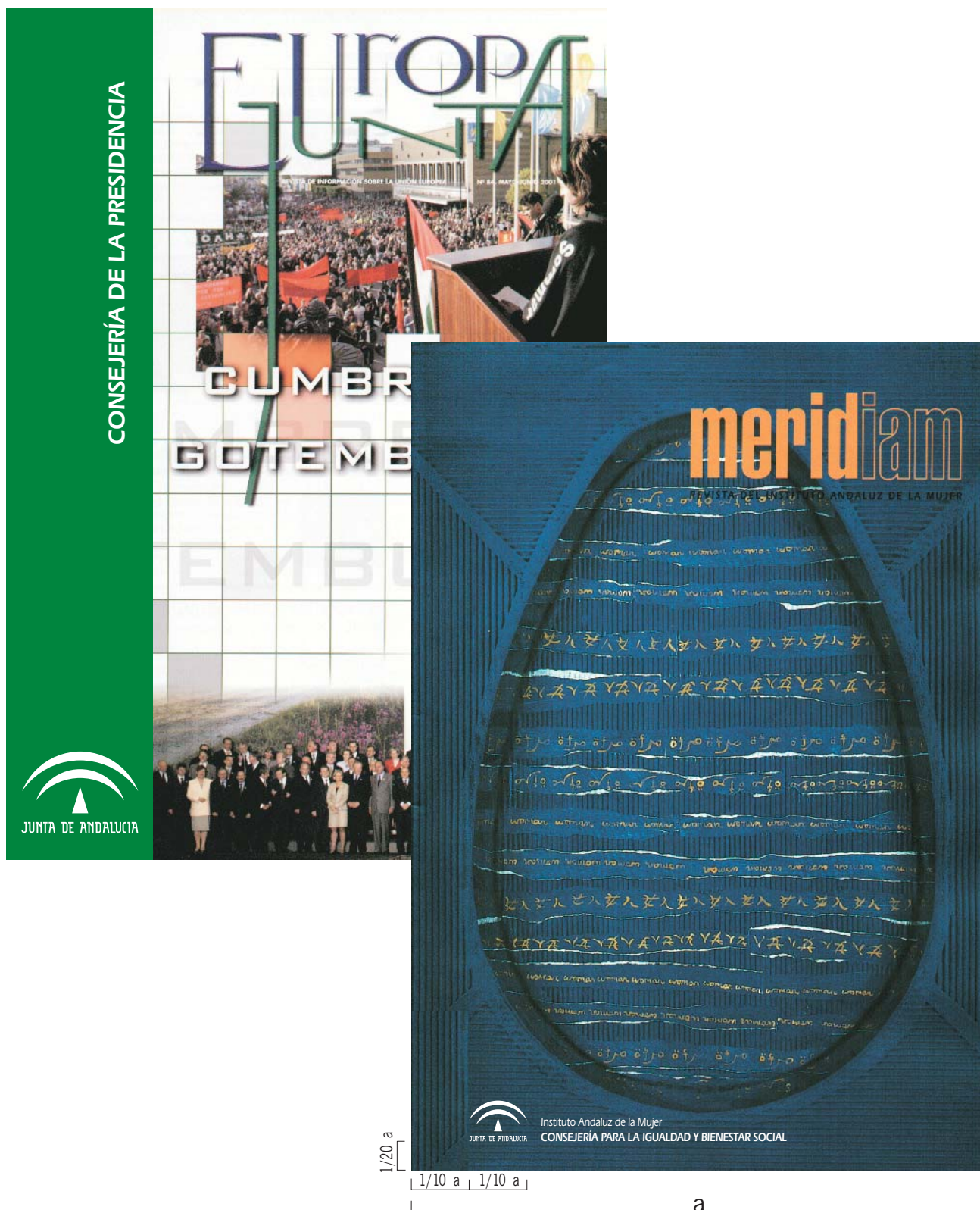
En publicaciones, cuya edición sea coproducida con otras Entidades así como en la que colabore o patrocine la Junta de Andalucía, sus Organismos Autónomos, Empresas Públicas, Fundaciones y otras entidades, la Marca Genérica aparecerá en la portada o contraportada, ocupando siempre un lugar preferente.

Podrá representarse en color verde sobre fondos claros y en blanco sobre fondos oscuros.



PUBLICACIONES PERIÓDICAS.

Con carácter general, llevarán la banda o la Marca Genérica asociada al nombre del Organismo, Empresa, Fundación o Entidad, según se trate de publicaciones editadas por Consejerías o por Organismos Autónomos, Empresas Públicas, Fundaciones y otras Entidades.



PUBLICACIONES PERIÓDICAS. REVISTAS.

En la página anterior, se recoge lo que debe ser norma de aplicación general para publicaciones periódicas.

No obstante, atendiendo al carácter de algunas revistas, pero sobre todo a su contenido y distribución (no meramente institucional), aparte de competencia y lectura dentro del sector, se puede optar por:

- Banda verde en transparencia sobre diseño de portada, siempre que el resultado final remita al verde Pantone 356.
 - Marca Genérica de la Junta de Andalucía en verde, siempre que sea posible, y negro o blanco de acuerdo con el color de fondo de la portada, en la parte inferior izquierda.
- Además, en el interior de portada o primera página impar, llevará una banda verde con un ancho de un tercio del de la página; aumentando la intensidad de arriba abajo hasta alcanzar en el último tercio de página el color Pantone 356 con la Marca Genérica calada en blanco.
- Se podrá recoger, en los dos tercios superiores de la banda, la cabecera de la revista y los créditos de la publicación.



PÁGINAS WEB. GUÍA DE DISEÑO GRÁFICO.

Para el desarrollo de las páginas y sitios web de la Junta de Andalucía, se deberán tener en cuenta las orientaciones básicas de aplicación que se recogen a continuación.

Colores:

Se mantendrá en todo caso una homogeneidad cromática con los colores corporativos y sus correspondientes degradados del Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía. Especial atención se prestará al verde corporativo Pantone 356, equivalente al código #087021, en la reproducción del símbolo o marca genérica de la Junta de Andalucía.

Logotipo y Símbolo:

De la Junta de Andalucía:

La marca genérica se situará siempre en la esquina superior izquierda de la página con un tamaño comprendido entre el 10 y el 15% del ancho de la página, aproximadamente. Para tamaños inferiores al 8% sólo se incluirá el símbolo, omitiendo el logotipo "JUNTA DE ANDALUCIA", ya que no resultaría legible. Se cuidará especialmente la conservación de las proporciones del símbolo genérico, no siendo admisibles aquellos que queden deformados por escalado del área en que se encuentran.

Este símbolo es una marca de identidad que debe mantenerse presente en TODAS las páginas del sitio, salvo que razones excepcionales lo impidan en casos especialmente tasados.

De la Entidad titular del Web:

Se presentará en el lugar y con el tamaño que la entidad estime conveniente, pero siempre que vaya integrado con la marca genérica o el logotipo "JUNTA DE ANDALUCIA" deberá mantener los colores y tipografía establecidos en el Manual de Identidad Corporativa.

Página principal:

Se recomienda la utilización, en el diseño de las páginas principales y aquellas que no presenten contenidos (índices y similares), de elementos significativos de la identificación corporativa de la Junta de Andalucía (colores y banda corporativos, símbolo genérico...), con libertad de combinación, orientación y tamaños.

Tipografía:

La tipografía, tanto en lo referente a Títulos como al contenido en general se adaptará a los utilizados en el Portal de la Junta. El tipo de letra a utilizar con carácter general es Verdana de 10 píxeles, pudiendo en los casos que resulte necesario alterarse el tamaño, grosor y color.

Fondos:

Para el color de fondo para las páginas o secciones de las mismas que presenten contenido se recomienda el blanco, así como fondos de color plano o bien con juego de indiana genérica en degradados muy suaves de los colores corporativos. Si bien cabe el libre uso de colores para las páginas de entrada, cabeceras, columnas y barras laterales, se recomienda que haya algún/os elemento/s que remita/n a los colores corporativos de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en el primer apartado.

Elementos de navegación:

Todas las páginas incluirán elementos de navegación que permitan, al menos:

- Retorno a la página previa.
- Acceso a la página principal del sitio.

Estos elementos mantendrán un aspecto constante en todas las páginas del sitio y serán claramente distinguible del resto de botones e iconos de la página.

En la página principal del sitio habrá siempre un enlace a la página principal del Web corporativo de la Junta de Andalucía, que se activará al picar sobre el símbolo genérico de la Junta. La inclusión de tal enlace en todas las páginas del sitio es opcional.

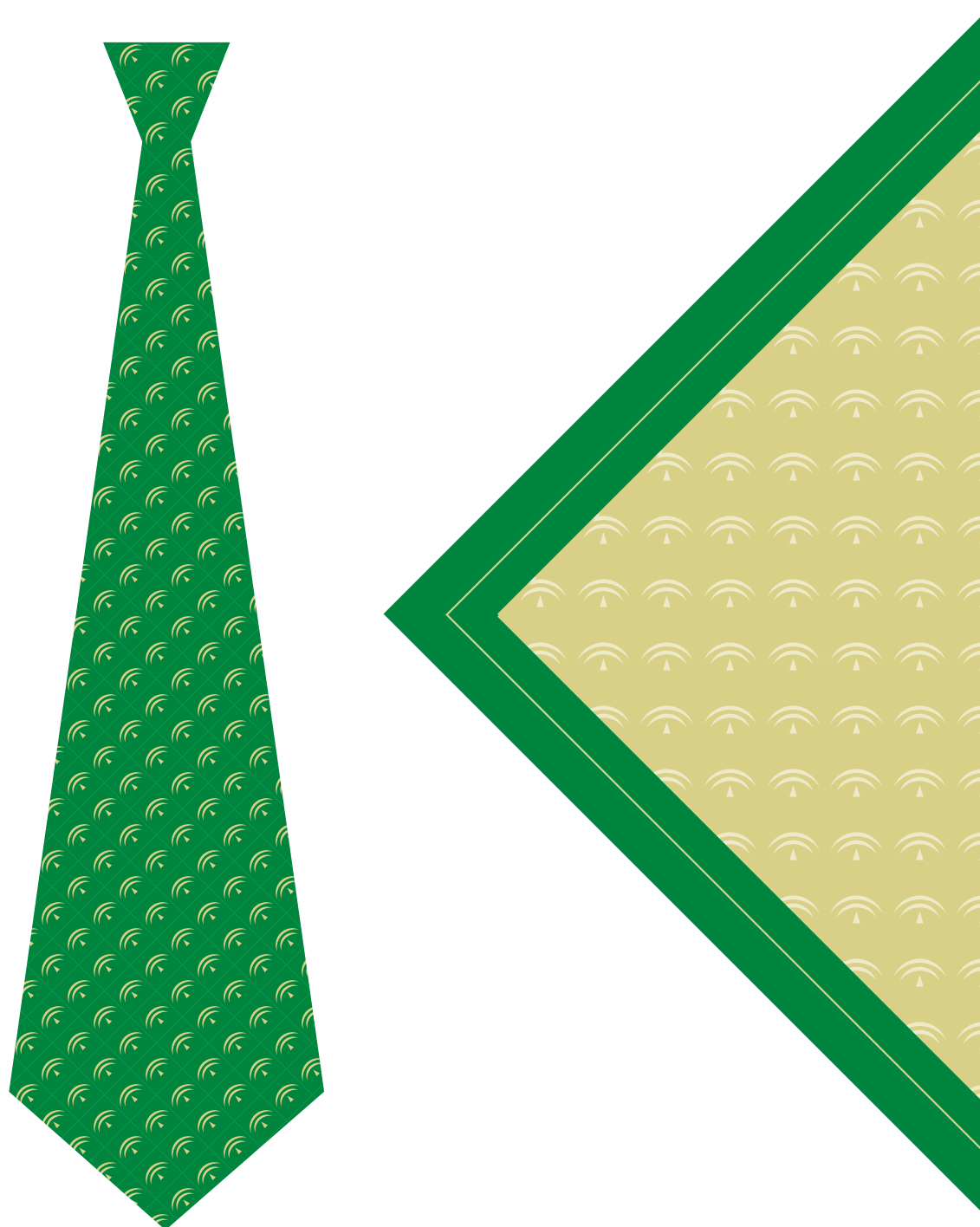
La ubicación de los elementos básicos de navegación será tal que siempre resulten visibles al cargar la página, con independencia de la resolución a la que se visualice y del navegador que se emplee.

Accesibilidad:

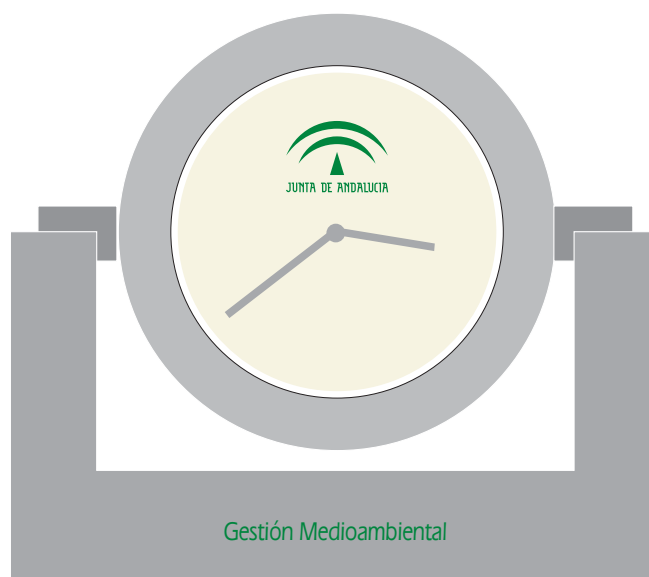
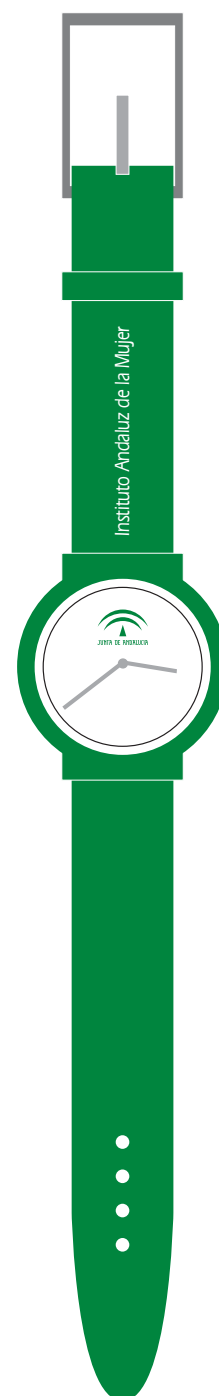
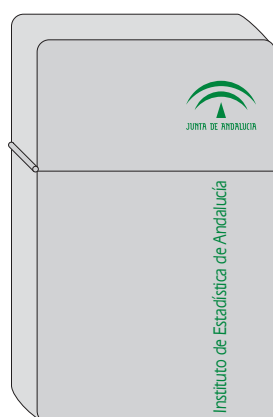
No es objeto de esta guía establecer los requerimientos de accesibilidad que deben cumplir todos los sitios Web de la Junta, pero es necesario resaltar que tanto los elementos objeto de regulación por el presente documento como aquellos que quedan a la discrecionalidad de la entidad titular deberán utilizarse dentro de lo establecido en la Guía de Accesibilidad adoptada por la Junta de Andalucía.

ELEMENTOS DE PROMOCIÓN. CAMISETAS.

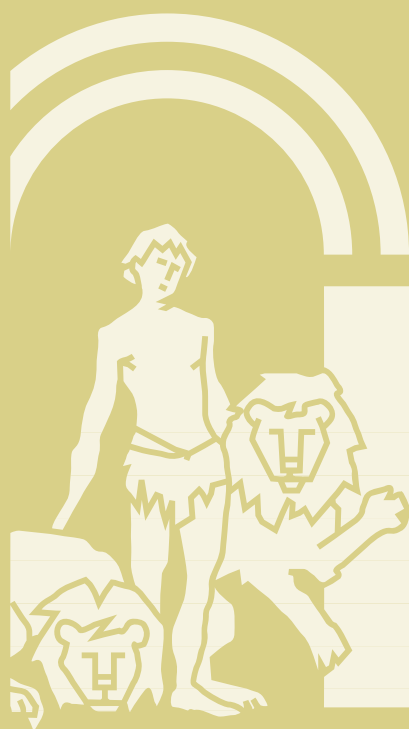


ELEMENTOS DE PROMOCIÓN. CORBATA, PAÑUELO Y GORRAS.

ELEMENTOS DE PROMOCIÓN. MECHERO, BOLÍGRAFO, RELOJES Y LLAVERO.



Manual de Identidad Corporativa



4. Señalización

4 SEÑALIZACIÓN

4.0 Índice e introducción.

- 4.0.1 Índice.
- 4.0.2 Introducción.

4.1 Señalización Corporativa: Administración.

- 4.1.1 Señalización Exterior de Edificios. Monolitos. (1)
- 4.1.2 Señalización Exterior de Edificios. Monolitos. (2)
- 4.1.3 Señalización Exterior de Edificios. Monolitos. Maquetación.
- 4.1.4 Señalización Exterior de Edificios. Bandas.
- 4.1.5 Señalización Exterior de Edificios. Bandas. Maquetación.
- 4.1.6 Señalización Exterior de Edificios. Placas. (1)
- 4.1.7 Señalización Exterior de Edificios. Placas. (2)
- 4.1.8 Señalización Exterior de Edificios. Placas. Maquetación.
- 4.1.9 Señalización Interior. (1)
- 4.1.10 Señalización Interior. Maquetación. (1)
- 4.1.11 Señalización Interior. (2)
- 4.1.12 Señalización Interior. Maquetación. (2)
- 4.1.13 Señalización Vehículos. (1)
- 4.1.14 Señalización Vehículos. (2)

4.2 Señalización Corporativa: Organismos Autónomos, Empresas Públicas, Fundaciones y otras Entidades.

- 4.2.1 Señalización Exterior de Edificios. Monolitos. (1)
- 4.2.2 Señalización Exterior de Edificios. Monolitos. (2)
- 4.2.3 Señalización Exterior de Edificios. Monolitos. Maquetación.
- 4.2.4 Señalización Exterior de Edificios. Bandas.
- 4.2.5 Señalización Exterior de Edificios. Bandas. Maquetación.
- 4.2.6 Señalización Exterior de Edificios. Placas.
- 4.2.7 Señalización Exterior de Edificios. Placas. Maquetación.
- 4.2.8 Señalización Exterior de Edificios. Soportes.
- 4.2.9 Señalización Exterior de Edificios. Bandas Serie Auxiliar.
- 4.2.10 Señalización Interior.
- 4.2.11 Señalización Interior. Maquetación. (1)
- 4.2.12 Señalización Interior. Maquetación. (2)
- 4.2.13 Señalización Interior de Hospitales y Centros de Salud.
- 4.2.14 Señalización Interior de Hospitales y Centros de Salud. Maquetación.
- 4.2.15 Señalización Interior de Hospitales y Centros de Salud. Otros ejemplos.
- 4.2.16 Señalización Vehículos.
- 4.2.17 Uniformes.

4.3 Otras Aplicaciones Especiales.

- 4.3.1 Señalización de Actuaciones y Obras urbanas.
- 4.3.2 Señalización de Actuaciones y Obras en carreteras.
- 4.3.3 Señalización de Actuaciones y Obras cofinanciadas con el Estado Español.
- 4.3.4 Señalización de Actuaciones y Obras cofinanciadas con la Unión Europea. (1)
- 4.3.5 Señalización de Actuaciones y Obras cofinanciadas con la Unión Europea. (2)
- 4.3.6 Señalización de Actuaciones y Obras cofinanciadas con la Unión Europea y el Estado Español.
- 4.3.7 Señalización de Actuaciones y Obras cofinanciadas con otras Entidades.
- 4.3.8 Señalización de Accesos a la Comunidad.
- 4.3.9 Señalización de Accesos a la Comunidad. Maquetación.
- 4.3.10 Señalizaciones Varias.
- 4.3.11 Señalizaciones Varias. Maquetación.
- 4.3.12 Aplicaciones Especiales: letras corpóreas. (1)
- 4.3.13 Aplicaciones Especiales: letras corpóreas. (2)

El concepto de "Imagen Global" lleva implícita la visualización de la Identidad Corporativa de una Institución, en todos y cada uno de los elementos de uso común de la misma, representando una primera función informativa de indudable importancia en relación con la prestación de una debida atención y servicio a los ciudadanos.

La señalización debe cubrir dos objetivos: Orientar y Comunicar.

El primer objetivo es básico y razón de ser de la señalización. Orientar y dirigir al receptor en todo momento, transmitiéndole confianza en la información y facilitando el acceso al centro o servicio que se busca. El efecto que tiene para el ciudadano en general de que se ha alcanzado el objetivo pretendido se traduce en la imagen de un servicio cercano y eficaz, que posibilita su relación con la Administración.

Por otra parte, es fundamental que el ciudadano identifique bajo una misma imagen todos y cada uno de los centros, dependencias y organismos que dependen de la Junta de Andalucía, asimilando su gestión a la misma. De esta manera, la señalización cumple el objetivo de informar y se convierte en un medio más de comunicación con el receptor.

En este capítulo, se recogen los elementos básicos de señalización:

- Institucional: que atañe al ámbito de edificios administrativos de las Consejerías, Centros Directivos y Delegaciones de la Junta de Andalucía.
- Genérica: que afecta a la identificación y señalización de Organismos Autónomos, Empresas Públicas, Fundaciones y otras Entidades, así como a centros dependientes de la Junta de Andalucía (de carácter educativo, sanitario, social, etc.). También afecta a la señalización de vehículos y de actuaciones y obras.

No obstante, la importancia que cobra la señalización en una Institución como la Junta de Andalucía, requiere necesariamente un desarrollo que contemple la definición de los sistemas de señalización y el desarrollo tecnológico de señalizadores, no sólo desde el punto de vista gráfico, sino también desde el punto de vista formal e incluso constructivo, en orden a la adecuada implantación de la señalización contemplada en este capítulo. Este desarrollo se recoge en el Manual de Señalización Corporativa de la Junta de Andalucía (Sistemas de Señalización y Sistemas Constructivos Básicos).

Para la ejecución de cualquier proyecto de señalización, hay que remitirse a dicho Manual, así como al Catálogo de Bienes Homologados de señalización para cualquier suministro de elementos de señalización.

SEÑALIZACIÓN EXTERIOR DE EDIFICIOS. MONOLITOS.

	m1				m2				m3			
	a	b	c	d	a	b	c	d	a	b	c	d
M1	96	192	18	48	192	384	36	96	256	512	48	128
M2	48	168	18	48	48	336	36	96	-	-	-	-
M3	48	72	18	48	48	144	36	96	-	-	-	-
M4	-	-	-	-	48	144	36	144	-	-	-	-

Cotas en cms.

(*) Los bloques sombreados se corresponden con los elementos de señalización de uso más común.

(**) La "m" significa módulo

Familia de Monolitos.

Los monolitos son señalizadores exentos que pueden contener información a una o dos caras. Su uso está indicado en aquellos centros o edificios situados en entornos urbanísticos no saturados, avenidas, plazas o con espacios ajardinados a su alrededor.

La familia básica de los monolitos lo integran cuatro tipos:

- M1:** Identificador de Edificio. Contendrá la denominación del centro.
- M2:** Identificador de Área. Sirve para identificar, dentro de un mismo recinto, los diferentes edificios en los que pueden estar distribuidas las dependencias de un mismo centro.
- M3:** Direccional. Sirve para informar sobre las distintas direcciones a seguir para localizar un edificio o dependencia dentro de un recinto.
- M4:** Directorio General. Recoge, de forma general, el contenido de un recinto, es decir los diferentes edificios, áreas o dependencias que lo componen y los sitúa sobre un plano esquemático para facilitar su localización.

En función del espacio y las necesidades, los monolitos podrán modularse en módulos m1, m2 ó m3.

FONDO: Pantone 356 (RAL 6029).

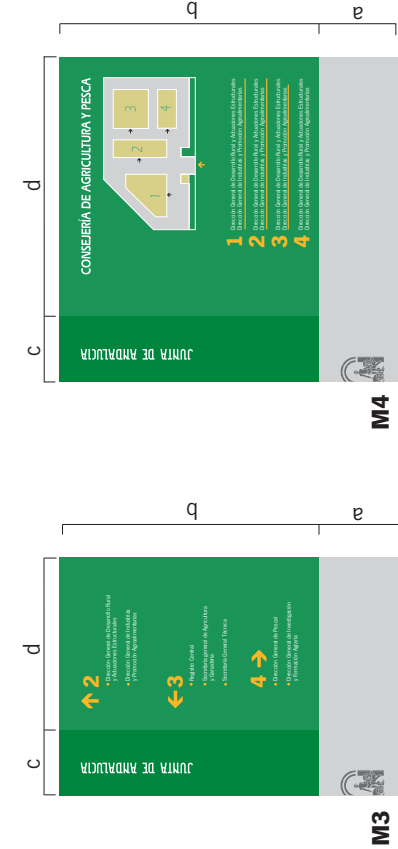
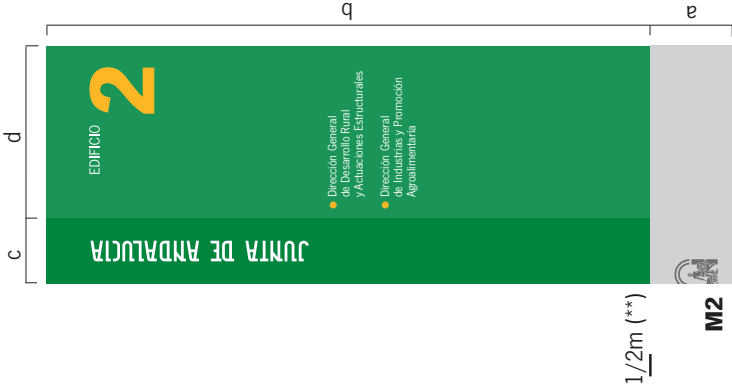
SÍMBOLO INSTITUCIONAL: Grabado al Chorro de Arena.

TEXTOS: Blanco (RAL 9016).

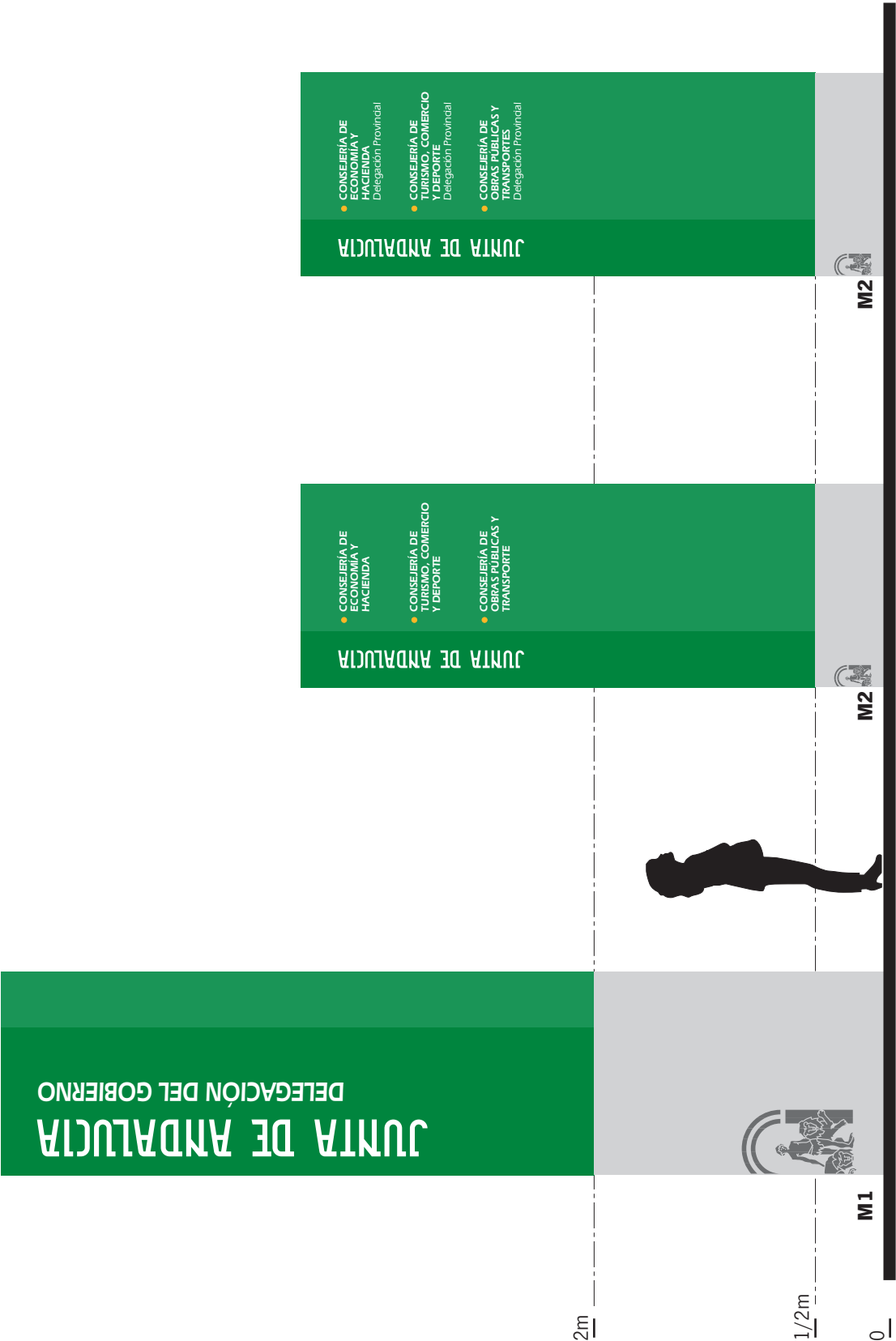
NÚMEROS Y FLECHAS: Pantone 123 (RAL 1003).

PLANOS: Fondo Pantone 420 (RAL 7035). Edificios Pantone 617 (RAL 1000).

TIPOGRAFÍA: News Gothic, comprimida al 80%.



SEÑALIZACIÓN EXTERIOR DE EDIFICIOS. MONOLITOS.



SEÑALIZACIÓN EXTERIOR DE EDIFICIOS. MONOLITOS.
Maquetación

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO



M1

JUNTA DE ANDALUCÍA

- CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
- CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

M2

JUNTA DE ANDALUCÍA

↑ 2
Consejería de Economía y Hacienda
1 y 2 Edificios de la Delegación
3 y 4 Edificios de la Delegación

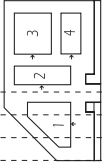
← 3
Presidencia del Gobierno
4 y 5 Edificios de la Delegación

4 →
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte
1 y 2 Edificios de la Delegación

M3

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA



1
Consejería de Agricultura y Pesca
1 y 2 Edificios de la Delegación

2
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte
1 y 2 Edificios de la Delegación

3
Consejería de Obras Públicas y Transportes
1 y 2 Edificios de la Delegación

4
Consejería de Economía y Hacienda
1 y 2 Edificios de la Delegación

M4

4.1.3

SEÑALIZACIÓN EXTERIOR DE EDIFICIOS. BANDAS.

Bandas.

Las bandas son señalizadores a pared que contienen información a una cara y paralela al sentido de la marcha. Su uso está indicado para identificar edificios de carácter urbano y características arquitectónicas funcionales. Las Bandas se situarán sobre las entradas al edificio. En función del espacio y las necesidades, las bandas podrán ser tipo B1, B2 y B3.



B1



B2



B3

(*)

	B1				B2				B3			
	a	b	c	d	a	b	c	d	a	b	c	d
m4	48	144	18	48	96	288	36	96	128	384	48	128
m5	48	192	18	48	96	384	36	96	128	512	48	128
m6	48	240	18	48	96	480	36	96	128	640	48	128
m7	48	288	18	48	96	576	36	96	128	768	48	128
m8	48	336	18	48	96	672	36	96	128	896	48	128

Cotas en cms.

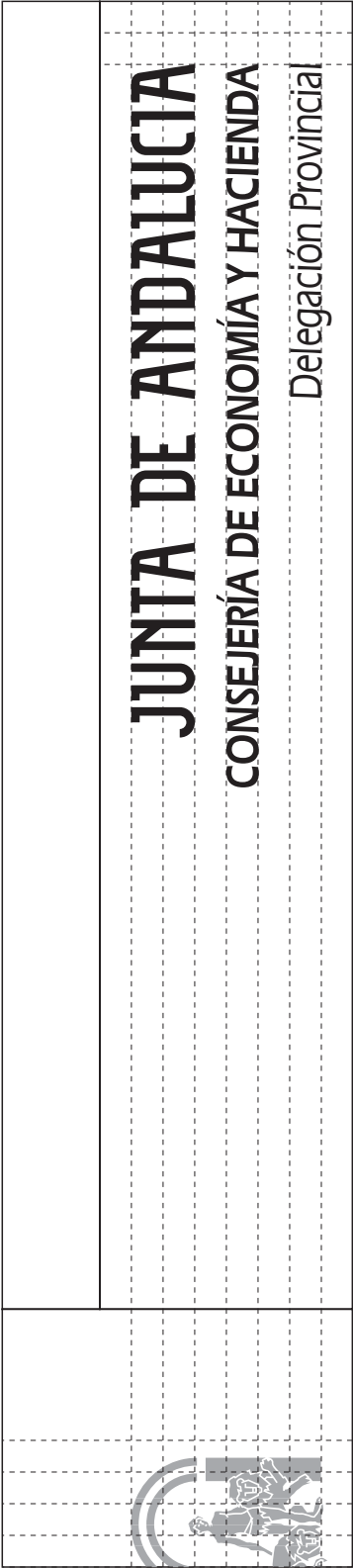
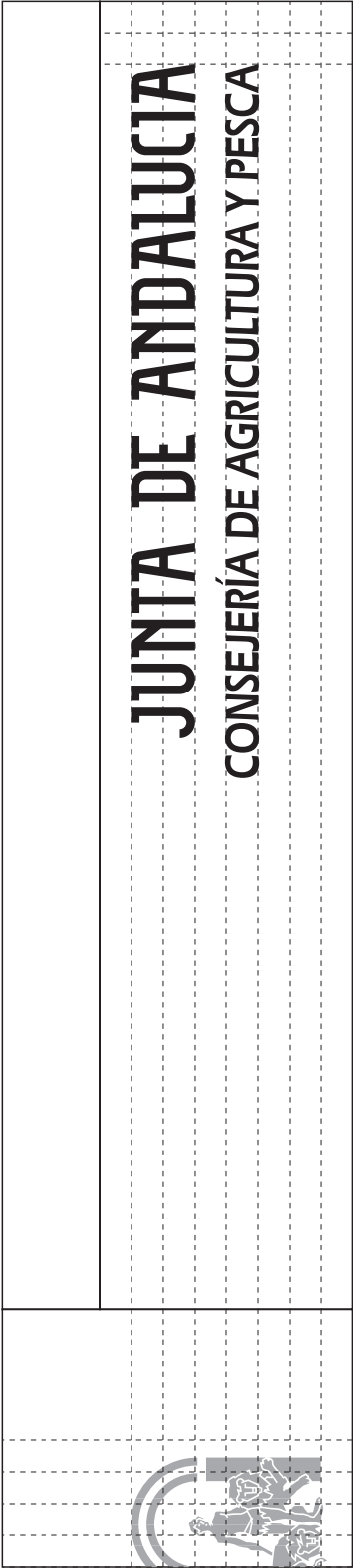
(*) Los bloques sombreados se corresponden con los elementos de señalización de uso más común.

FONDO: Verde Pantone 356 (RAL 6029).

SÍMBOLO INSTITUCIONAL: Grabado al Chorro de Arena.

TEXTOS: Blanco (RAL 9016).

SEÑALIZACIÓN EXTERIOR DE EDIFICIOS. BANDAS.
Maquetación



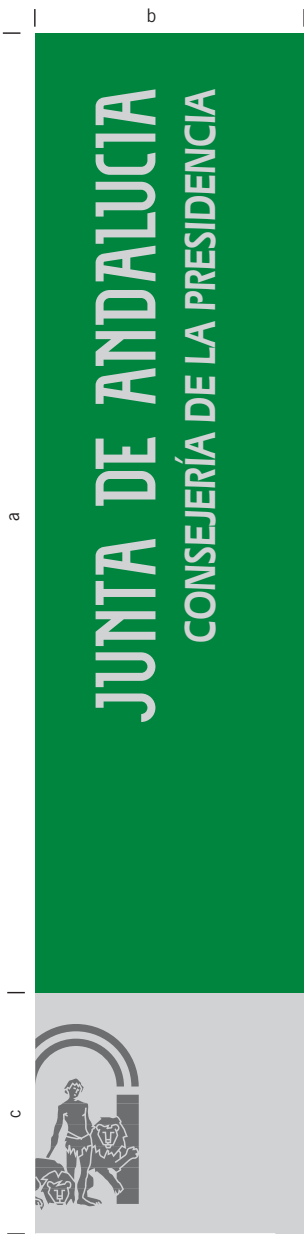
SEÑALIZACIÓN EXTERIOR DE EDIFICIOS. PLACAS.

En edificios históricos o edificios situados en zonas protegidas del casco antiguo de las ciudades, se utilizarán placas a pared, con la configuración y proporciones que se establecen en esta lámina.

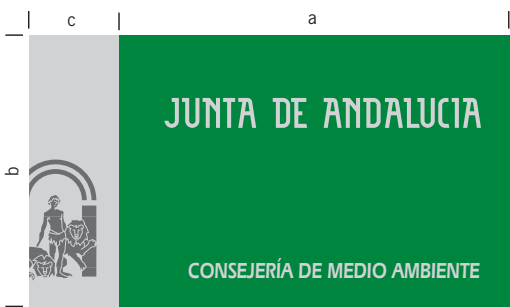
Su uso está indicado en aquellos entornos urbanísticos o arquitectónicos que requieran mínimas intervenciones, bien por su carácter o su estructura singular. En función del espacio y las necesidades, las placas podrán modularse en módulos m1, m2 ó m3 (ver cuadro de dimensiones).



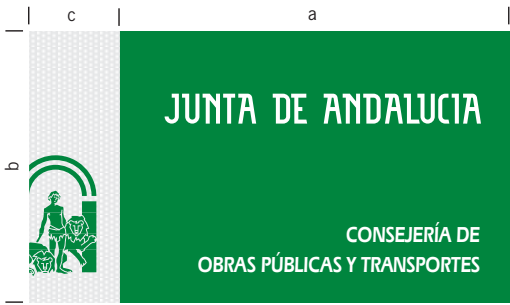
P1



P2



P3



PV

Zona Logotipo
Fondo: Pantone 356 (RAL 6029).
Texto: Calado sobre fondo de acero inoxidable pulido espejo.

Zona Símbolo
Fondo: Acero inoxidable pulido espejo.
Símbolo: Grabado al chorro de arena.

Zona Logotipo
Fondo: Pantone 356 (RAL 6029).
Texto: Blanco (RAL 9016).

Zona Símbolo
Fondo: Vidrio tratado con chorro de arena.
Símbolo: En vinilo, por la parte posterior.
Pantone 356 (RAL 6029).

	m1			m2			m3			(*)
	a	b	c	a	b	c	a	b	c	
P1/P2	64	18	16	128	36	32	192	54	48	
P3/PV	26	18	6	52	36	12	78	54	18	

Cotas en cms.

(*) Los bloques sombreados se corresponden con los elementos de señalización de uso más común.

SEÑALIZACIÓN EXTERIOR DE EDIFICIOS. PLACAS.

Ejemplos



SEÑALIZACIÓN EXTERIOR DE EDIFICIOS. PLACAS.

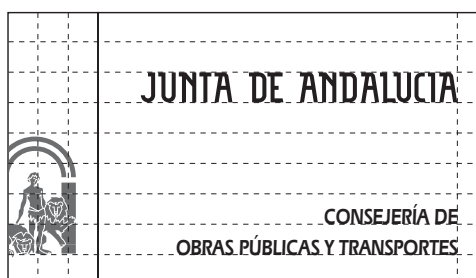
Maquetación



P1



P2



P3/PV. Consejería



P3/PV. Delegación del Gobierno



P3/PV. Delegación Provincial



P3/PV. Varias Delegaciones Provinciales

SEÑALIZACIÓN INTERIOR.

La señalización interior se realizará de acuerdo con el sistema modular que se detalla en esta lámina.

Los tipos básicos serán:

- I1:** DIRECTORIO GENERAL.
I2: DIRECTORIO DE PLANTA.
I3: NOMINAL DE ÁREA.
I4: DIRECCIONAL.
I5: NOMINAL DE DESPACHO.
I6: PICTOGRAMA.

BANDA:

Pantone 356 (RAL 6029)

CONSEJERÍA:

Blanco (RAL 9016)

SÍMBOLO:

60% Pantone 356 (RAL 6018)

FONDO:

Pantone 617 (RAL 1000)

TEXTOS:

Pantone 356 (RAL 6029)

NÚMEROS, FLECHAS, PICTOGRAMAS

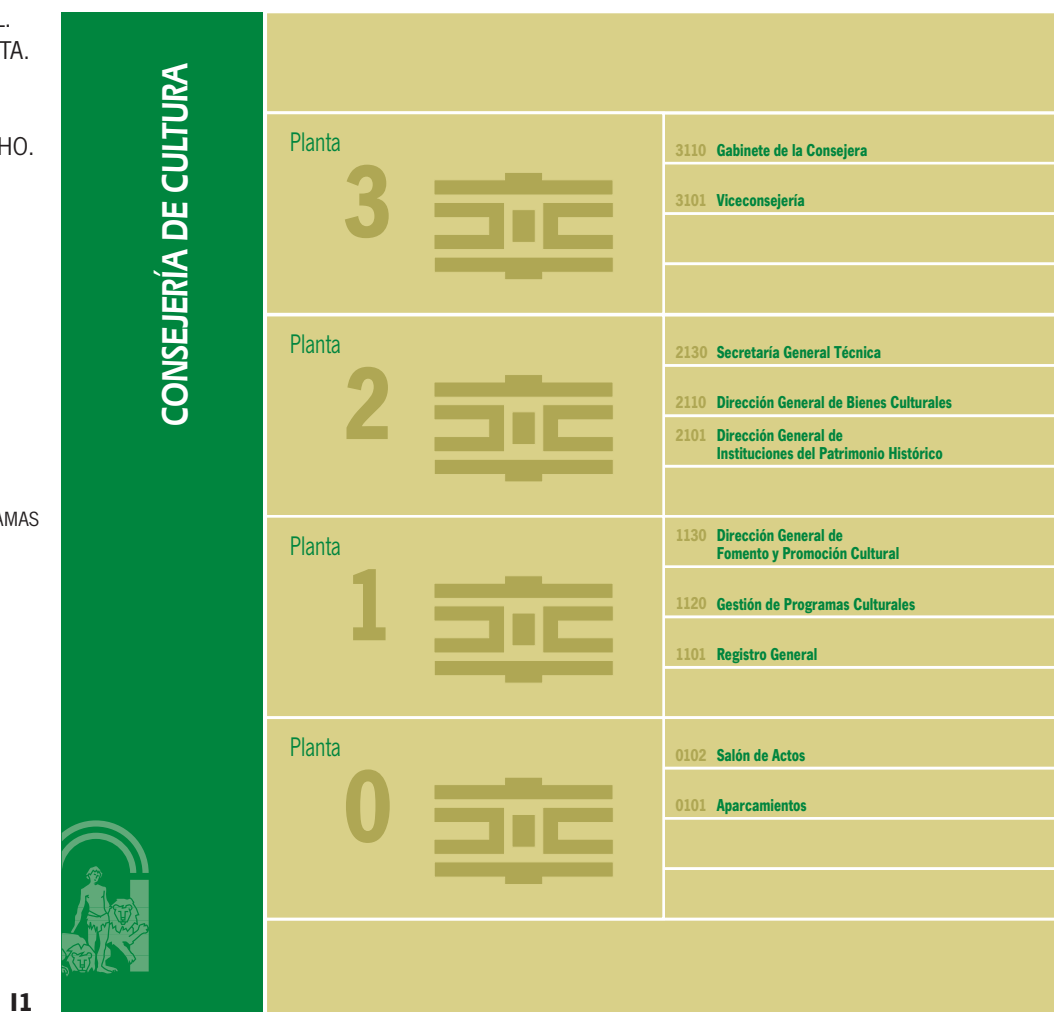
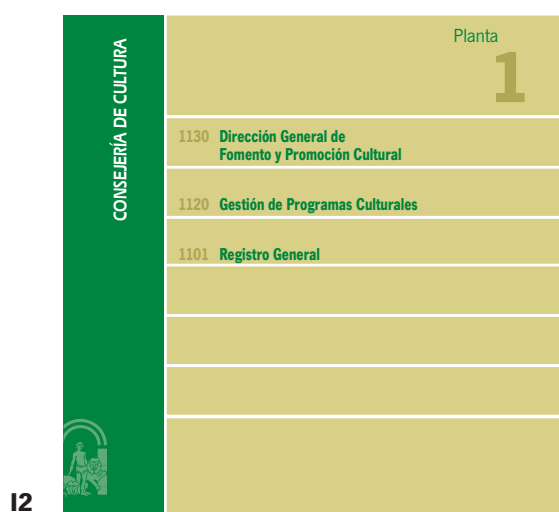
Y PLANOS:

Pantone 5835 (RAL 1020)

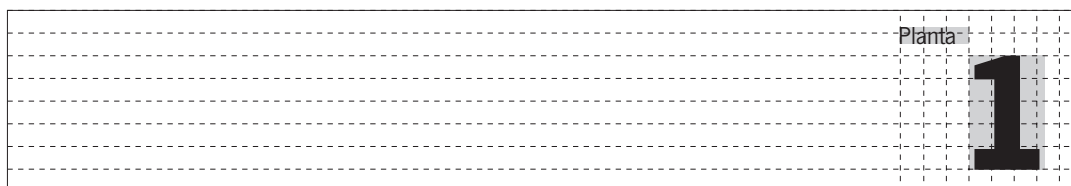
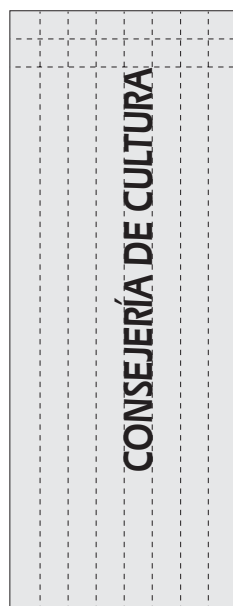
PERFILES:

Banda: Curvo

Resto: Plano

**I1****I2****I4****I5****I3****I6**

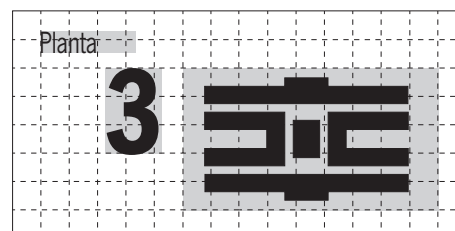
MAQUETACIÓN DE LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN.



Lama Superior Directorio de Planta perfil P



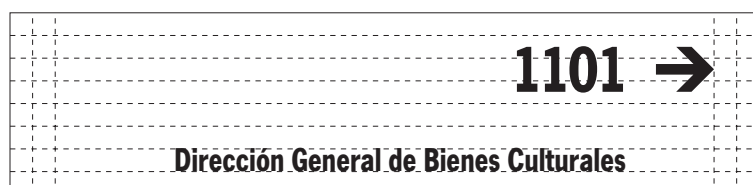
Lama directorio perfil P corredera



Lama directorio N° Planta perfil P

Banda Vertical perfil C
Directorio

Nominal de Área perfil C



Direccionales perfil C



Despacho perfil C

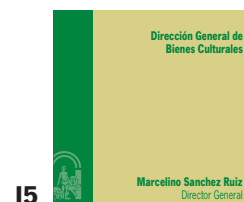
SEÑALIZACIÓN INTERIOR. OTROS EJEMPLOS.

- I1:** DIRECTORIO GENERAL.
I3: NOMINAL DE ÁREA.
I4: DIRECCIONAL.
I5: NOMINAL DE DESPACHO.

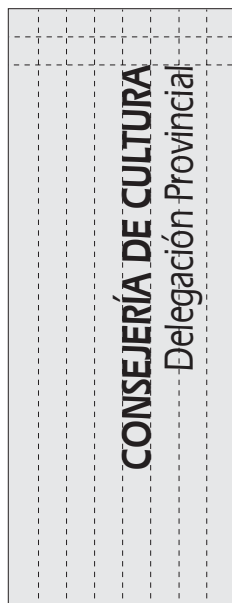
BANDA:
 Pantone 356 (RAL 6029)
 CONSEJERÍA:
 Blanco (RAL 9016)
 SÍMBOLO:
 60% Pantone 356 (RAL 6018)

FONDO:
 Pantone 617 (RAL 1000)
 TEXTOS:
 Pantone 356 (RAL 6029)
 NÚMEROS, FLECHAS, PICTOGRAMAS
 Y PLANOS:
 Pantone 5835 (RAL 1020)

PERFILES:
 Banda: Curvo
 Resto: Plano



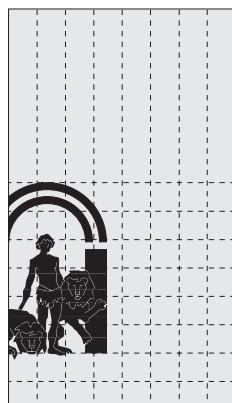
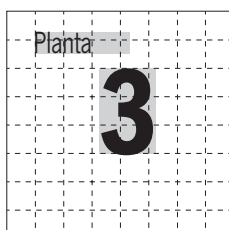
MAQUETACIÓN DE LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN.



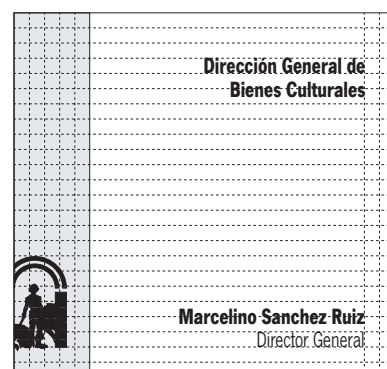
Lama directorio perfil P corredera



Lama doble directorio perfil P corredera

Banda Vertical perfil C
Directorio

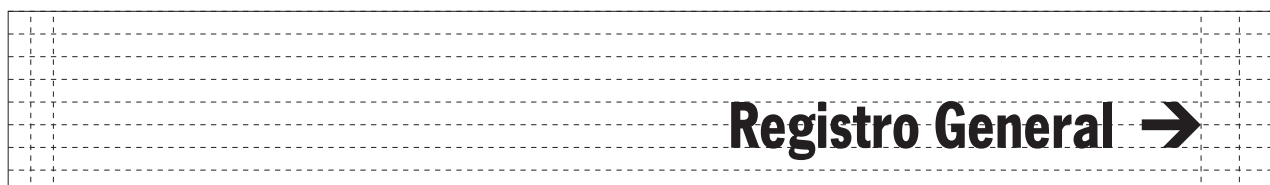
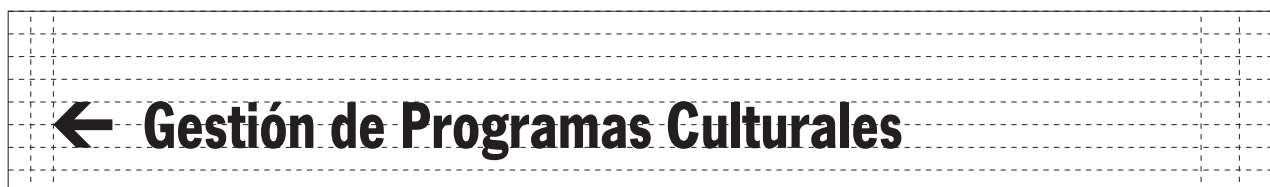
Lama directorio N° Planta perfil P



Despacho perfil C



Nominal de Área perfil C



Direccionales perfil C

SEÑALIZACIÓN DE VEHÍCULOS. TURISMO, TODOTERRENO Y FURGONETA.

Si bien los tipos y modelos de vehículos utilizados por la Junta de Andalucía son muy variados, en esta lámina y las siguientes se representa una muestra genérica, que debe servir de pauta para un tratamiento de identificación similar a cualquier otro de características distintas.

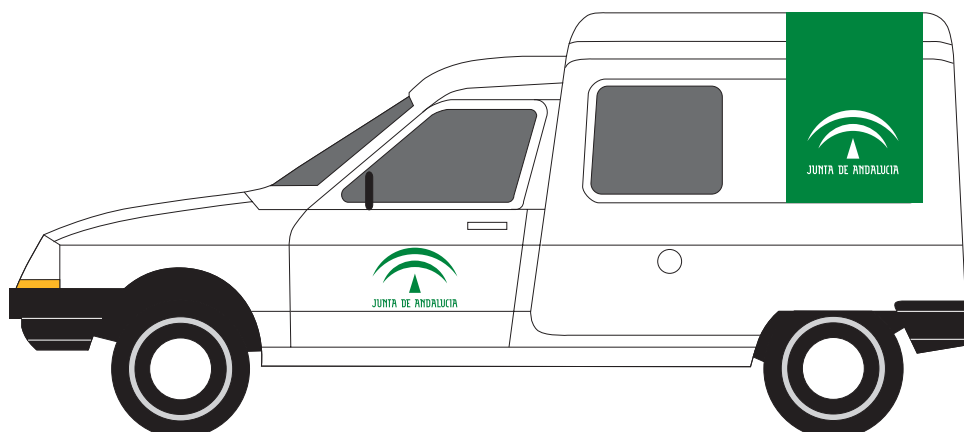
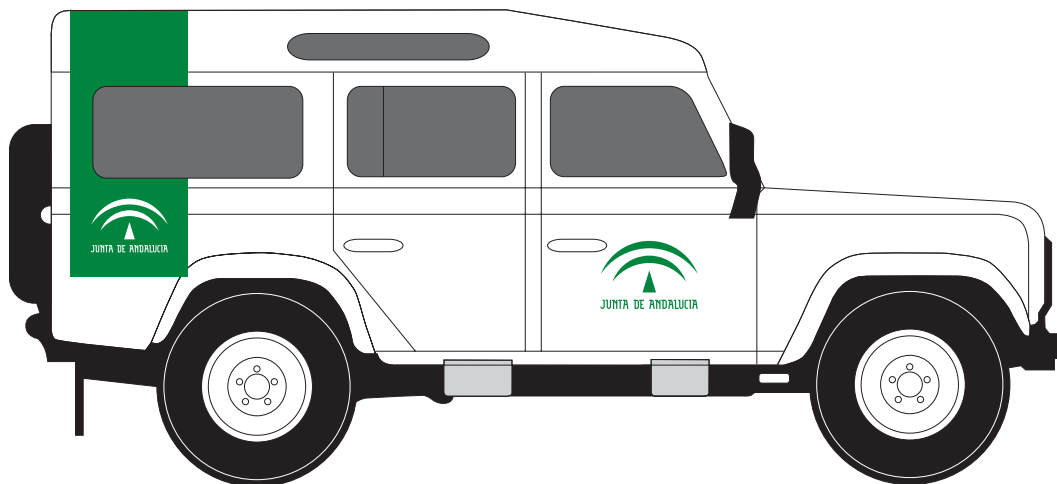
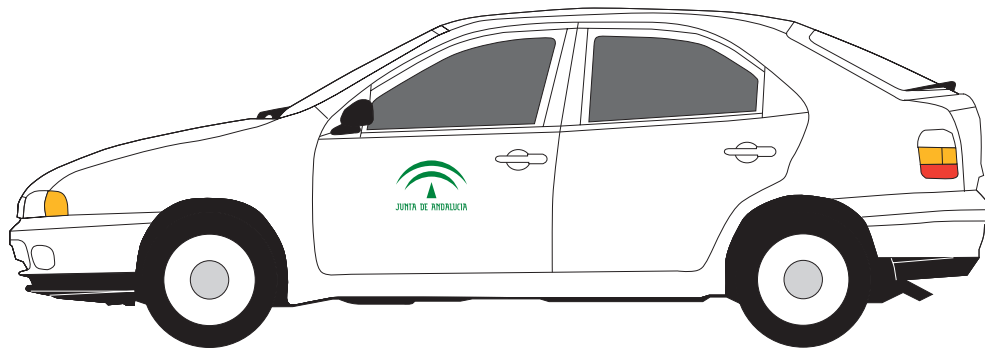
Como regla general, los vehículos serán de color blanco y, según el tipo se identificarán de la siguiente manera:

Turismos:

- Marca Genérica, en color verde corporativo, en ambas puertas delanteras. Quedan excluidos los vehículos oficiales, destinados al uso de altos cargos.

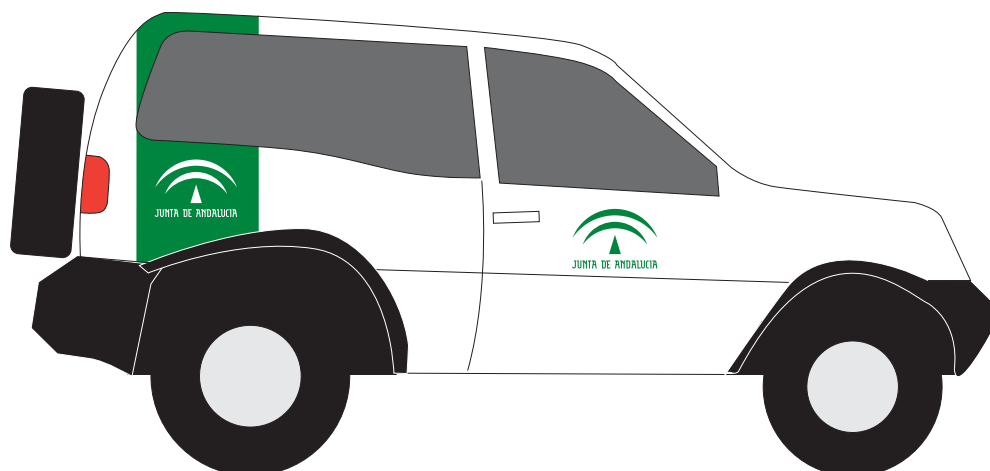
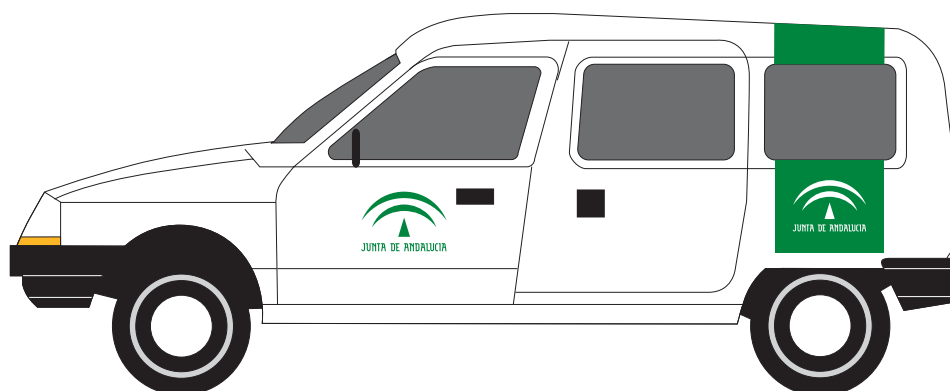
Todoterreno:

- Marca Genérica, en color verde corporativo, en ambas puertas delanteras y banda vertical en verde corporativo con marca genérica en blanco, en la parte trasera de ambos laterales.



SEÑALIZACIÓN DE VEHÍCULOS.**Ejemplos**

- Marca Genérica, en color verde corporativo, en ambas puertas delanteras.
- Banda vertical, en verde corporativo con marca genérica en blanco, en la parte trasera de ambos laterales.



SEÑALIZACIÓN EXTERIOR DE EDIFICIOS. MONOLITOS.

Familia de Monolitos.

Los monolitos son señalizadores exentos que pueden contener información a una o dos caras. Su uso está indicado en aquellos centros o edificios situados en entornos urbanísticos no saturados, avenidas, plazas o con espacios ajardinados a su alrededor.

La familia básica de los monolitos lo integran cuatro tipos:

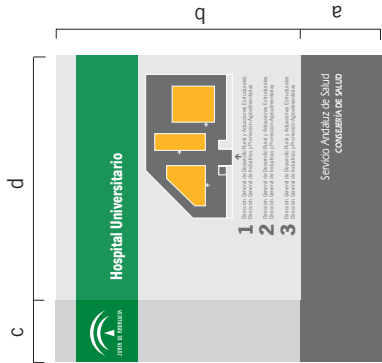
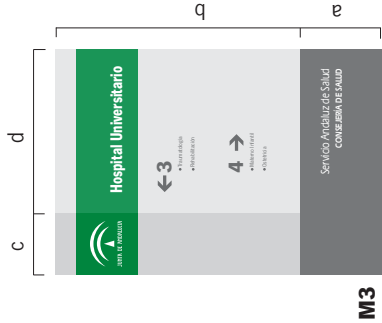
- M1:** Identificador de Edificio. Contendrá la denominación del centro.
- M2:** Identificador de Área. Sirve para identificar, dentro de un mismo recinto, los diferentes edificios en los que pueden estar distribuidas las dependencias de un mismo centro.
- M3:** Direccional. Sirve para informar sobre las distintas direcciones a seguir para localizar un edificio o dependencia dentro de un recinto.
- M4:** Directorio General. Recoge, de forma general, el contenido de un recinto, es decir los diferentes edificios, áreas o dependencias que lo componen y los sitúa sobre un plano esquemático para facilitar su localización.

En función del espacio y las necesidades, los monolitos podrán modularse en módulos m1, m2 ó m3.

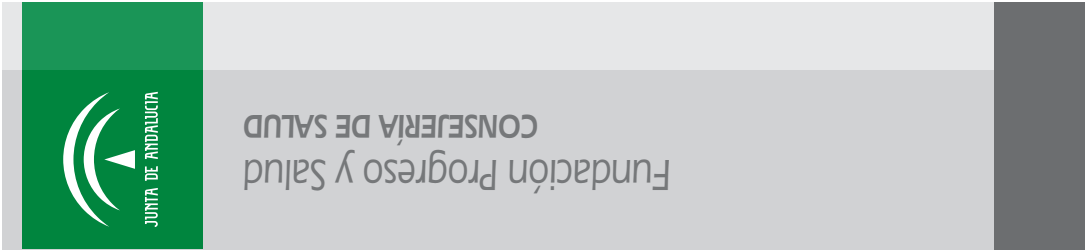
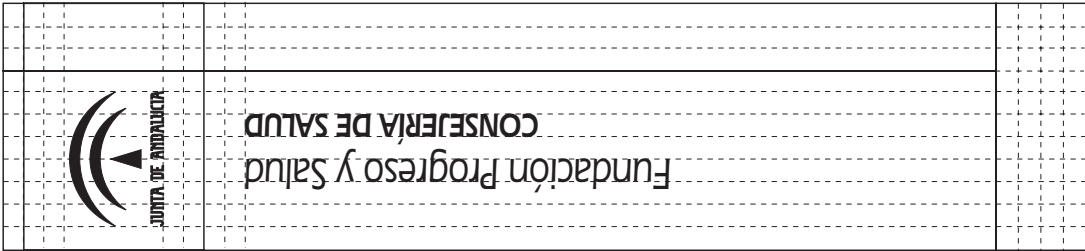
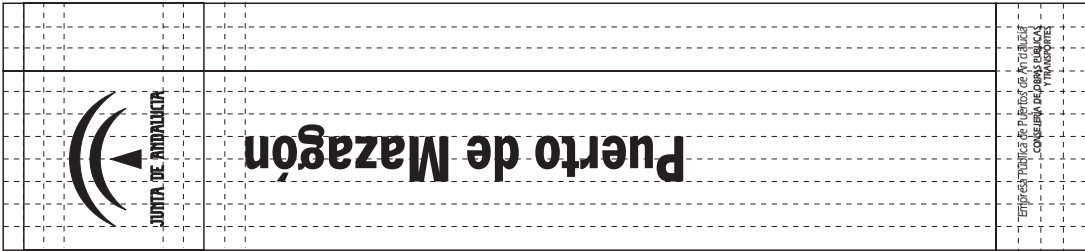
FONDO: Gris Pantone 420 (RAL 7035).
BANDA: Verde Pantone 356 (RAL 6029).
MARCA GENERICA: Blanco (RAL 9016).
TEXTOS: Gris Pantone 424 (RAL 7005).
NUMEROS Y FLECHAS: Gris Pantone 424 (RAL 7005).
PLANOS: Fondo Gris Pantone 424, Edificios Amarillo Pantone 123 (RAL 1003).
TIPOGRAFÍA: News Gothic, comprimida al 80%.

	m1				m2				m3			
	a	b	c	d	a	b	c	d	a	b	c	d
M1	48	240	18	48	48	528	36	96	48	720	48	128
M2	48	168	18	48	48	336	36	96	-	-	-	-
M3	48	72	18	48	48	144	36	96	-	-	-	-
M4	-	-	-	-	48	144	36	144	-	-	-	-

Cotas en cms.
(*) Los bloques sombreados se corresponden con los elementos de señalización de uso más común.
(**) La "m" significa módulo



SEÑALIZACIÓN EXTERIOR DE EDIFICIOS. MONOLITOS.



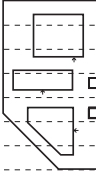
SEÑALIZACIÓN EXTERIOR DE EDIFICIOS. MONOLITOS.

Maquetación

	 JUNTA DE ANDALUCÍA	
	Hospital Universitario	
M1	Servicio Andalúz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD	

	Hospital Universitario	
	EDIFICIO 2	
	● Consultas Externas	
	● URGENCIAS	
M2	Servicio Andalúz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD	

	Hospital Universitario	
	← 3 Paseo de la Independencia	
	4 → Paseo de la Independencia	
M3	Servicio Andalúz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD	

	Hospital Universitario	
		
	1 2 3	
	Servicio Andalúz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD	
M4		



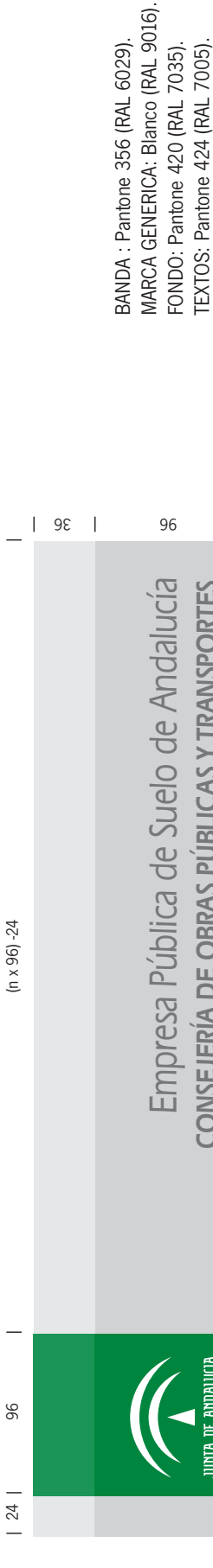
SEÑALIZACIÓN EXTERIOR DE EDIFICIOS. BANDAS SERIE PRINCIPAL.

Bandas.
Las bandas son señalizadores a pared que contienen información a una cara y paralela al sentido de la marcha. Su uso está indicado para identificar edificios de carácter urbano y características arquitectónicas funcionales. Las Bandas se situarán sobre las entradas al edificio .
En función del espacio y las necesidades, las bandas podrán ser tipo B1, B2 y B3.

(*)

	B1					B2					B3				
	a	b	c	d	e	a	b	c	d	e	a	b	c	d	e
m4	48	132	18	48	12	96	264	36	96	24	128	352	48	128	32
m5	48	180	18	48	12	96	360	36	96	24	128	480	48	128	32
m6	48	228	18	48	12	96	456	36	96	24	128	608	48	128	32
m7	48	276	18	48	12	96	552	36	96	24	128	736	48	128	32
m8	48	324	18	48	12	96	648	36	96	24	128	864	48	128	32

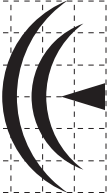
Cotas en cms.
(*) Los bloques sombreados se corresponden con los elementos de señalización de uso más común.



SEÑALIZACIÓN EXTERIOR DE EDIFICIOS. BANDAS SERIE PRINCIPAL.
Maquetación

		
	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	Centro de Salud	
	Denominación del Centro	

		
	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	Centro de Salud	
	Denominación del Centro	

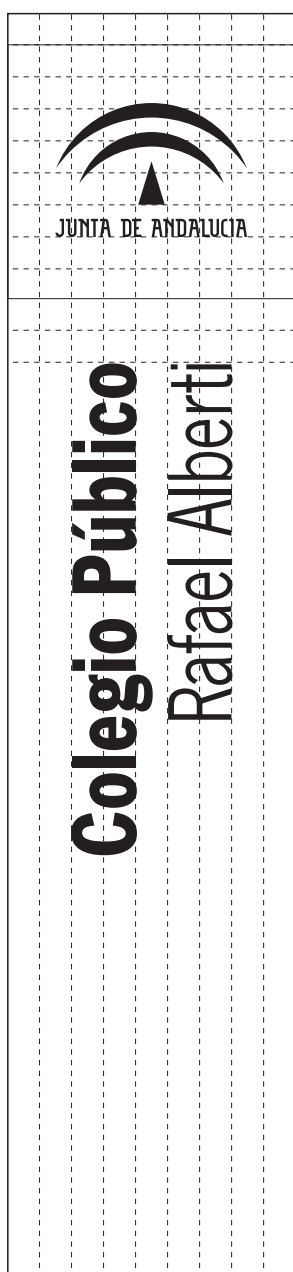
		
	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	Instituto de Estadística de Andalucía	
	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	

SEÑALIZACIÓN EXTERIOR DE EDIFICIOS. PLACAS.

Maquetación



P1



P2



P3/PV

SEÑALIZACIÓN EXTERIOR DE EDIFICIOS. SOPORTES

Estan formados por panel y soporte que se realizarán de acuerdo con la descripción que se recoge a continuación:

BANDA : Pantone 356 (RAL 6029)
MARCA GENÉRICA: Blanco (RAL 9016)
FONDO: Pantone 420 (RAL 7035)
TEXTOS: Pantone 424 (RAL 7005)
SOPORTES: Pantone 424 (RAL 7005)

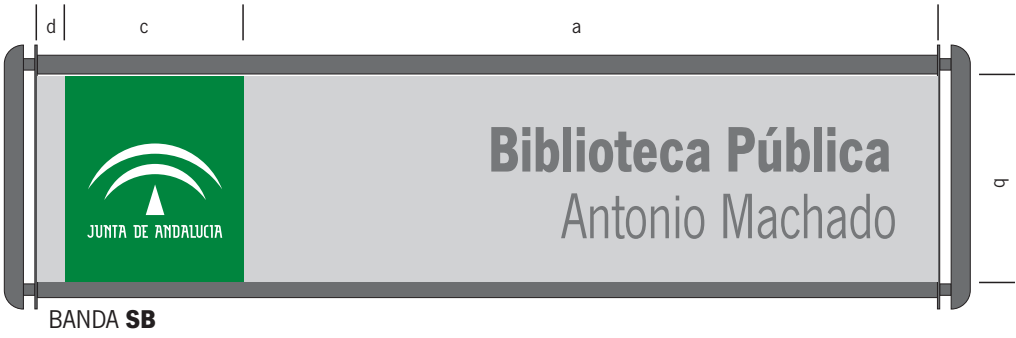
(*)

	m2				m3			
	a	b	c	d	a	b	c	d
SP	64	36			96	54		
SB	124	36	32	4	186	54	48	6
SMH	124	36	32	4	186	54	48	6
SMV	124	36	32	4	186	54	48	6

Cotas en cms.
(*) Los bloques sombreados se corresponden con los elementos de señalización de uso más común.



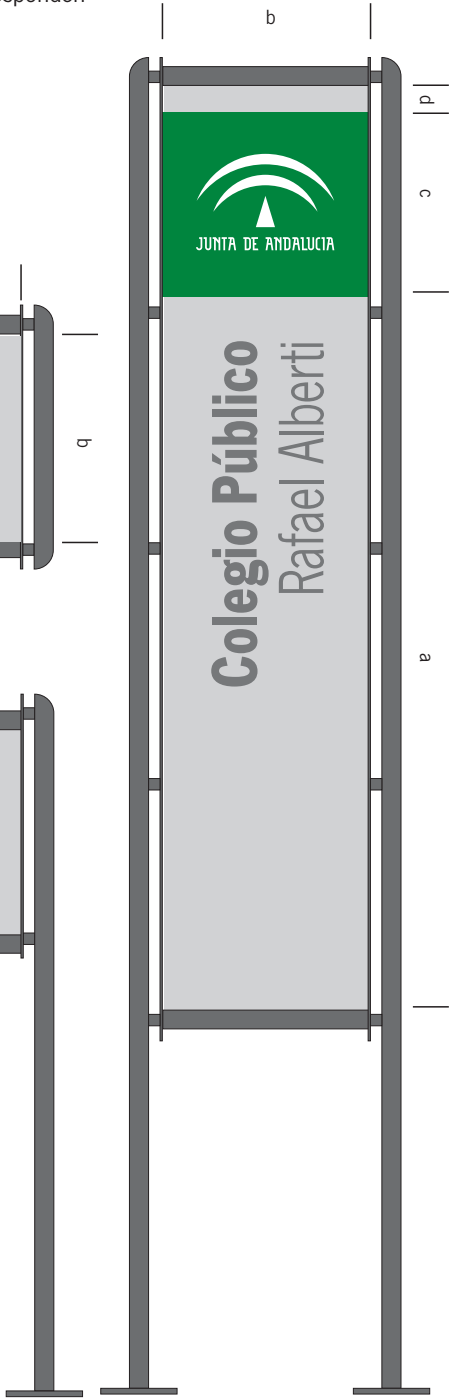
PLACA A PARED **SP**



BANDA **SB**



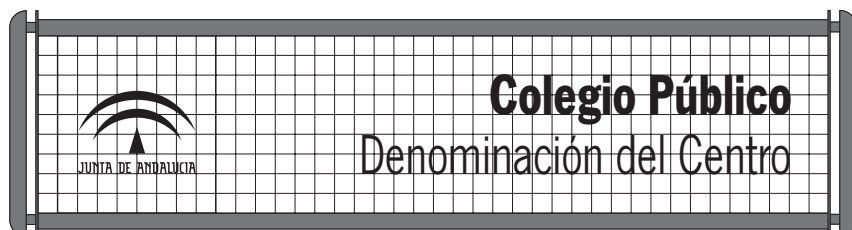
MONOLITO HORIZONTAL **SMH**



MONOLITO VERTICAL **SMV**

SEÑALIZACIÓN EXTERIOR DE EDIFICIOS. BANDAS SERIE AUXILIAR.

Ejemplos



Módulo 4 cms.

SBm2

Genérico 8 cms.

Específico 8 cms. (6 cms. si el nombre fuese largo)

Margen Inferior 8 cms.

Margen Derecho 8 cms.



Módulo 6 cms.

SBm3

Genérico 9 cms.

Específico 9 cms.

Margen Inferior 12 cms.

Margen Derecho 12 cms.

SEÑALIZACIÓN INTERIOR.

La señalización interior se realizará de acuerdo con el sistema modular que se detalla en esta lámina.
Los tipos básicos serán:

- I1:** DIRECTORIO GENERAL.
I2: DIRECTORIO DE PLANTA.
I3: NOMINAL DE ÁREA.
I4: DIRECCIONAL.
I5: NOMINAL DE DESPACHO.
I6: PICTOGRAMA.

BANDA:
 Pantone 356 (RAL 6029)
TEXTO:
 Blanco (RAL 9016)
MARCA GENÉRICA:
 Blanco (RAL 9016)

FONDO:
 Pantone 420 (RAL 7035)
ORGANISMO Y CONSEJERÍA:
 Pantone 356 (RAL 6029)
TEXTOS, NÚMEROS, FLECHAS,
PICTOGRAMA:
 Pantone 424 (RAL 7005)

PERFILES:
 Banda: Curvo
 Resto: Plano

I1

Sede Central  JUNTA DE ANDALUCÍA	Planta	
	3	Dirección Auditoría Interna
	Planta	
	2	Dirección Gerencia Secretaría General Departamento de Contratación y Gestión Administrativa
	Planta	
	1	Organización y Sistemas de Información Departamento de Comunicación Asesoría Jurídica
	Planta	
	0	Cafetería Salón de Actos Información, Recepción y Registro
Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES		

I2

 JUNTA DE ANDALUCÍA	Planta
	2
	Dirección Gerencia
	Secretaría General
	Departamento de Contratación y Gestión Administrativa

I4

← Organización y Sistemas de Información
Departamento de Comunicación →

I5

 Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces Teófilo Serrano Beltrán Director Gerente
--

I5

Dirección Gerencia Teófilo Serrano Beltrán Director Gerente

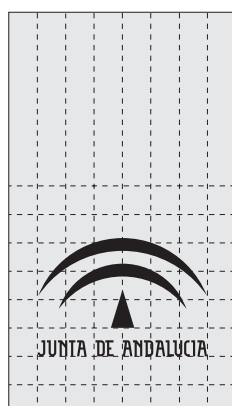
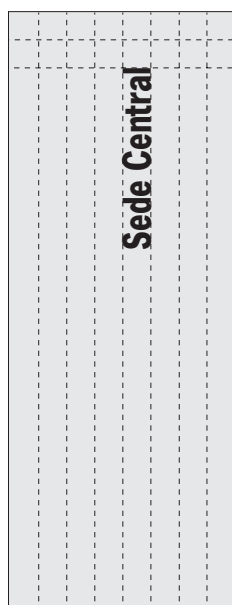
I3

 JUNTA DE ANDALUCÍA	Departamento de Contratación y Gestión Administrativa
--	--

I6



MAQUETACIÓN DE LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN (Directorios).



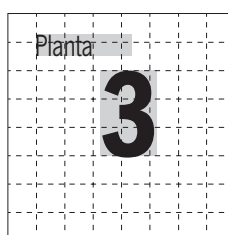
Banda Vertical perfil C
Directorio



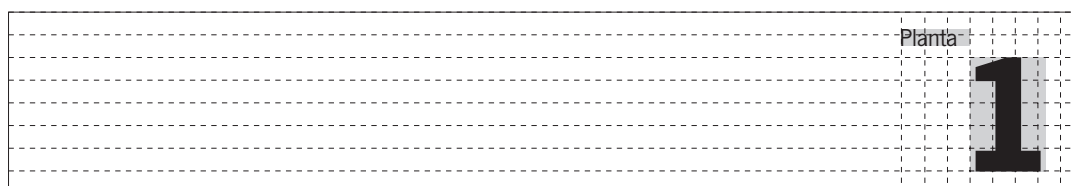
Lama Directorio perfil P corredera



Lama doble Directorio perfil P corredera



Lama Directorio
Nº Planta perfil P



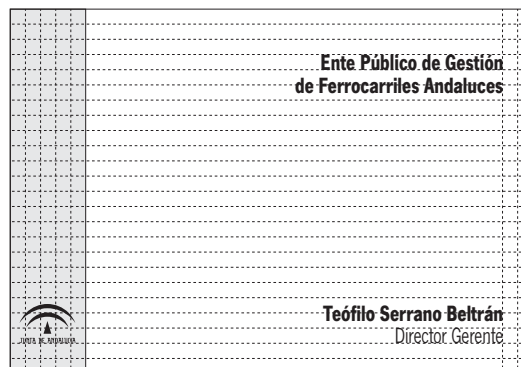
Lama Superior Directorio de Planta perfil P



Lama Inferior Directorio General perfil P

MAQUETACIÓN DE LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN (Área, Direccional y Despacho).

Despacho perfil C



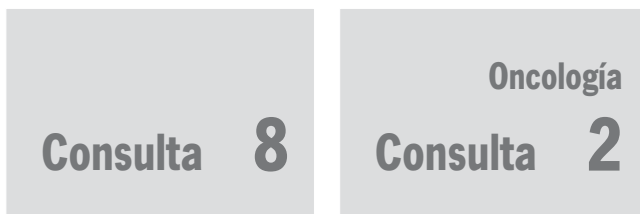
Despacho perfil C



Nominal de Área perfil C



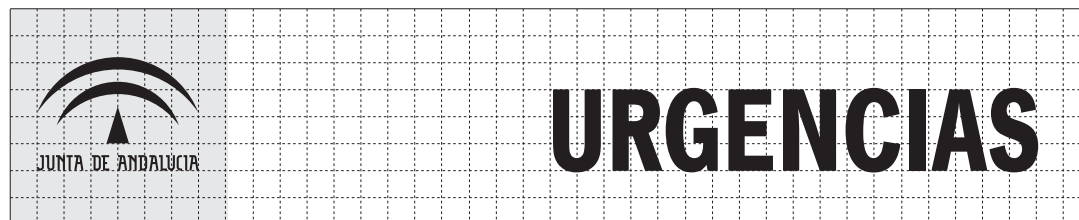
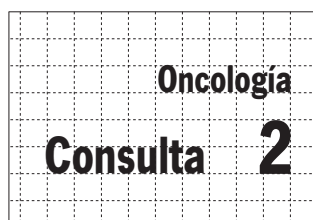
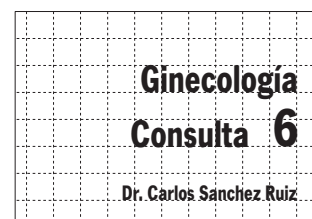
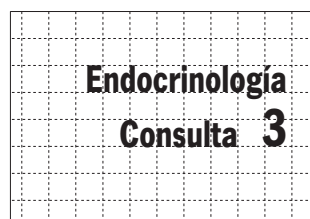
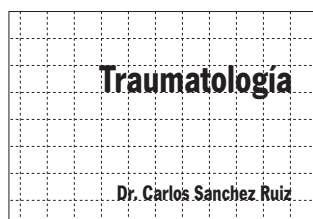
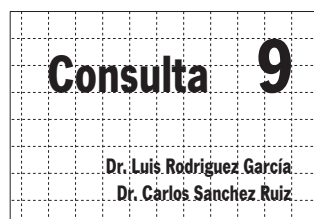
Direccionales perfil C

EJEMPLOS DE SEÑALIZADORES (Hospitales y Centros de Salud).**Señalizador de Área****Señalizador Direccional****Señalizador de Consulta**

Señalizador de Consulta Hospitales



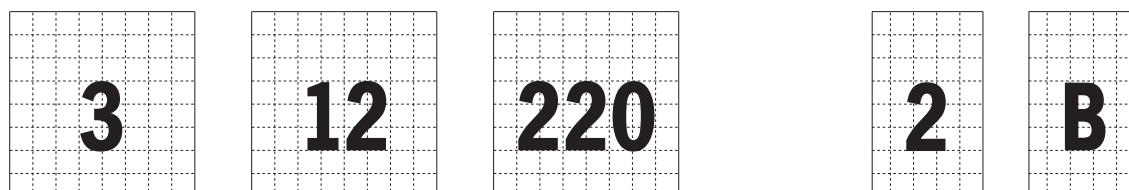
Señalizador de Consulta Centros de Salud y Especialidades

EJEMPLOS DE SEÑALIZADORES (Hospitales y Centros de Salud).**Maquetación****Señalizador de Área****Señalizador Direccional****Señalizador de Consulta****Señalizador de Consulta Hospitales****Señalizador de Consulta Centros de Salud y Especialidades**

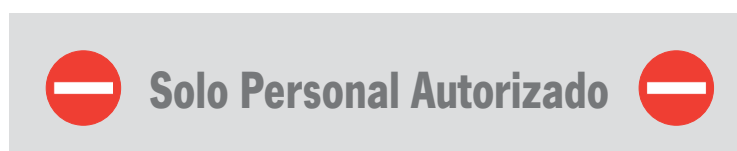
OTROS EJEMPLOS DE SEÑALIZADORES (Hospitales y Centros de Salud).

Maquetación

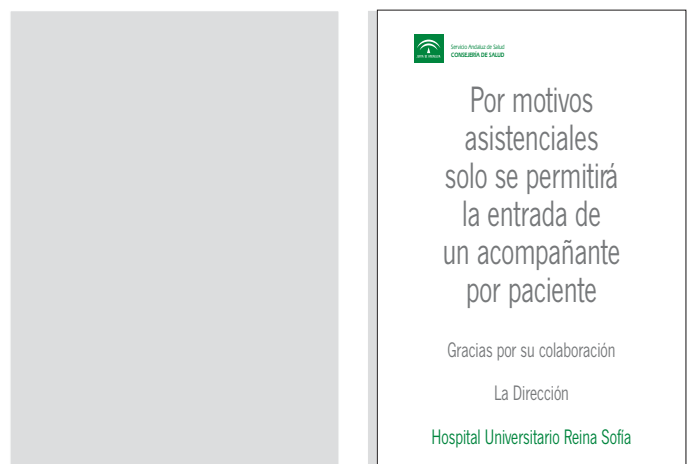
Número de Habitación y Número/Letra de Cama.



Dependencias.



Expositor de Avisos.

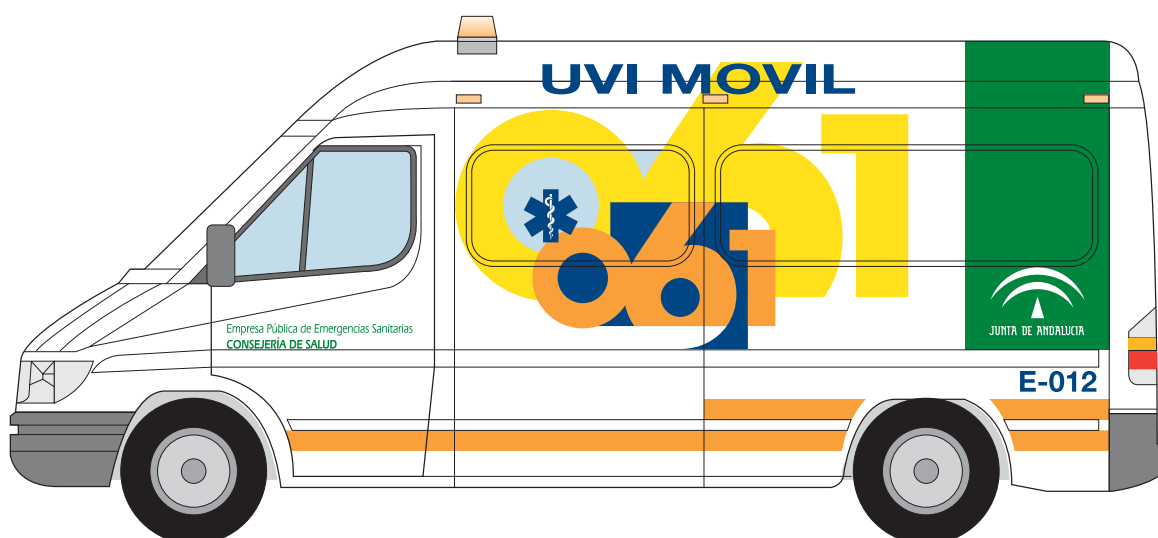
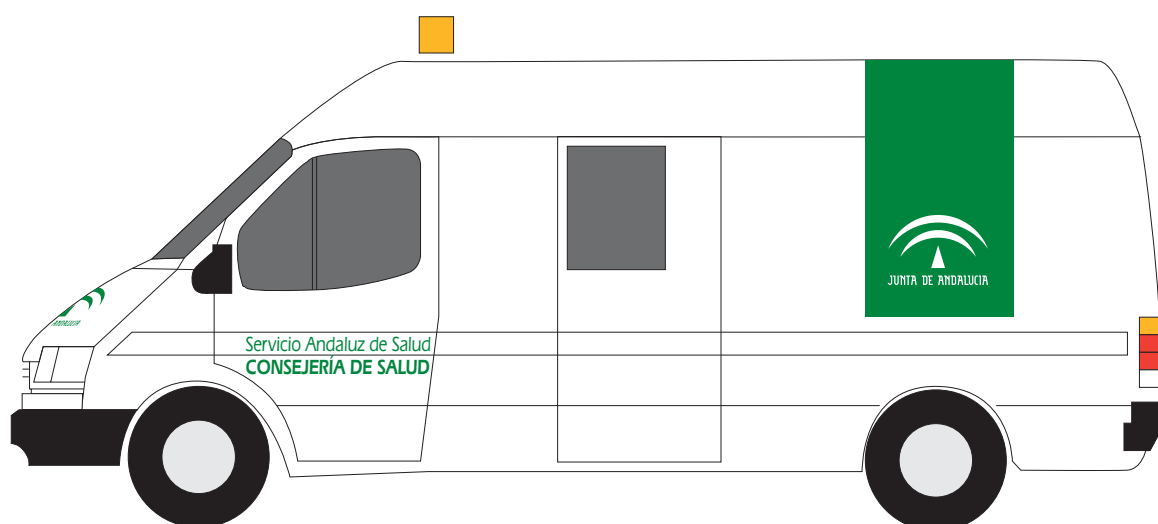


Avisos 297 x 450 (equivale a Din A3)

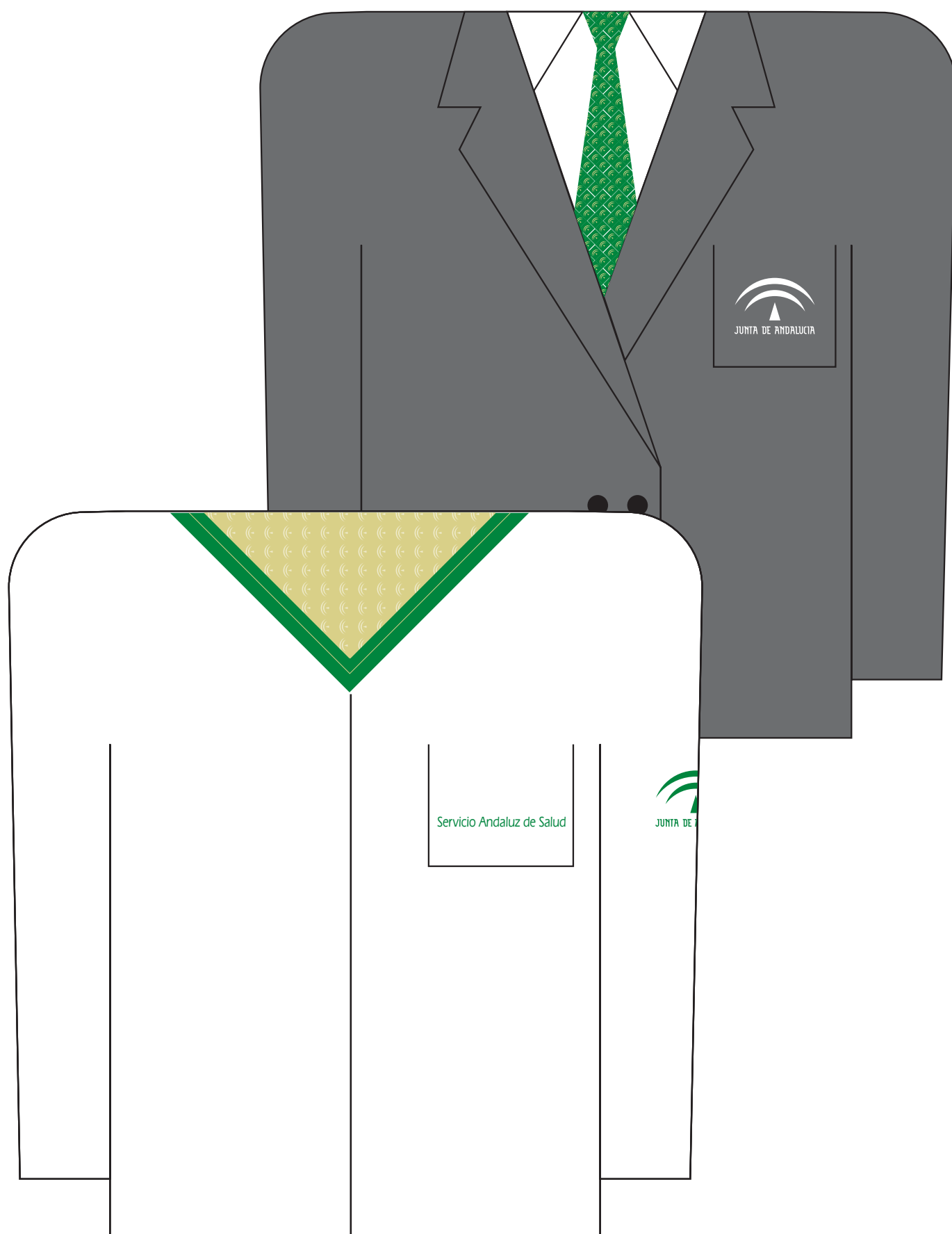
Avisos 210 x 300 (equivale a Din A4)

SEÑALIZACIÓN DE VEHÍCULOS.

En vehículos de Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Fundaciones, la denominación de estos, con el nombre de la Consejería, se situará en las puertas delanteras, conservando la banda en los laterales traseros.

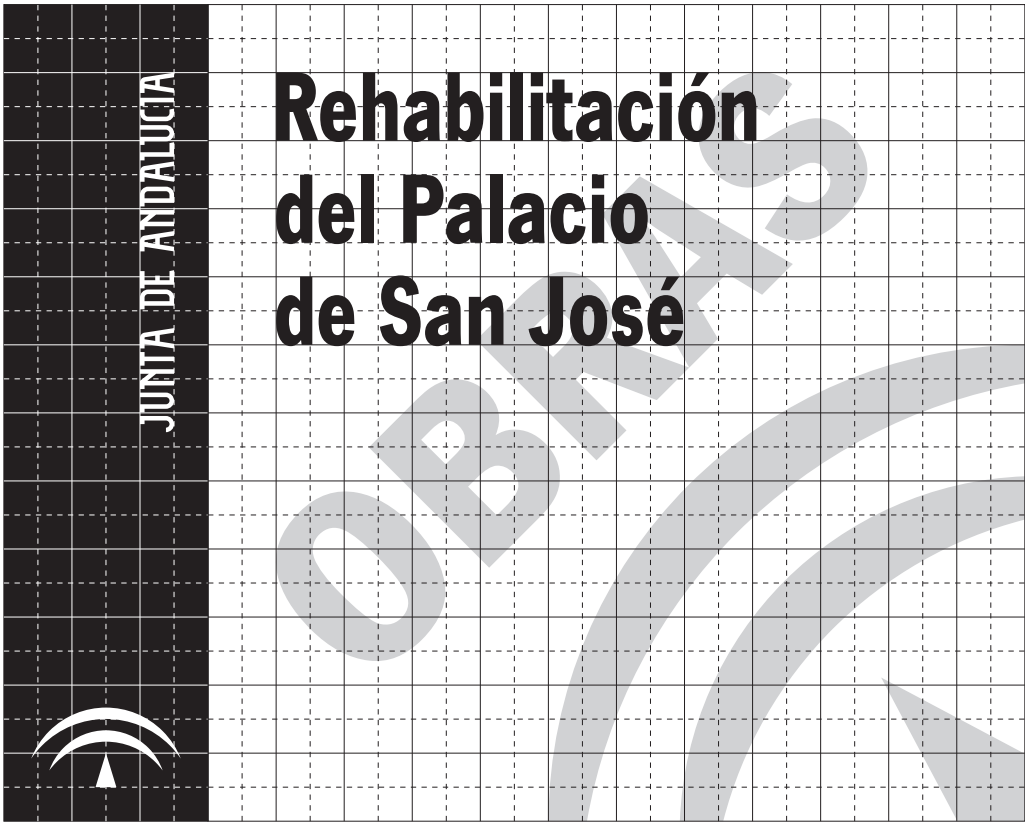


UNIFORMES.



SEÑALIZACIÓN DE ACTUACIONES Y OBRAS URBANAS.

Las diferentes actuaciones y obras a realizar por la Junta de Andalucía, deberán identificarse mediante la correspondiente valla o cartel, de acuerdo con la maquetación que se recoge en esta lámina.
La dimensión del cartel o valla estará en función de la importancia de la actuación, su ubicación y la distancia de visualización.



A	B	h
180	225	MIN. 230
240	300	MIN. 230
360	450	MIN. 230

Cotas en cms.

BANDA : Pantone 356 (RAL 6029).
SÍMBOLO Y LOGOTIPO: Blanco (RAL 9016).
FONDO: Pantone 617 (RAL 1000).
TEXTOS: Negro.
SÍMBOLO GIRADO 45º: 20% Pantone 617.
TEXTO OBRAS: 20% Pantone 617.
TIPOGRAFÍA: News Gothic comprimida al 80%.

La lámina de aplicación gráfica será reflectante, cuando la señal vaya instalada en carretera.

SEÑALIZACIÓN ACTUACIONES Y OBRAS EN CARRETERAS.

Las diferentes actuaciones y obras a realizar por la Junta de Andalucía deberán identificarse mediante la correspondiente valla o cartel, de acuerdo con la maquetación que se recoge en esta lámina.

La dimensión del cartel o valla estará en función de la importancia de la realización, su ubicación, la distancia de visualización y el tipo de carretera.



A	B	h
180	285	MIN. 150
240	380	MIN. 150
360	570	MIN. 150

Cotas en cms.

BANDA: Pantone 356 (RAL 6029).

SÍMBOLO Y LOGOTIPO: Blanco (RAL 9016).

FONDO: Pantone 617 (RAL 1000).

TEXTOS: Negro.

SÍMBOLO GIRADO 45°: 20% Pantone 617.

TEXTO OBRAS: 20% Pantone 617.

TIPOGRAFÍA: News Gothic comprimida al 80%.

La lámina de aplicación gráfica será reflectante, cuando la señal vaya instalada en carretera.

La composición de la señal contendrá, únicamente, el título resumido de la obra, denominación de la carretera y punto kilométrico, evitándose cualquier otro tipo de información.

Las señales situadas en carreteras deberán ser protegidas según las instrucciones de la Dirección General de Carreteras de la Junta de Andalucía.

SEÑALIZACIÓN ACTUACIONES Y OBRAS COFINANCIADAS CON EL ESTADO ESPAÑOL.



A	B	h
180	285	MIN. 150
240	380	MIN. 150
360	570	MIN. 150

Cotas en cms.

BANDA: Pantone 356 (RAL 6029).

SÍMBOLO Y LOGOTIPO: Blanco (RAL 9016).

FONDO: Pantone 617 (RAL 1000).

TEXTOS: Negro.

SÍMBOLO GIRADO 45°: 20% Pantone 617.

TEXTO OBRAS: 20% Pantone 617.

ESCUDO DEL ESTADO: según normativa.

TIPOGRAFÍA: News Gothic comprimida al 80%.

La lámina de aplicación gráfica será reflectante, cuando la señal vaya instalada en carretera.

La composición de la señal contendrá, únicamente, el título resumido de la obra, denominación de la carretera y punto kilométrico, evitándose cualquier otro tipo de información.

Las señales situadas en carreteras deberán ser protegidas según las instrucciones de la Dirección General de Carreteras de la Junta de Andalucía.

SEÑALIZACIÓN ACTUACIONES Y OBRAS COFINANCIADAS CON LA UNIÓN EUROPEA.

Proyecto cofinanciado por la Unión Europea. Espacio reservado mínimo 25%.



A	B	h
180	285	MIN. 150
240	380	MIN. 150
360	570	MIN. 150

Cotas en cms.

BANDA: Pantone 356 (RAL 6029).

SÍMBOLO Y LOGOTIPO: Blanco (RAL 9016).

FONDO: Pantone 617 (RAL 1000).

TEXTOS: Negro.

SÍMBOLO GIRADO 45°: 20% Pantone 617.

EMBLEMA COMUNITARIO: según normativa.

TIPOGRAFÍA: News Gothic comprimida al 80%.

En los carteles de obras cofinanciadas con la Unión Europea, la imagen gráfica de ésta ocupará como mínimo el 25% de la superficie total de la valla.

Las proporciones y colores del Emblema Europeo, el texto que le acompaña y el tiempo que deben permanecer los carteles y su sustitución posterior, en su caso, por placas conmemorativas permanentes, serán los recogidos en las normas comunitarias (Anexo del Reglamento CE nº 1159/2000 de la Comisión, de 30 de mayo de 2000).

SEÑALIZACIÓN ACTUACIONES Y OBRAS COFINANCIADAS CON LA UNIÓN EUROPEA.

Proyecto cofinanciado por el Fondo de Cohesión de la Unión Europea. Espacio reservado mínimo 50%.



A	B	h
180	285	MIN. 150
240	380	MIN. 150
360	570	MIN. 150

Cotas en cms.

BANDA: Pantone 356 (RAL 6029).

SÍMBOLO Y LOGOTIPO: Blanco (RAL 9016).

FONDO: Pantone 617 (RAL 1000).

TEXTOS: Negro.

SÍMBOLO GIRADO 45°: 20% Pantone 617.

EMBLEMA COMUNITARIO: según normativa.

TIPOGRAFÍA: News Gothic comprimida al 80%.

En los carteles de obras o proyectos cofinanciados con el Fondo de Cohesión de la Unión Europea, la participación comunitaria deberá ocupar al menos el 50% de la superficie total de la valla y, además del Emblema Europeo, incorporará el texto "Proyecto Cofinanciado en un ...% por el Fondo de Cohesión de la Unión Europea", debiendo añadirse el coste estimado de la inversión del Fondo de Cohesión.

SEÑALIZACIÓN ACTUACIONES Y OBRAS COFINANCIADAS CON LA UNIÓN EUROPEA Y EL ESTADO ESPAÑOL.



A	B	h
180	285	MIN. 150
240	380	MIN. 150
360	570	MIN. 150

Cotas en cms.

BANDA: Pantone 356 (RAL 6029).

SÍMBOLO Y LOGOTIPO: Blanco (RAL 9016).

FONDO: Pantone 617 (RAL 1000).

TEXTOS: Negro.

SÍMBOLO GIRADO 45°: 20% Pantone 617.

TEXTO OBRAS: 20% Pantone 617.

ESCUDO DEL ESTADO: según normativa.

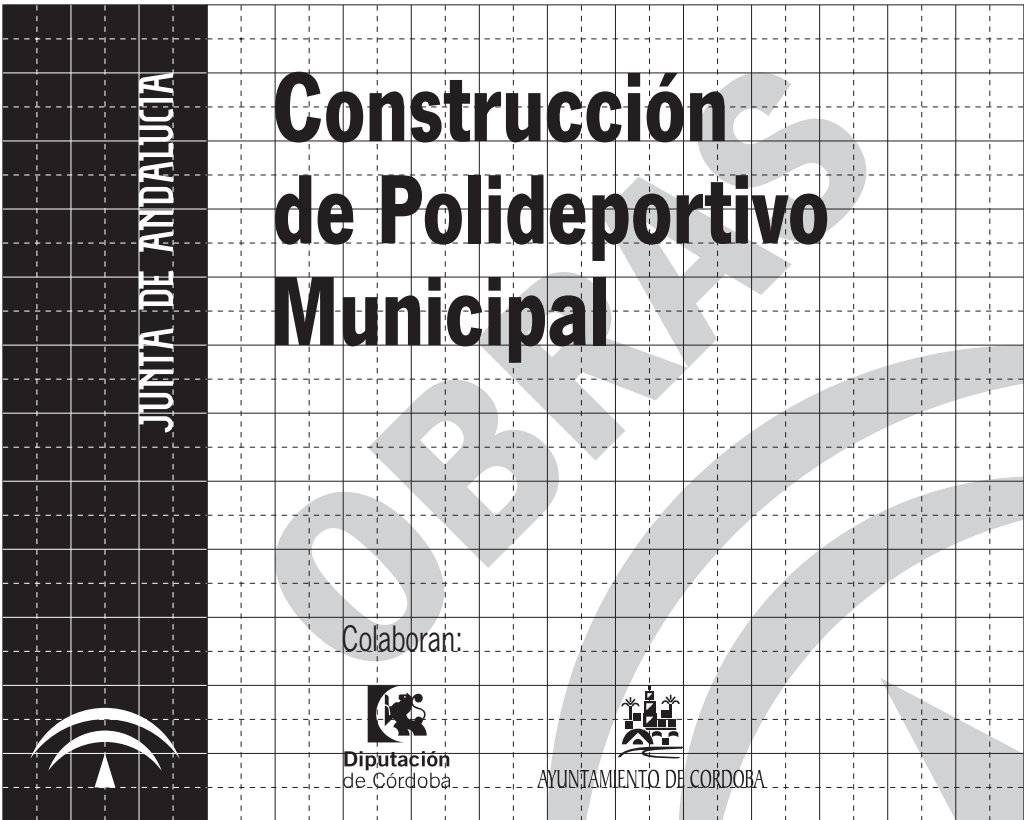
TIPOGRAFÍA: News Gothic comprimida al 80%.

La lámina de aplicación gráfica será reflectante, cuando la señal vaya instalada en carretera.

La composición de la señal contendrá, únicamente, el título resumido de la obra, denominación de la carretera y punto kilométrico, evitándose cualquier otro tipo de información.

Las señales situadas en carreteras deberán ser protegidas según las instrucciones de la Dirección General de Carreteras de la Junta de Andalucía.

SEÑALIZACIÓN DE ACTUACIONES Y OBRAS COFINANCIADAS CON OTRAS ENTIDADES.



A	B	h
180	225	MIN. 230
240	300	MIN. 230
360	450	MIN. 230

Cotas en cms.

BANDA : Pantone 356 (RAL 6029).
SÍMBOLO Y LOGOTIPO: Blanco (RAL 9016).
FONDO: Pantone 617 (RAL 1000).
TEXTOS: Negro.
SÍMBOLO GIRADO 45º: 20% Pantone 617.
TEXTO OBRAS: 20% Pantone 617.
LOGOTIPOS ENTIDADES: En sus colores corporativos.
TIPOGRAFÍA: News Gothic comprimida al 80%.

La lámina de aplicación gráfica será reflectante, cuando la señal vaya instalada en carretera.

ACCESOS A LA COMUNIDAD.

Se identificarán los accesos o llegadas a Andalucía por carretera, ferrocarril, puertos y aeropuertos, con carteles como el reproducido en esta lámina, cuyas dimensiones dependerán del tipo de vía de acceso.



Tipo F1: Lámina retroreflectante Nivel 2
carreteras convencionales (3400 x 2800 mm)

Tipo F2: Lámina retroreflectante Nivel 3
autovías, autopistas y vías rápidas (4400 x 3500 mm)

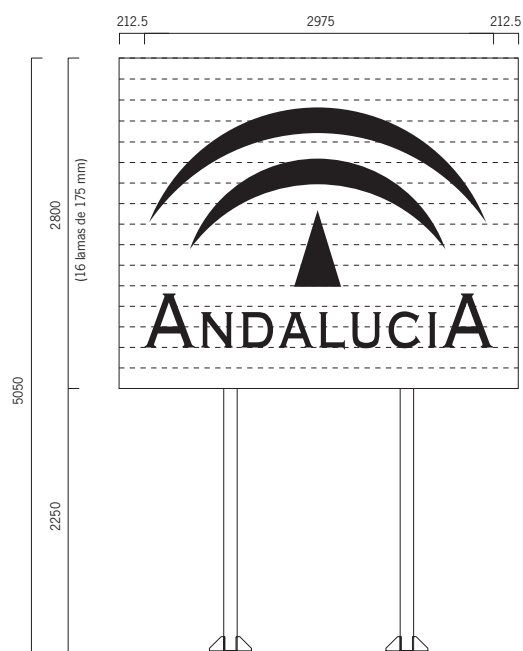
Código Cromático

	BLANCO (White)
	VERDE (Green)
	AMARILLO (Yellow)



ACCESOS A LA COMUNIDAD. Maquetación.

Tipo F1

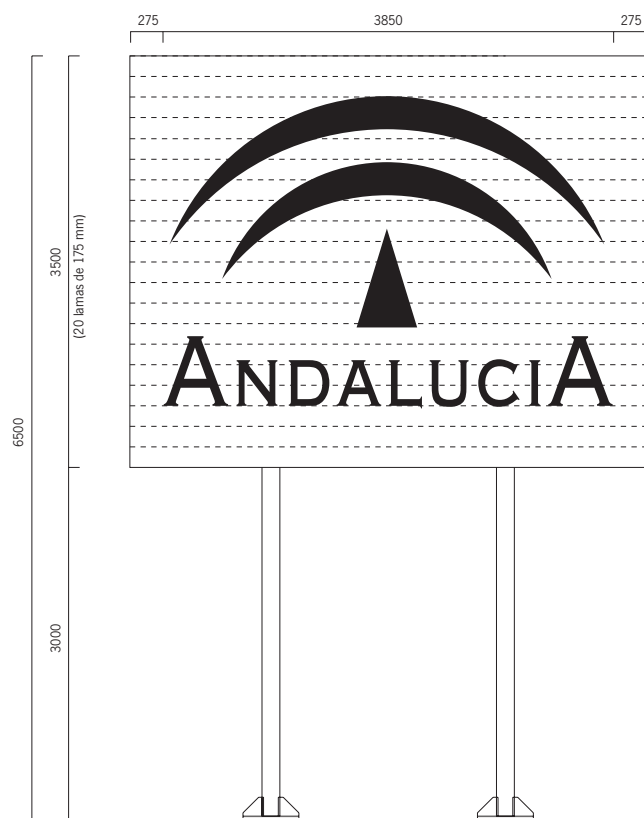


Frente



Trasera

Tipo F2



Frente



Trasera

SEÑALIZACIONES VARIAS.

Para la señalización de Espacios Naturales, Rutas Turísticas, Patrimonio Artístico o Cultural y otros espacios similares se utilizará siempre el diseño que se reproduce en esta lámina. Asimismo, en todas las señales (de acceso o de limitación, de identificación y localización, etc.) que lo permitan, salvo en las temáticas o panorámicas, se recogerá de fondo el símbolo genérico parcial girado 45° en el ángulo inferior derecho, tramado al 60% del pantone 617.

Patrimonio Cultural



Espacios Naturales



Rutas Turísticas



SEÑALIZACIONES VARIAS. Maquetación.



A	B	h
180	225	MIN. 230
240	300	MIN. 230
360	450	MIN. 230

Cotas en cms.

APLICACIONES ESPECIALES: Letras Corpóreas.

En las fachadas y la coronación de edificios de la Administración podrá incorporarse el logotipo de la Junta de Andalucía en letras silueteadas opacas retroiluminadas o letras con frente traslucido e iluminación interior.

La altura de las letras dependerá del edificio a señalar, el espesor de las letras será igual al ancho del trazo.

JUNTA DE ANDALUCÍA



En las fachadas y la coronación de edificios de Organismos Autónomos y Empresas Públicas se podrá incorporar la Marca Genérica de la Junta de Andalucía, en pastilla corpórea con iluminación interior, seguida de la denominación del edificio.

El texto de la denominación se realizará siempre en letra mayúscula la primera letra de cada palabra y el resto en minúsculas, salvo en el caso de siglas, que serán todas mayúsculas.

La relación de altura de la pastilla de la Marca Genérica y la altura de la letra mayúscula de la denominación del edificio será de 4 a 2. La separación mínima entre la pastilla y el texto será de 2 módulos.



En algunas aplicaciones que lo precisen podrán utilizarse la Marca Genérica corpórea o en pastilla y letras corpóreas iluminadas como sustitutivo de las Bandas.



APLICACIONES ESPECIALES: Letras Corpóreas.**Marca Genérica**

Elementos corpóreos en chapa, para base y laterales, pintada al horno, frente de metacrilato traslucido en color corporativo.

Iluminación interior con trazos de neón

En el interior de las mismas y para su iluminación se alojará el tubo de neón o fluorescente

Textos

Genérico: ESTACIÓN DE AUTOBUSES.

Específico: Plaza de Armas.

Letras corpóreas en chapa, para base y laterales pintada al horno, frente de metacrilato traslucido en color corporativo.

Iluminación interior con trazos de neón.

En el interior de las mismas y para su iluminación se alojará el tubo de neón o fluorescente

Con el mismo criterio podrán realizarse rótulos corpóreos en fachada con disposición vertical, igual que el ejemplo que ilustra esta página.





JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA